



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA  
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 28

Bogotá, D. C., viernes 6 de febrero de 2009

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 19 de la Sesión Ordinaria del día martes 21 de octubre de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

#### Registro de asistencia Honorables senadores

Acosta Bendeck Gabriel  
Aguirre Muñoz Germán Antonio  
Andrade Serrano Hernán  
Arenas Parra Luis Elmer  
Arias Mora Ricardo  
Arrieta Buelvas Samuel Benjamin  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
Barco López Víctor Renán  
Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
Benedetti Villaneda Armando  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys  
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl  
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino  
Córdoba Ruiz Piedad  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Char Chaljub Arturo  
Char Navas David  
Delgado Blandón Ubeimar  
Duque García Luis Fernando  
Dussán Calderón Jaime  
Enríquez Maya Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Espindola Niño Edgar  
Estacio Ernesto Ramiro  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Valencia Jesús Ignacio  
González Villa Carlos Julio  
Guerra de la Espriella Antonio  
Guevara Jorge Eliécer

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Gutiérrez Jaramillo Adriana  
Gutiérrez José Gonzalo  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Jattin Corrales Zulema  
López Maya Alexánder  
López Montaña Cecilia Matilde  
López Sabogal Ramón Elías  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez Sinisterra Juan Carlos  
Mejía Marulanda María Isabel  
Merheg Marún Habib  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
Moreno Piraquive Alexandra  
Moreno Rojas Néstor Iván  
Náder Muskus Mario Salomón  
Name Cardozo José David  
Núñez Lapeira Alfonso María  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Parody D'Echeona Gina María  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Pérez Pineda Oscar Darío  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez de Rincón Marta Lucía  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Betancur Luzelena  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Restrepo Gallego Griselda Janeth  
 Reyes Cárdenas Oscar Josué  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez de Castellanos Claudia  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Serano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Tapias Ospina Jairo de Jesús  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Torrado García Efraín  
 Valdivieso Sarmiento Alfonso  
 Valencia Duque Antonio  
 Varón Olarte Mario Enrique  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Velásquez Reyes Víctor  
 Vélez García Jorge Enrique  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Visbal Martelo Jorge  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

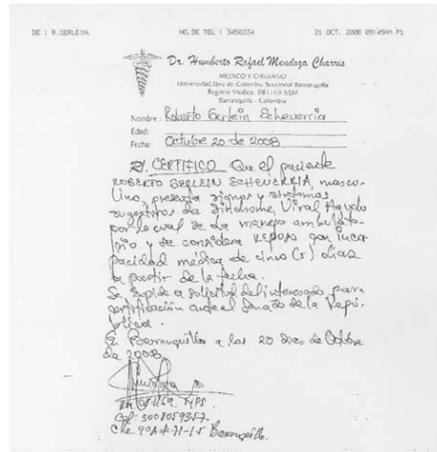
Gerlén Echeverría Roberto  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 21. X 2008  
 Bogotá, D. C., octubre 21 de 2008  
 Doctor  
 EMILO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlén E., informo que por razones de salud,

conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las ordenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,  
 Asistente.



Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2008

Doctor  
 EMILIO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E. S. D  
 Respetado doctor Otero

Por intermedio de la presente me permito enviarle la excusa correspondiente a mi inasistencia a la sesión celebrada el día 21 de octubre del presente año.

La excusa que fundamenta mi inasistencia se encuentra en una hipótesis de fuerza mayor o caso fortuito, motivada por mi consideración estrictamente personal acerca de posibles problemas de seguridad a raíz de unas denuncias que fueron dadas a conocer el día 15 de octubre de 2008 en distintos medios de comunicación, como lo es, la *W Radio* y *El Tiempo*, en contra del señor Luis Guillermo Angel Restrepo quien es conocido con el seudónimo de "Guillo Angel" y su hermano Juan Gonzalo Angel.

Por dicha razón, me vi obligado a postergar mi regreso al país, luego de hacer uso del permiso otorgado por la Mesa Directiva del Senado para asistir en Comisión Oficial a la ciudad de Ginebra, conforme a la Resolución número 062 del 1º de octubre de 2008.

Como me encontraba fuera del país, precisamente, en uso de una autorización otorgada por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, me fue imposible poner dicha circunstancia en conocimiento de las autoridades oficiales de inteligencia, de seguridad o de

Policía Nacional, como lo exige la Resolución número 54 del 08 de octubre de 2006.

Rodrigo Lara Restrepo H.,  
 Senador de la República.

Anexo: Informes de prensa relacionados con los hechos aquí relatados.

**ANEXO 1**

Fuente: <http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-10-19/ARTICULO-PRINTER-FRIENDLY-PLANTILLA-PRINTER-FRIENDL-4611168.html>

**ELTIEMPO.COM/**  
 Octubre 18 de 2008

E.U. rastrea supuesto nexo entre Luis Guillermo Angel Restrepo y plata ilícita de los Ochoa

Investigadores del Departamento de Justicia de ese país andan chequeando algunas transacciones realizadas por el polémico empresario paísa.

Angel fue célebre en los 90 por haber suministrado información clave en contra del poderoso y criminal jefe del cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, a cambio de beneficios judiciales.

La averiguación ha sido discreta y en E. U. nadie quiere hablar sobre las indagaciones a Angel, a quien la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) le anuló hace algunos meses –por antecedentes de narcotráfico– el certificado para operar como piloto y para ampliar las operaciones de la empresa Helicargo S. A., vinculada a su familia.

No obstante, *El Tiempo* estableció que la indagación está relacionada con el supuesto origen turbio de los fondos con los que se pagó la defensa del colombiano Fabio Ochoa Vásquez en el proceso que se le siguió en Miami por tráfico de coca, que culminó en el 2003 con una condena a 20 años.

**Abogado de Gore y contadora**

Ya en el pasado, miembros de ese clan fueron procesados en Colombia por narcotráfico. Y ahora, E.U. cree tener evidencia de que los 5,2 millones de dólares que se pagaron en honorarios y gastos del juicio en Miami provienen o se mezclaron con fuentes ilícitas.

Es más, por este caso, un jurado federal de Miami acusó formalmente al abogado gringo Benedict Kuehne y a los colombianos Oscar Saldarriaga Ochoa y Gloria Flórez Vélez de lavado de dinero y obstrucción a la justicia.

Kuehne, reputado jurista –asesor del ex vicepresidente de E. U. Al Gore en un par de procesos– fue contratado por Roy Black (defensor de Fabio Ochoa) para que verificara el origen lícito de los fondos.

**La transferencia de "Guillo"**

Apoyándose en Flórez, contadora de Ochoa en Medellín, y en Saldarriaga, su abogado en

Miami, Kuehne certificó que el dinero era legal. Ahora enfrentan 20 años de cárcel.

¿Cómo encaja Angel? El piloto –que ahora opera en Perú– le admitió a *El Tiempo* que debido a la vieja amistad que lo une con los Ochoa y a su fluido inglés, ayudó a coordinar la defensa.

“Pero es falso que haya hecho transferencias a cuentas en México para el pago de esos honorarios, como usted me pregunta”, dijo.

En igual sentido se pronunció Martha Nieves Ochoa, quien añadió que el caso está bajo reserva, pero que recogen pruebas para demostrar la transparencia del dinero con el que se pagó la defensa de Fabio, su hermano menor.

No obstante, Angel reconoció que les vendió a los Ochoa la transferencia de los fondos de la reparación de un avión –entre 400 y 450 mil dólares, dice– para que se lo giraran a los abogados en E. U.

“La transferencia fue el resultado del pago de los daños causados a un avión en un incidente en Medellín. Se reparó en talleres de Helicargo. El giro lo hizo una aseguradora de Londres, todo es legal”.

Y agregó que hubo más gente que hizo lo mismo con los Ochoa, porque los bancos les cerraron las puertas, y que a él y a los demás, la familia les pagó la plata en Colombia.

“Estoy presto a aclararle a cualquier autoridad lo que sea necesario respecto a mi legal proceder en este tema. Tendré toda la disponibilidad para con las autoridades de E. U. en el momento en el que lo estimen conveniente y ellos ya tienen los documentos”.

#### **Si transportó a ex jefes ‘paras’**

Angel también accedió a contestar otros interrogantes en torno a señalamientos que se vienen haciendo en su contra –revelados esta semana por La W Radio–; aseguró que ya inició acciones legales como respuesta, y reiteró que sí es cierto que Helicargo S. A. transportó a ex jefes ‘paras’, en coordinación con la Oficina del Comisionado de Paz.

“Todas mis actuaciones las he realizado dentro de la legalidad, y las acciones judiciales mencionadas son herramientas que la ley da para reclamar por ataques infundados y calumniosos”.

En todo caso, E.U. anda indagando su patrimonio y sus actividades. Busca establecer por qué si todo es legal, los Ochoa no dijeron lo de las transferencias que incluyeron a un exportador de flores. También quieren establecer con qué dinero les pagó ese clan a Angel y a los demás.

#### **‘Con las calumnias me han decretado la muerte civil’: Angel**

El senador Rodrigo Lara le entregará mañana a la Fiscalía evidencia que, según él, demuestra el nexo de ‘Guillo’ Angel con el narcoparamilitarismo: “Es sumamente peligroso,

un narcotraficante del cartel de Medellín que fue socio de Escobar, de los Ochoa y que en el momento en que Escobar se volvió incómodo, terminó colaborando en el asesinato”, dijo Lara a La W Radio.

También pidió que se indague de dónde sacó Juan Gonzalo Angel –hermano de ‘Guillo’– la plata para adquirir la firma CablePacífico, a través de la cual –dice– se ha venido tomando la Comisión Nacional de Televisión.

‘Guillo’ Angel accedió a responder (vía e-mail) interrogantes sobre estos temas.

#### **Ex ‘paras’ dicen que Helicargo transportó a Vicente Castaño estando fugitivo. Y hombres de su amigo Albeiro Quintero –dueño de Bellanita de Transporte, capturado hace un mes– lo confirman...**

A Vicente Castaño nunca se le prestó servicio siendo fugitivo. No tengo conocimiento de informaciones relacionadas con el proceso del señor Quintero, pues es reservado.

Pero tenga en cuenta que las AUC robaron helicópteros de varias empresas, dentro de ellas Helicargo. La firma y algunos funcionarios fueron víctima de los ‘paras’. Pero Helicargo movilizó legalmente y con la autorización de la Oficina del Comisionado y de autoridades de policía colombianas a varios desmovilizados, servicios por los cuales se pagó.

#### **¿Y qué responde a los señalamientos de Lara?**

Presenté un denuncia penal por injuria y calumnias, debido a las graves e irresponsables afirmaciones. Tengo certificaciones de autoridades judiciales y administrativas en las que consta que no tengo ni he tenido ninguna investigación, investigación previa, anotación, registro, antecedente ni ningún otro asunto similar a nivel nacional e internacional.

#### **¿Es cierto que ha tenido inconvenientes con la licencia de su empresa en Perú?**

No soy socio de ninguna empresa en Perú. Presté mis servicios como asesor a una sociedad (Helipetrol), colaboré en su montaje y puesta en operación y fui instructor de helicópteros. Entiendo que la empresa ha sido objeto de algunas averiguaciones de tipo administrativo como consecuencia de una publicación infundada y calumniosa, a la que *El Tiempo* hizo referencia.

En cuanto al proceso en la Dirección de Estupefacientes –que anuló mi Certificado de Carencia de Informes– presenté demandas contenciosas administrativas de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se anulen los actos administrativos y que se paguen las indemnizaciones económicas por los perjuicios generados. La Corte Constitucional revisa una tutela que instauré y también tengo denuncias penales contra algunos funcionarios de la DNE, que por sus actuaciones deben ser investigados. Con algunas publicaciones calumniosas y con la decisión de la DNE me han decretado la muerte civil.

En cuanto a mi hermano Juan Gonzalo, mi relación con él es fraternal. No tengo interés económico ni societario en el negocio de la televisión ni en ninguno de los negocios que él tenga.

‘Guillo’ dice que piloteó vuelo con Castaño y funcionaria de Erradicación

En septiembre del 2007, ‘Guillo’ Angel le dijo a *El Tiempo* que Helicargo había trasladado a Vicente Castaño, contratada por la Oficina del Comisionado de Paz. Pero Luis Carlos Restrepo negó la información.

El viernes, Restrepo reiteró el tema Castaño, no obstante, informó que, a través del Fondo para la Paz de la Presidencia –y tras un estricto proceso de selección– se contrató 14 veces a Helicargo para transportar gente y logística de la Oficina del Comisionado. Entre noviembre del 2004 y octubre del 2006 pagaron 200 millones 815 mil pesos por sus servicios.

Precisó que los 14 viajes representan menos del uno por ciento de los que hizo en ese lapso y dijo estar atento a revisar cualquier otra información sobre estos traslados.

Y agregó –confirmando a Angel– que cuando Diego Murillo, ‘Berna’ se entregó (tras evadirse de Ralito) se movilizó con él en un aparato de Helicargo.

Pero Angel insiste en que él mismo piloteó un vuelo en el que una alta funcionaria del programa de erradicación viajó con Vicente Castaño para ver cultivos ilícitos. Y agrega que Helicargo realizó otros traslados con ex ‘paras’, coordinando con la Oficina de Comisionado y con otras autoridades. Menciona traslados a ‘Jorge 40’ y a Miguel Arroyave: “Ese desplazamiento con Arroyave está documentado con la Oficina del Comisionado, y requirió de una logística especial. Se hizo en avión desde los Llanos y, si mal no recuerdo, hubo presencia de un delegado de esa oficina, quien llevaba de manera secreta, por seguridad, las coordenadas en las que debería ser recogido”.

Y asegura que en algunas ocasiones los ex ‘paras’ pagaron por el servicio.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

#### **El Presidente de la Corporación honorable Senador Hernán Andrade Serrano, manifiesta lo siguiente:**

Antes del Orden del Día le quiero señalar a la Plenaria que tenemos hoy la visita honorosa de la Delegación del Congreso Paraguayo con su Presidencia y con una Delegación de Congresistas de ese bello país, dos, entenderán ustedes que les voy a pedir una dispensa para entregar un informe sobre el tema del crédito personal que ha estado en la cresta de la opinión pública, y tres señor Secretario, tengo un

compromiso de pacto de caballeros que el proyecto de regalías que se llama proyecto de Ley número 290 de 2.008 del Senado que está de lectura de ponencia, tengo un compromiso con el Senador Manssur y con la Plenaria de que va de primer punto del Orden del Día después de los Paraguayos y de mis explicaciones, con esas modificaciones doctor Saúl Cruz en su momento cuando haya quórum votaremos.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2008

Hora: 3: 00 p. m.

#### I

#### Llamado a Lista

#### II

**Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de los días; 5, 12, 19 y 26 de agosto; 2, 3, 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 15 y 16 de octubre de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.**

#### III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Iván Darío Gómez Guzmán*; Director del Departamento Nacional de Estadística DANE, doctor *Héctor Maldonado Gómez*; Registrador Nacional del Servicio Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vacha*, Superintendente de Notariado y Registro, doctora *Lida Beatriz Salazar Moreno* y a la Sociedad Geográfica de Colombia

#### Proposición número 127

Cítese a sesión plenaria del Senado al señor Ministro del Interior y de Justicia y al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en fecha y hora que determinará la Mesa Directiva, para que respondan el siguiente cuestionario:

#### AL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

1. Detallar todas las acciones desarrolladas por su Despacho desde el 2005 a la fecha, referidas a la coordinación interinstitucional de las entidades territoriales con las instancias nacionales y la definición del diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó-Bajirá, así como con los demás diferendos limítrofes departamentales y municipales que todavía existen.

2. Informar detalladamente sobre los diferendos limítrofes actuales que existen en el país.

3. Indicar si ese Ministerio ha trabajado conjuntamente con el IGAC en la construcción de un proyecto de Ley, que determine las competencias específicas para la solución de estos conflictos limítrofes.

#### AL DIRECTOR DEL IGAC

1. Información detallada que contenga la relación de todos y cada uno de los diferendos limítrofes departamentales y municipales vigentes, de la República de Colombia y las acciones tomadas.

2. Informes del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior actual, sobre cada litigio.

3. Relación de las apropiaciones presupuestales históricas y actuales que ha recibido el IGAC, para desarrollar la cartografía y estudios de cada proceso desde su inicio a la fecha.

4. Igualmente, indicar si en el último mapa físico de la República de Colombia aparecen demarcados de forma especial, dichos diferendos limítrofes.

5. Es importante que ese Instituto aclare, cuál es el cronograma a seguir desde este mes de octubre, para lograr que dichos litigios lleguen a su fin.

6. Sólo hasta después que se realice este debate, la plenaria de Senado podrá pronunciarse sobre alguno de los diferendos limítrofes que actualmente existen.

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque García, Alfonso María Núñez Lapeira, Rubén Darío Quintero Villada, Guillermo León Gaviria Zapata, Yolanda Pinto Afanador, Humberto de Jesús Builes Correa, Juan Carlos Vélez Uribe, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Oscar Darío Pérez Pineda, Oscar de Jesús Suárez Mira, Antonio Valencia Duque.*

#### Proposición número 271

Adiciónese a la proposición número 127 aprobada por la plenaria del Senado el 16 de octubre de 2007, el siguiente cuestionario dirigido al señor Ministro del Interior, Carlos Holguín Sardi y al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En comunicación de enero 27 de 1993 con la radicación 2239, la entonces Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gloria Cecilia Barney Durán, se indicó la relación de diez y siete (17) Diferendos Limítrofes entre diversos departamentos del país, copia que poseemos en nuestros despachos. Basados en oficios recientes enviados por el doctor Iván Darío Guzmán, actual Director del IGAC, persisten nueve (9) litigios limítrofes departamentales; preguntamos:

1. ¿Cuáles fueron los mecanismos y las normas utilizadas para que desde el año 1993 al 2008 se resolvieran 8 diferendos limítrofes en los últimos 15 años? ¿En cuáles actas administrativas aparecen los acuerdos definidos y el

proceso seguido para cada diferendo? Enviar copia de dichas actas. ¿Cuáles fueron los 8 diferendos que se solucionaron, y cuáles los mecanismos y acciones concretas tomadas para solucionarlos?

2. Conocidas las decisiones del Consejo de Estado, Sala de Contencioso Administrativo, Sección Primera del 22 de noviembre de 2007 que declara la nulidad de la Ordenanza 011 de 2000, expedida por la Asamblea Departamental del Chocó y conocida el Acta de Sala número 84 del 1º de agosto de 2007, por la cual se modifica la sentencia imputada en el sentido de negar la acción de tutela promovida por el apoderado del Alcalde de Belén de Bajirá (Chocó), ¿cuál es el concepto que le merece al Ministerio del Interior y al IGAC sobre las decisiones judiciales anotadas? ¿Desaparece el diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó (Belén de Bajirá)? ¿Cuál es el proceso a seguir?

3. ¿Cuál es la responsabilidad que le asiste al Gobierno Nacional y a la Gobernación del Chocó, frente a la situación que actualmente vive Belén de Bajirá?

4. ¿Cuál es la Autoridad Administrativa Legítima que reconoce actualmente el Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, en Belén de Bajirá (Chocó)?

5. ¿Planeación Nacional y el IGAC ya tienen claro el concepto de pertenencia del corregimiento de Bajirá al municipio de Mutatá? ¿En qué documentos consta?

De acuerdo con los cuestionarios aprobados por la plenaria del Senado, dese traslado a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que con los funcionarios del Gobierno Nacional, avance en el estudio de cada uno de los diferendos interdepartamentales, y sólo se llevará a cabo el debate respectivo, hasta tanto se reciba el informe final de esta Comisión. Debate que será con la presencia de todos los Gobernadores de los departamentos con litigio.

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque García, Alfonso Núñez Lapeira, Yolanda Pinto Afanador, Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Oscar de Jesús Suárez Mira, Juan Carlos Vélez Uribe.*

Sigue firma ilegible...

#### Proposición número 213

#### Constancia Proposición del honorable Senador Antonio Guerra de la Esprilla

Que la Comisión de Ordenamiento Territorial presente un informe adicional, sobre los cerca de 17 Diferendos Limítrofes Interdepartamentales existentes, ¿Desde cuándo existen? ¿En dónde? Y ¿Por qué? actuaciones adelantadas desde esas fechas hasta hoy, tanto por el Mininterior como por el IGAC para solucionar estos diferendos.

Que la Comisión de Ordenamiento Territorial antes del debate convocado por la plenaria para el tema anterior, presente el respectivo informe por escrito y publicado en la Gaceta, así como su concepto sobre el proyecto de ley radicado ante la plenaria por más de diez (10) Senadores y por la cual se reglamenta la Delimitación Fronteriza entre los departamentos”.

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Alfonso Nuñez Lapeira.*

#### Proposición número 250

Con excepción de los diferendos limítrofes en los que a la fecha, de acuerdo con el respectivo Coordinador de la Comisión Demarcadora se esté próximos a lograr consenso o acuerdo entre las partes, los demás procesos relativos a la definición de límites dudosos entre departamentos, pasarán a partir de hoy a las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado y la Cámara, para que se adelanten las gestiones y actividades pertinentes al procedimiento legislativo. Tales diferendos o cuestiones limítrofes se definirán con arreglo a lo que determine la ley: Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado.

*Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Fernando Duque García, Antonio Guerra de la Espriella, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Germán Villegas Villegas, Dilian Francisca Toro Torres, Oscar Darío Pérez Pineda, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

#### Proposición número 114

Invitar para el día 21 de octubre, fecha en la cual se presentaría a la plenaria el Informe de la Comisión Accidental del diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó sobre Belén de Bajirá, al Director del IGAC, al Ministro del Interior y de Justicia, al Director del DANE, al Registrador Nacional, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Sociedad Geográfica de Colombia; todo esto con la finalidad de tener mayores elementos para la definición de este diferendo limítrofe.

*Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera*

#### **INFORME FINAL DE LA COMISION ACCIDENTAL DEMARCADORA PARA DEFINIR LOS LIMITES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCO**

**(SECTOR DE BELEN DE BAJIRA)**

**COMISION ACCIDENTAL:** honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres (Coordinadora), Germán Villegas Villegas, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Arturo Char Chajub, Miguel Pinedo Vidal y Luis Fernando Duque García.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* números 492 - 518 de 2007

#### IV

#### **Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso**

**1. Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara (Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado), por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.**

**COMISION ACCIDENTAL** honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.**

**COMISION ACCIDENTAL** honorable Senador *Arturo Char Chajub.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2008.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara, mediante el cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

**COMISION ACCIDENTAL** honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

#### V

#### **Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo**

\*\*\*

#### **Con Informe de Conciliación**

\*\*\*

**1. Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, 21 23 de noviembre de 2001.**

**COMISION ACCIDENTAL** honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

#### VI

#### **Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley**

756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994. **(Incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

#### **Publicaciones:**

#### **Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Autor:

Honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando.*

#### VII

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### VIII

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable senador Antonio Guerra de la Espriella:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, entiendo que en el Orden del Día de hoy viene desde la semana pasada un debate que tiene que ver con los límites entre los departamentos de Antioquia y Chocó, yo veo uno que otro funcionario invitado, pero no se si por Secretaría se confirmó la asistencia de los verdaderamente citados que son el Ministro del Interior y el Director del Instituto Agustín Codazzi, entonces quisiéramos saber si estos dos altos funcionarios a quienes verdaderamente les compete responder el cuestionario van a asistir a la sesión y conforme a ello sabremos entonces a qué atenernos.

**Por Secretaría se da lectura a una excusa enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón:**

**Procuraduría General de la Nación**

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Me refiero a su comunicación de fecha 16 de octubre de 2008 en la cual se me invita al debate programado para el día de hoy en el Recinto del Senado, relacionado con la Proposición 12712007, 12712008 y Aditivas, con el fin de desarrollar el tema: sobre diferendo limítrofe entre los Departamentos de Antioquia y chocó municipio de Belén de Bajará. Al respecto me permito informarle que por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público me es imposible acompañarlos a tan importante sesión. No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Diana Margarita Ojea Visbal, Procuradora Delegada para la descentralización y las entidades territoriales, identificada con cédula de ciudadanía 41669978 y el doctor Jaime Nicolás Riveira Murgas, identificado con cédula de ciudadanía 77030272, funcionario inscrito a la delegada antes mencionada.

Atentamente,

*Edgardo José Maya Villazón,*

Procurador General de la Nación.

**Por Secretaría se da lectura a una excusa enviada por el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán.**

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi**

Sede Central

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Carrera 7, Capitolio Nacional

Bogotá, D. C.

Asunto: Plenaria octubre 21 de 2008

Apreciado doctor Otero Dajud:

Por motivos de última hora ajenos a mi voluntad, me permito excusarme de su citación para la plenaria del Senado convocada para hoy martes 21 de octubre de 2008, delegando en el subdirector de Geografía y Cartografía Ing. Miguel Ángel Cárdenas Contreras.

Cordial saludo,

*Iván Darío Gómez Guzmán,*

Director General.

**Por Secretaría se da lectura a una excusa enviada por el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.**

**Ministerio del Interior y de Justicia**

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Presentación de excusa

Respetado doctor Otero:

Con fundamento en su comunicación, en donde se me cita a la sesión del día martes veintiuno (21) de octubre de 2008, a partir de las 3:00 p. m., en donde se dará trámite a la Proposición 127 relacionada con la definición del diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó (Belén de Bajará) y los demás diferidos limítrofes departamentales y municipales, me permito presentar excusas a esta honorable Corporación, en razón a que ese día atenderé compromisos adquiridos con anterioridad que me imposibilitan asistir a tan importante evento.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado a la doctora María Isabel Nieto Jaramillo, Viceministra del interior, para que participe en la sesión y absuelva las inquietudes que presentaren los honorables Congresistas.

Ruego a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión.

Cordialmente,

*Fabio Valencia Cossio,*

Ministro del Interior y de Justicia.

**Por Secretaría se da lectura a una excusa enviada por el señor Director del DANE, doctor Héctor Maldonado Gómez.**

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20081000091701

Fecha: Lunes, 20 de octubre de 2008

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Carrera 7 No. 8 - 68

Bogotá, D. C.

Señor Secretario General:

Con toda atención le informo que por compromisos adquiridos con anterioridad, me es

imposible atender su gentil invitación al debate sobre el tema del diferendo limítrofe entre los Departamentos de Antioquia y Chocó – municipio de Belén de Bajará, ya que mediante Decreto número 3982 del 15 de octubre de 2008, fui delegado para participar en la Octava Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo– República Dominicana.

En representación de la entidad asistirá el Subdirector Carlos Eduardo Sepúlveda Rico, acompañado de un grupo de técnicos del Departamento

Cordialmente,

*Héctor Maldonado Gómez,*  
Director.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable senador Antonio Guerra de la Espriella:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, para terminar una vez el señor Secretario ha dado cuenta que se han excusado, el Ministro del Interior, se ha excusado el Director del DANE y se ha excusado el Director del IGAC, obviamente delegando las personas también con jerarquía, pero con el respeto de mis colegas quienes firmaron en principio la proposición principal por cuanto yo también tengo una proposición que es la número 213, a mí me parece que adelantar un debate, por eso digo salvo mejor opinión de los citantes principales, sin estas 3 autoridades principales me lleva a pensar de que vamos a hacer es un ejercicio interno entre nosotros y lo que queremos son las respuestas autorizadas de los titulares de cada una de las instituciones que han sido citadas en el día de hoy, dejo a consideración la posibilidad de entonces señor Presidente que se aplaze este debate para ocasión posterior que la Mesa Directiva así lo determine.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:**

Gracias señor Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que Antonio manifiesta, yo creo que aquí se citaron a 4 personas, ninguna de las 4 está aquí, los 4 se han excusado, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia está aquí, la representación de Chocó, pero esto es un debate que lo tenemos que hacer con todos, ellos son los que le tienen que explicar al país realmente ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué fue lo que pasó?, yo también sugiero que este debate sea aplazado para que lo hagamos con la seriedad que esto implica sobre todo porque es un tema territorial no solamente el de Antioquia y Chocó, sino que hay 17 procesos más en

Colombia donde también se están discutiendo temas de territorialidad, así señor Presidente que yo acojo también la iniciativa del Senador Antonio.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Gracias señor Presidente, yo creo que lo más importante en este debate sobre Bajirá es que a mas de que escuchemos al señor Ministro del Interior y a las demás personas citantes, es que nos adentremos a que las partes hagan la presentación de sus propuestas, que las partes que dice el departamento de Antioquia y el departamento del Chocó puedan explicarle al Senado las consideraciones que tienen con respecto a este diferendo limítrofe, señor Presidente, lo que inicialmente estaba en consideración del Senado de la República era el informe de la Comisión Accidental, posterior a que estuviera el informe de la Comisión Accidental durante casi un año se propuso por parte de algunos Senadores que se hiciera un debate previo, me parece oportuno de que se citen a funcionarios, incluso, muchos que poco tendrán que aportar al tema del diferendo limítrofe, el Director del DANE certificará el tema de la población señor Presidente, la Superintendente de Notariado y Registro, algunos aspectos muy coyunturales frente al tema, pero, el tema de fondo señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Quiero proponerle una fórmula doctor Edgar Ulises, para revocar la decisión del debate y votar la Comisión Accidental, debíamos ver el quórum decisorio que finalmente yo comparto con usted, la decisión es sobre el informe no sobre el debate, yo lo tengo claro, pero previo a la votación lo mínimo que podemos tener en el Senado llámese como se sea, es un debate previo, para dictar una sentencia como es la que vamos a dictar hay que tener los hechos y considerando y, lo que yo no comparto y doctor Emilio le pido este favor, en el caso específico por ejemplo jueves 30 que tenemos sesión en Yopal para seguridad alimentaria, en Orocué, y en un caso de estos ahí hay un reglamento para la gente que no asiste, porque indudablemente la presencia del Director del IGAC, le pongo un solo ejemplo Edgar Ulises con cariño, tampoco toda la agenda siendo importante Antioquia y Chocó.

Nos quedan 9 martes y nosotros tenemos el inconveniente de unos acuerdos políticos internos, por ejemplo doctora Elsa Gladys el 28 le corresponde a Cambio Radical, el debate que hizo la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, en forma perentoria yo estaría dispuesto, la Mesa también porque ningún ánimo dilatorio nos asiste a que el primer martes de noviembre, doctor Otero, adelantemos, bueno me piden con cordialidad y como es su característica

caballero el doctor Luis Alfredo Ramos, que de forma inmodificable porque esto no resiste espera, que el segundo martes de noviembre no admitimos excusas de Ministros, de Director del IGAC, hagamos el debate, diferente va a ser la decisión en su momento.

Y nadie puede decir que un debate citado con 15 días de anticipación, porque aquí uno puede fallar en que esta citación se hizo el jueves o el viernes y la gente tiene agenda, pero permítame un calendario, el primer martes es 4 y el segundo es 11 y alcanzamos a hacer el debate de Cambio Radical y el del Partido Liberal Colombiano, ah no, el 11, citemos para el segundo, alcanzamos a hacer dos debates el martes 28, el de Cambio Radical, Partido Liberal tiene la fecha del martes 4 de noviembre y nosotros tenemos aquí el debate de Belén de Bajirá inmodificable señor Secretario para confirmar con tiempo la asistencia de todo, incluido el Procurador General de la Nación para el próximo martes 11 de noviembre, hagamos ese pacto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Voy a hablar ahora dos minutos señor Presidente, yo no se si haya televisión o no pero no me importa si no la hay, es que me está produciendo alguna reacción verlo a usted organizar todo el trabajo de este Senado con una sanfasó, con una tranquilidad como si no hubiese pasado nada, a mí me parece que el primer punto por encima del debate de Bajirá, que el primer punto por encima de la organización de los debates, es que usted nos de las explicaciones que está pidiendo la opinión pública y que le está pidiendo el Senado de la República, para mí no deja de ser hilarante que ahora viene la Delegación del Uruguay, que la Banda Presidencial sigue aquí condecorando personas y que usted Presida todos esos actos como si no hubiese pasado nada, yo le pido que el primer punto sea que nos explique lo que tenga que explicarnos, porque yo tampoco le estoy pidiendo que me explique nada, pero usted ha dicho que quiere explicar, sería muy bueno que antes de recibir a los del Uruguay, o los de Paraguay, que escuchemos sus explicaciones, yo no lo voy a zaherir a usted, yo no tengo ningún interés ni siquiera en oír sus explicaciones.

Me gustaría si que si se va a defender y que si va a explicar, no lo haga como Presidente del Senado, que lo haga como Congresista y que permitiera que los Vicepresidentes Presidan la sesión y organicen al Senado mientras usted le explica a la opinión pública lo que a bien ten-

ga, eso me parece que es un mensaje que debe mandar este Congreso, no es bueno seguir funcionando como si no hubiese pasado nada, a mí me parece que incluso la Bancada Uribista que especialmente el Partido Conservador que en su mayoría están ausentes, deberían salir a respaldar a su Presidente, salir a escuchar sus explicaciones, pero mientras usted no explique lo que tenga que explicar señor Presidente, yo pienso que estamos mandando un mensaje mucho más grave que el que ya se envió, y no crea que el problema es solo suyo, sabemos que el problema es mucho más amplio y por eso no se puede dilatar señor Presidente.

Yo a más de pedirle que no se defienda con la gabela que le da la dignidad de ser Presidente del Senado, de que sea un hombre cabal y se defienda desde aquí, desde su curul y explique desde su curul lo que tenga que explicar, pienso que hoy es el comienzo de un duro calvario para muchas personas y pienso que para usted no es el calvario más duro, yo espero que no se defienda por ser pobre, yo espero que no explique por qué se endeuda o por qué se vale de recursos, yo lo que espero es que explique ¿cuál es su poder en la Superintendencia de Sociedades? y ¿cuál es su poder en la Caja Nacional de Previsión?, porque vamos a citar a muchas otras personas, obviamente señor Gobernador y señores Senadores por lo menos yo se que no comparten lo que digo pero pediría un poco de silencio, se habla de algo muy grave señor Presidente del Senado, se dice que un hijo del Presidente de la República es codeudor de otro de los prestamistas de los señores Cabrera, creo que eso suficientemente grave o suficientemente importante como para que no se soslaye el debate.

Se escucha y ojalá no sea cierto, y ojalá usted se refiera a eso de que esos señores Cabrera tan poderosos, tan ricos, a quienes les encuentran caletas de 10.000 y más millones de pesos, han sido favorecidos con decisiones de alguna Superintendencia donde usted tiene influencia, ojalá no sea cierto, ni lo de los Cabrera, ni lo de los Polanco, ni de los de nadie, pero hay muchas cosas que explicar señor Presidente, lo que ha pasado es supremamente grave y a mí que me fascina peliar con el Partido Conservador que está preparando su Convención donde seguramente usted tendrá su candidato, también sería bueno que nos contaran en los 20 últimos años, ¿cuántas veces se han robado la Caja Nacional de Previsión? y de quien ha sido cuota en los últimos 20 años la Caja Nacional de Previsión, ¿quiénes han tenido siempre eso como cuota Política?, el pecado no es ser pobre, el pecado no es valernos de la plata, lo que sí merece una explicación, insisto, porque este va a ser un debate Político y no contra usted, sino contra todo lo que implique relaciones clientelares y corruptas en la administración pública, necesitamos saber cómo se desfalcó la Caja y necesitamos saber cómo se están desfalcando otras instituciones del Estado y claro

necesitamos saber por qué los hijos del Presidente no solo son grandes comerciantes, sino codeadores de los Cabrera, si ve que usted no es el mas perjudicado en esto, yo confío en sus explicaciones, pero hay mas gente que tiene que explicar especialmente la gente que asigna como cuotas Políticas las Instituciones y esos círculos allá detrás del Presidente que se apropiaron de las Instituciones para hacer negocios.

Ojalá nos explique señor Presidente, esa deuda usted tan pobre y necesitado como todos los que hacen Política en esas épocas tan duras de los 8 días antes de elecciones, saber por qué los pagarés iban en blanco, ahí queda una duda inmensa, ¿era que el prestador tenía la facultad de llenarlos dependiendo de promesas o de compromisos adicionales?, o es que uno como hombre correcto firma en blanco, son cosas que queremos oír, que nos explique, pero que no las explique señor Presidente antes de que continúe esta sesión, cómo así que miremos a ver cuáles son los debates que vamos a hacer de aquí a diciembre, ¿y qué vamos a hacer dentro de 8 y dentro de 15 días?, y ¿cómo condecoramos a los de Paraguay? y ¿cómo seguramente condecoramos a los unos y a los otros como si no hubiese pasado nada? este Congreso se está desprestigiando mucho en sus manos señor Presidente ¿mire que ya ni el Director del IGAC le hace caso de venir, se siente con el poder de delegar, y los Ministros no están viniendo porque este Congreso anda bien mal, en la calle alguien dice vamos de penúltimos en imagen pública, ojalá no se retiren las FARC porque quedamos de últimos.

Señor Presidente con todo respeto, esperamos inmediatamente las explicaciones que dice le va a dar a la opinión pública, y después de eso continuamos con la sesión, organizamos los debates, organizamos el trabajo, esta sesión no puede seguir aquí en manos de Edgar Ulises Torres por ejemplo, quien también tiene tanto que explicarle al país, el investigador de los Magistrados, el hombre señalado también de cuotas y clientelas Políticas en el Chocó y aquí apoderado de la sesión del Senado como si no hubiese pasado nada, como si no tuviésemos que explicar nada, casi ni hay quórum, muy pocos me ponen cuidado porque indudablemente, mientras usted se defiende desde la Presidencia del Senado, tiene todas las ventajas, tiene todas las gabelas de esa dignidad y tiene una adicional, solidaridad Parlamentaria, pero la opinión pública que nos mira simplemente diría que dejo estas palabras como constancia y que si usted no se baja de la Presidencia a dar sus explicaciones, yo denuncio ese como un acto adicional de falta de ética pública para desde el asfalto, desde donde debe ser como los hombres correctos, dar las explicaciones que se requiere, que insisto ojalá no sea que es que es muy pobre o que se vale plata como cualquier persona, sino que se refieran al tema de la política y al tema del poder que usted ejerce porque aquí lo que puede haber es

un tráfico de influencia de la peor calaña que afecta gravemente no solo al Congreso sino a toda la Política Nacional.

La gente no quiere hacer política, la gente no cree en nosotros, porque nosotros mismos nos hemos encargado de desprestigiar esta Institución y el peor acto de desprestigio, es que usted siga presidiendo esta sesión sin dejar en manos de algunos de los Vicepresidentes la aplicación del reglamento y proceder usted como hombre de bien a dar las explicaciones pertinentes, mis palabras no serán compartidas por la mayoría de este Senado, pero quiero señor Secretario dejar estricta constancia de las mismas y pedir que así se consignen en el acta de la sesión, muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Así se hará Senador, varios puntos y ya retomamos, mientras, lo digo sin arrogancia porque usted me conoce, mientras yo ejerza con legitimidad como le voy a explicar a los Colombianos, el cargo de Presidencia, me bajaré de este atril como corresponde a dar las explicaciones correspondientes a la hora y en el momento oportuno, y va a ser hoy doctor Héctor Helí porque eso no resiste aplazamiento, lo único que he creído es que es una simple cortesía Parlamentaria y de Estado a Estado es que inicia el debate nuestro y llega una delegación internacional y esté 2 y 3 horas pendiente, lo único que le pido a la Plenaria con su venia es que atendamos la visita de la Delegación Paraguaya y claro que me voy a defender desde allá de la mesa, de la silla donde tengo que regresar algún día, o desde el atril si ustedes me lo permiten como cualquier Parlamentario, pero no como Presidente del Senado, mientras tanto lo digo con respeto doctor Héctor Helí, mientras tanto yo estoy aquí sentado, estoy ejerciendo la Presidencia, la ejerceré y la ejerceré con dignidad como la reclama el Congreso de Colombia y ahora en mi intervención me referiré a lo que usted señala.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:**

Señor Presidente, he venido cantidad de veces a este recinto sagrado de la Democracia a defender los intereses del departamento del Chocó, hace año y medio señor Presidente, siendo una obligación reglamentaria poner a consideración un informe, una Comisión Accidental, el Senado tiene a su estudio el informe sobre Bajirá y gracias a su generosidad señor Presidente, a su dedicación y a su compromiso con los dos Departamentos, hoy tenemos la opción de pensar que este debate por fin se va a dar, y por eso mi insistencia, porque es mi deber, es mi obligación señor Presidente, y sin dilación nosotros queremos que se haga el debate, es muy extraño Presidente que se hayan excusado funcionarios, no en orden Ministerial, Directores de Institutos, que entre otras

cosas son del departamento de Antioquia, y no hay razón que siendo que estos debates se ha citado con toda la antelación, que nos hemos preparado para explicarle al Senado las razones que tenemos para que de una vez por todas definamos este diferendo hoy nuevamente no se pueda realizar el debate sobre el tema de Bajirá, y le agradecemos a usted señor Presidente, y yo se que el tema de sus explicaciones que se que las va a dar con mucho juicio y con mucha abundancia, usted nos defina la fecha del debate.

El debate se debe hacer, el país tiene que conocer las razones sobre Bajirá, el país tiene que saber por qué los Chocoanos exigimos que el debate se haga, y por qué exigimos que el informe se ponga a consideración del Senado de la República, llevamos año y medio, hemos hecho paros, le hemos informado a la opinión nacional, ¿por qué reclamamos que se defina el informe de la Comisión Accidental?, y si es el 11 Presidente, el 11, sin la presencia del Ministro porque de pronto no va a venir porque es la primera vez que el Ministro no viene al recinto del Senado, y es muy extraño que el Director del IGAC que es la persona indicada para dar las explicaciones hoy no este aquí, pero aceptamos que hoy no demos las explicaciones, los Chocoanos estamos preparados para informarle al Senado ¿por qué reclamamos?, que Bajirá siga siendo del departamento del Chocó, y yo le pido Presidente y además le agradezco que este debate se haga de una vez por todas, se haga de una vez por todas porque los Chocoanos nos estamos impacientando, los Chocoanos sentimos que año y medio es suficiente para que el país conozca nuestras razones, para que conozca los intereses que hay de por medio en este diferendo, y Presidente, yo si quiero que el país nos escuche a los Chocoanos, y esa fecha no puede pasar de la que usted está trazando señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Si doctor Edgar Eulises, varias consideraciones, quiero precisar y al contrario de lo que dice el Senador Héctor Helí que ni el Director del IGAC viene, el Director del IGAC ya se hizo presente, pero por ejemplo un debate de esta categoría y de esta clase, tiene que estar el Procurador General de la Nación, tiene que estar los dos Gobernadores que si están, tiene que estar el Ministro del Interior y de la Política, no me cabe duda doctor Edgar Eulises que el Fondo, yo tengo eso perfectamente claro, lo que se va a votar es el informe de la Comisión Accidental, pero previo creemos que es necesario hacer el debate respectivo.

Doctor Rufino, usted como Senador Chocoano, el señor Ministro del Interior y de Justicia se ha excusado por un compromiso, se ha excusado la Delegada de la Procuraduría, la doctora Diana Ojeda, se han excusado tres funcionarios y ya llegó el Director del IGAC, surge la petición de que fijemos una fecha ina-

plazable convocada con anterioridad para que no tengan excusas Ministros del Despacho, me pide el Gobernador Antioqueño que no sea el primer martes de noviembre, sino el segundo martes de noviembre, eso da 11 de noviembre y de ahí en adelante tendríamos 6 martes para tomar la decisión, entonces estoy sugiriendo ante la opinión pública, ante ustedes, que lo convoquemos con 15 días de anticipación, con tres, 28, 4, con tres semanas y que quede convocado el debate para el 11, es una fecha además histórica, para el 11 de noviembre, pero quiero oír su opinión para que no haya la disculpa que no hemos hecho el debate anterior previo a votar y para adelantar consultas, pero quiero escuchar su opinión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:**

Gracias señor Presidente, no, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el Representante Edgar Ulises Torres, y la propuesta del señor Gobernador, en este dice lo que queremos los Chocoanos, los Antioqueños y los Colombianos es que este diferendo se defina, yo creo que hay elementos muy poderosos que nos permiten tomar una decisión racional, una decisión que ojalá esté basada en la razón y la verdad, yo no veo ningún inconveniente, pero que no se vuelva a aplazar más el debate, lo que entiendo que no solamente están los hermanos Chocoanos, o los hermanos Antioqueños preocupados por esto, si ya hay un informe de la Comisión Accidental no se justifica realmente que tengamos más de año y medio sin definir este diferendo, que hoy lo que le está creando es una gran incertidumbre el Pueblo Chocoano y al Pueblo Antioqueño, porque no hemos sido capaces de tomar una decisión que esta allí desde hace año y medio, yo realmente en mi calidad de Senador, lo que le pido a usted señor Presidente es que esta fecha no se postergue más porque finalmente vamos a llevar a la desesperación a los pueblos que hoy están pendientes de esta decisión.

**La Presidencia manifiesta:**

Tomemos esta decisión y la voy a tomar como Presidente con el cariño de todos ustedes, Senador Rufino así como le vamos a cumplir a Julio Manzur, primer punto del Orden del Día después de mi explicaciones el tema de Regalías, palabra de caballero y de Presidente que el 11 de noviembre a las cuatro de la tarde estamos arrancando como primer punto del Orden del Día el tema de Belén de Bajirá.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:**

Presidente, repito, para efecto de que tengamos suficiente ilustración en este tema, no solamente es necesaria la presencia del señor Ministro, del Director del IGAC, sino la presencia de la Sociedad Geográfica de Colom-

bia, la presencia del Director del DANE, la presencia del Registrador Nacional, y digo la necesidad de la presencia de estos funcionarios porque todos han conceptualizado frente al tema de Bajirá, que no sea solamente la presencia del Ministro porque lo que quiere el Pueblo Chocoano, y el Pueblo Antioqueño, y ustedes como Senadores, es que exista suficiente ilustración para una toma tan delicada y tan trascendental para estos pueblos, que no sea solamente esos funcionarios que ustedes están diciendo, sino todos aquellos funcionarios que han tenido que ver con decisiones o informe frente al tema de Bajirá.

**La Presidencia manifiesta:**

Sigamos, sigamos el Orden del Día, se toma la decisión señor Gobernador, señor Gobernador de Antioquia, colegas, Edgar Eulises y Rufino gracias por la comprensión, el debate y la decisión si es posible doctor Luis Alfredo a su sugerencia martes 11 de noviembre, lo colocaremos en el primer punto del Orden del Día e iniciamos el debate, entonces nos dedicamos hoy, sigo creyendo, la Superintendente también estuvo, sigo creyendo que será de pésimo gusto no esperar la delegación Paraguay y no atenderlos Diplomáticamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura a una constancia:**

Señor Presidente para una constancia, no es una proposición, quiero llamar la atención respecto a la situación que se está viviendo en las últimas horas en el sur de Colombia, situación en la que las voces oficiales todas quizá con algunas excepciones advierten que estamos infiltrados, que somos terroristas y que somos guerrilleros, y que últimamente habría que investigar a buena parte de esos líderes, sobre esto lo único que debo decirle al Gobierno Colombiano es que nos harían un importante favor si sus organismos de inteligencia demuestran que nosotros estamos cabalgando al lomo de quienes cometen tremendas arbitrariedades y que también se constituye en nuestra contraparte, la Constancia que voy a leer dice lo siguiente:

**Constancia**

La Maria, Piendamó. Octubre 20 de 2008.

Sr. Presidente de la República

Dr. Álvaro Uribe Vélez.

Sr. Presidente:

Al no encontrar soluciones verdaderas y duraderas a la grave problemática social y

de derechos humanos, las comunidades participantes en la Minga de resistencia social y comunitaria nuevamente le hacemos entrega de esta carta abierta, con el fin de concretar el debate público pendiente que desde hace 4 años usted prometió cuando marchamos hacia la ciudad de Cali.

La siguiente es la agenda de trabajo.

**1. Violación al Derecho, a la Vida y los Derechos Humanos,**

- El presidente de la República debe resarcir públicamente el buen nombre del CRIC, de las organizaciones sociales y de las personas respetables a quienes este Gobierno ha señalado de terroristas y delincuentes, colocándolos en inminente riesgo.

- Respeto y garantías a la libre movilización social como un derecho constitucional de los colombianos y colombianas.

- El Gobierno Nacional debe reparar integralmente a las comunidades indígenas víctimas de la violencia de Estado, que para el caso del departamento del Cauca se cuentan, la masacre del Naya ocurrida en el año 2001, la masacre del Nilo ocurrida en el año de 1991, la masacre de Cualanday y la masacre de San Pedro ocurridas en el año 2000, muertos y heridos en los Rituales de Liberación de la Madre Tierra, la Cumbre Social de los Pueblos y de la Minga Social y Comunitaria. Así mismo para las víctimas de otros pueblos y organizaciones del país

- Asignación presupuestal y respeto a las iniciativas autónomas de protección establecidas en los territorios por las comunidades en el marco de sus usos y costumbres.

- Exigimos el desmonte de las estrategias que vinculan a las comunidades en el conflicto social y armado, tales como el pago de recompensas, batallones de alta montaña, familias guarda bosques, erradicación manual de cultivos de uso ilícito que se desarrollan en el marco de la política de seguridad democrática y el plan Colombia.

- Exigimos el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, el cual es violentado al instalar trincheras en medio de la población civil, utilizar a la población y las viviendas como escudo de guerra, bombardeos aéreos a la población civil, detenciones arbitrarias, ocupación de los sitios de asambleas permanentes y áreas civiles.

- Atención y reparación integral a la población desplazada y garantías para su retorno.

- Exigimos la salida negociada al conflicto social y armado, y el restablecimiento del acuerdo humanitario

- Exigimos el respeto a labor de la Corte Suprema de Justicia en el caso de investigación al proceso de la parapolítica.

## 2. Agresión y Ocupación Territorial.

- Desmilitarización total e inmediata de los territorios indígenas

- Detener la entrega de concesiones en territorios indígenas a las transnacionales y multinacionales.

- Detener las fumigaciones de cultivos de uso ilícitos en territorios indígenas, toda vez que afecta a la madre naturaleza y coloca en riesgo la vida.

- Detener el fomento de proyectos destinados al monocultivo. Al contrario exigimos fortalecer los procesos de soberanía alimentaria y los procesos de conservación ambiental.

- Adoptar y respetar el papel de las autoridades tradicionales como legítimas autoridades ambientales en los territorios indígenas.

## 3. Adoptar la Declaración de la ONU sobre pueblos indígenas

- Mediante un acto jurídico el Gobierno debe adoptar la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas declarada por la ONU,

## 4. Legislación del despojo que coloca en riesgo la pervivencia de los pueblos

- Desmonte inmediato del Estatuto de Desarrollo Rural- Ley 1152 de 200 que viola abiertamente el Convenio 169 de la OIT, desconoce los derechos indígenas y de los campesinos y legaliza el robo de tierras hecho mediante la violencia

- Derogatoria de los Decretos Presidenciales 616-2838, 616-2838, 1500 y 779.

- Replanteamiento de legislación y de aplicación de la misma en los casos de Ley 142 de 1994, Ley 1156 de 2007, Estatuto Minero, Ordenamiento de Cuencas.

- Respeto constitucional de la consulta previa y de los derechos especiales de los pueblos indígenas y afrocolombianos en la aplicación de estas leyes y en la formulación de las nuevas.

El presidente de la República no debe firmar los TLC, con los Estados Unidos, anadá y países Europeos, pues en el marco de la política macroeconómica su contenido significa un riesgo para nuestra cultura, territorios y soberanía nacional.

## 5. Acuerdos incumplidos con organizaciones y movilizaciones sociales

El Gobierno Nacional debe cumplir de manera inmediata todos los acuerdos firmados entre la organización indígena, así como de las demás actores sociales y el Estado colombiano. Para que este tema sea operativo, se deben asignar de manera inmediata los recursos necesarios de acuerdo como lo establecen las comunidades. Para agilizar este tema, las comu-

nidades han definido el método de trabajo que será socializado una vez se instale el debate.

La presente agenda de trabajo será robustecida con las exigencias, propuestas e iniciativas de la población y los sectores que se vayan vinculando a la Minga nacional.

Lo esperamos señor Presidente, su presencia es indelegable.

Atentamente;

### Minga de resistencia social y comunitaria.

Por Secretaría se informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión, con las modificaciones propuestas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la renuncia que se encuentra sobre la Mesa.

### Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

La Presidencia presunta a la plenaria si acepta la renuncia presenta y leída y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2008.

Doctor

HERNAN ANDRADE

Presidente y demás Senadores Senado de la República

Apreciados Compañeros y compañeras,

En la decisión más difícil de mi vida, me veo en la obligación de presentar renuncia a mi cargo de elección popular, como Senador de la República para el periodo 2006 -2010.

Me voy con la tristeza de abandonar lo que tanto quiero.

Me queda la satisfacción de haber contribuido al País con la Autoría de dos reformas a la Constitución, diez leyes y ser Coautor y Ponente de la "Ley", que espera sanción Presidencial, del *Habeas Data*, que regula los derechos fundamentales al buen nombre y el de petición.

Con sentimiento de gratitud y aprecio, "Gracias a Dios, Soy Inocente"

*Rubén Darío Quintero Villada,*

Senador.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación de la renuncia presentada los honorables Senadores: Gina Parody D'Echeona, Parmenio Cuéllar Bastidas, Jorge Enrique Robledo Castillo, Ramiro Estacio Ernesto y Jaime Dussán Calderón.

La Presidencia da lectura a una proposición presentada por varios honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### Proposición número 121

Los suscritos Senadores en la sesión de la fecha, se permiten proponer a la plenaria del Honorable Senado de la República la realización del debate sobre "La construcción del Proyecto Hidroenergético El Quimbo en el departamento del Huila", a realizarse en el recinto del Honorable Senado de la República el próximo jueves 13 de noviembre a las 3:00 p. m.

1. Cítese a los siguientes funcionarios:

- Ministro del Medio Ambiente.

- Ministro de Minas y Energía.

- Ministro de Agricultura

2. Invítese a las siguientes personas:

- Gobernador del departamento del Huila.

- Secretario de Agricultura y Desarrollo Agropecuario del Huila.

- Alcalde del municipio de Gigante - Huila.

- Alcalde del municipio de El Agrado - Huila.

- Alcalde del municipio de Garzón - Huila.

- Alcalde del municipio de El Pital - Huila.

- Alcalde del municipio de Altamira - Huila.

- Alcalde del municipio de Tesalia - Huila.

- Gerente General del Incoder.

- Gerente General del IGAC.

- El Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM.

- Gerente General de EMGESA S. A.

### Remitir el siguiente cuestionario al señor Ministro de Agricultura:

1. ¿Cuál va a ser el papel que entrará a desempeñar el Ministerio de Agricultura dentro del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo?

2. ¿Qué tipo de controles puede ejercer su Ministerio, al proceso de expropiación de tierras que llevará a cabo Emgesa?

3. Se habla de reubicación de algunas familias en la zona en otras tierras, ¿qué mecanismo o procedimiento usted conoce acerca de ese proceso? ¿Cómo se llevará a cabo? ¿Bajo qué parámetros? ¿Qué papel jugará el Ministerio de Agricultura en dicho procedimiento?

4. El Ministerio de Agricultura, ¿de qué manera puede ayudar a los propietarios de dichos terrenos, a los cuales se les han expropiado sus tierras?

5. ¿Qué tipo de tierras son las que se van a ver afectadas con el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo?

6. ¿Qué tipo de cultivos existen en este momento en la zona?

7. ¿Cuántas hectáreas se verían afectadas, y de ese número, cuántas están cultivadas o en producción en estos momentos?

8. ¿Qué pasará con aquellas personas que se encuentran desarrollando proyectos del Ministerio de Agricultura, en dichas zonas?

1. ¿Si una persona realizó un crédito para un proyecto productivo, y por el proyecto El Quimbo, le es imposible continuarlo, es posible una condonación de la deuda?

**Remitir el siguiente cuestionario al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:**

1. ¿En qué estado va el trámite de la expedición de la Licencia Ambiental para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo?

2. De lo hasta ahora estudiado, ¿qué tipo de impactos de tipo ambiental han sido analizados hasta el momento?

3. ¿Se tienen establecidos los mecanismos de compensación para el impacto ambiental esperado?

4. ¿En qué consisten esos mecanismos de compensación?

5. ¿Qué tipo de cambios climáticos afrontaría la región del departamento del Huila, con este tipo de proyectos?

6. De lo que hasta ahora se ha estudiado, ¿qué tipo de fauna y flora se vería afectada con este proyecto?

7. ¿El Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial fue consultado por el Ministerio de Minas y Energía dentro del proceso que seguía este para la expedición de la Resolución número 321 de septiembre 1° de 2008, por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo?

8. De ser afirmativa su respuesta, ¿en qué consistió esa consulta?

9. ¿Qué importancia tiene la expedición de una licencia ambiental para la declaratoria de utilidad pública, dentro de esta clase de proyectos?

10. En caso de no ser viable el proyecto ambientalmente, ¿qué incidencia tendría frente a la declaratoria de utilidad pública de dichos terrenos?

11. ¿En qué se distribuirían los recursos destinados a la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena (CAM) por parte de Emgesa?

**Remitir el siguiente cuestionario al señor Ministro de Minas y Energía:**

1. En la Resolución número 321 de septiembre 1° de 2008, por medio de la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, en su parte resolutive se declara en su artículo 2° que “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 56 de 1981, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° de la misma ley, Emgesa S. A. ESP, Empresa de Servicios Públicos de carácter privado, decretará la expropiación e impondrá las servidumbres que sean necesarias”. ¿Por qué razón se otorgan esas potestades cuando en la misma Ley 56 de 1981, en su artículo 18 facultan así mismo a la “Nación, los departamentos y los municipios, sus establecimientos públicos, sus empresas industriales comerciales y las sociedades de economía mixta en las que la participación del Estado sea o exceda del 90% del capital y a las cuales esté asignada alguna o algunas de las actividades previstas en el artículo anterior, están facultadas para decretar la expropiación de los bienes o derechos que sean necesarios.

2. ¿Por qué razón se declara de utilidad pública e interés social dichos terrenos, sin haberse obtenido por parte de dicha empresa, la respectiva Licencia Ambiental?, porque una cosa es que una Licencia Ambiental esté en trámite, y otra que dicha licencia se haya adjudicado.

3. ¿Qué implicaciones concretas tendrían los propietarios de los predios declarados de utilidad pública, a partir de esta Resolución (número 321 de septiembre 1° de 2008)?

4. Explique de manera clara y detallada, ¿cómo sería el procedimiento de expropiación de dichos terrenos? ¿en qué casos procedería y cómo se evaluarían los terrenos?

5. ¿A qué tipo de sanciones se vería avocada Emgesa en caso de encontrarse irregularidades en las mencionadas expropiaciones, y qué entidad u órgano sería el competente para realizar dichas investigaciones?

6. ¿De qué manera al expedir dicha resolución se tuvo en cuenta al estado de trámite de la Licencia Ambiental? ¿Se consultó para la expedición de la misma al Ministerio del Medio Ambiente? ¿En qué consistieron dichas consultas?

*Hernán Andrade Serrano, Jaime Dussán Calderón, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Julio González Villa, Víctor Velásquez Reyes, Piedad Córdoba Ruiz.*

21. X. 2008

La Presidencia declara un receso para condecorar con la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Gran Cruz con la Placa de Oro, a su excelencia, Presidente de la República del Paraguay.

La Presidencia reanuda la sesión, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Consideración y aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias números: 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de los días, 5, 12, 19 y 26 de agosto; 2, 3, 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 15 y 16 de octubre de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.**

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el acta número 06 en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2008.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta mencionada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:**

Yo quiero agradecerle a usted señor Presidente, agradecerle a la Plenaria del Senado, Senador Ferro, que me escuche en mi humilde condición de Senador de la República, no quiero, ni más faltaba, sino que me dé las mismas garantías que yo le he dado a todas las Bancadas de Gobierno y oposición en el ejercicio Democrático de mi Presidencia del Senado, ¿cuál es el propósito del debate?, y aquí ya se anunció, se pretende ligar un préstamo privado personal que aquí voy acreditar pretendiendo ligar esta que es una operación privada con conductas de este Senador de la República de gestión o vocería, o representación ante entidades públicas, como si el préstamo de ese dinero hubiera tenido el claro propósito de yo ser mensajero o vocero de los Cabrera Polanco o de cualquier persona en particular, ello no es así, como lo voy a demostrar, un saludo a todo mi equipo, a todos los que me han mostrado solidaridad que le digo sinceramente prácticamente todo el Senado, a mi región, a mi departamento, a mi señora, a mi familia, a mis, a todos, pues les agradezco en el alma la solidaridad que han mostrado en estas horas anteriores difíciles.

Durante la campaña electoral del 2006, si, durante la campaña, pero no ingresaron esos dineros a la campaña, estaba almorzando coincidentalmente con un distinguido Concejal del Partido Liberal Colombiano, que no iba a votar por mí, pero estábamos almorzando coloquialmente, Concejal Juan Carlos Osorio y le dije, tengo dificultades económicas que ya me ha traído esta campaña y tengo compromisos que cumplir, familiares, con mi señora,

mi familia que había comprometido a cambiar un apartamento antiguo que tenía en Cedritos y mejorar de apartamento como es cualquier ilusión de cualquier familia y tengo unas deudas pendientes, el doctor Osorio me dijo, yo se quien le puede, le dije quién en Neiva presta recursos, a una suma de interés módico, me señaló esa persona, lo presta el señor Armando Cabrera Polanco, no se si él le habrá llamado previamente, pero salimos del restaurante directamente al sitio donde el señor ejercía su actividad comercial, una pesebrera, una finca al interior de la ciudad e igualmente después ese hecho me lo corroboró el Abogado Hugo Tovar Marroquín, creo que entre los dos créditos.

Para solucionar parte de mi déficit económico, que ahora lo mostraré, me prestó 150 millones de pesos, firmé el pagaré y ese pagaré no quedó en blanco, ese pagaré tiene el valor, la fecha, la firma y la huella como es la costumbre comercial y bancaria, no puedo afirmar, pero me asalta la duda si firmé letra de cambio paralela al pagaré, de ese dinero, le di 20 millones de pesos a mi señora para reformas totalmente comprobables de mi apartamento en cedritos y le entregué 80 para la adquisición de un nuevo apartamento, que está con escritura pública o registrado que estoy dispuesto a presentarla ante las autoridades competentes, estaba en la búsqueda del apartamento y ahí esta registrada la compra del apartamento, hay una persona que siempre me ha colaborado en el Huila, Ingeniero Juan Carlos Patarroyo, le debía 50 millones de pesos, le cancelé, lo que si quedó claro con el doctor Armando Cabrera, doctor no se, no se si será doctor, con el señor Armando Cabrera Polanco, es que el préstamo era a un interés del 2%, tres días después a ese interés tan relativamente bajo, como tenía otros créditos, regresé y le presté 100 millones de pesos adicionales, pagué deudas, comprobables que esto terminará en las investigaciones correspondientes, a los señores Néstor Trujillo, a Mauricio Laver, Resurrección Gómez, a gente del Huila con quien le tenía deudas.

Salí elegido, gracias a un favor de la Democracia y de los Colombianos, y como he demostrado en mi vida pública, hoy me dicen que el reporte de la SIFIN, SIFIN, da el reporte de lo que debo a la fecha, pero las características a Dios gracias de ser un ciudadano cumplidor de sus créditos, en ejercicio de que era un préstamo, y no una dádiva, ni un aporte para campaña, el 29 de septiembre del 2006 le pedí a mi asistente Germán Sterling, se acercara abonar capital e intereses, ese día y existen los recibos correspondientes que salen a continuación, le aboné a capital 80 millones de pesos y le aboné 30 millones de pesos a intereses, el 8 de noviembre, vuelve y se, esos recibos están firmados directamente por el señor Armando Cabrera Polanco, yo no volví a tener relación con él, ni mucho menos con sus negocios, y ese recibo esta firmado el de arriba por 23 mi-

llones de pesos, todo parece indicar que es la secretaria privada, reitero, quien iba y hacia pagos, eso era mi asistente, el 23 millones 400 mil correspondiente a 20 de capital y 3 millones 400 mil de intereses, ahí están los recibos que acreditan los abonos.

Enseguida están los pagarés que quiero precisar, pagarés que yo no se hoy quién los tiene, esa es una de las razones que hay una deuda pendiente, no se si los originales están en el negocio de la Fiscalía, si el original lo tiene la familia o el encartado, o lo tiene en fotocopia la *Revista Semana*, no, esos son los Pagarés porque esa es mi firma, y ustedes observan, hay nombre, hay valor, hay fecha, le falta el deudor y fecha de pago, a finales del 2.006 yo no se precisar la fecha, me entero por la prensa de la captura de Armando Cabrera Polanco, creo que obré diligentemente y prudentemente, ¿a quién me dirigía?, me fui al despacho del Fiscal General de la Nación, me parece que lo mínimo que yo podía hacer, pedirle a las autoridades judiciales haber si yo le debo plata al encartado, no se si el Fiscal estaba en vacaciones, lo cierto es que me atendió el doctor Guillermo Mendoza Diago, Vice Fiscal General de la Nación, lo pongo al tanto de la situación y le pregunto qué hacer, le comento, le digo debo esta deuda, tengo esta deuda, tengo esta obligación, debo parte del capital, el doctor Diago el Vice Fiscal me dijo, pero Senador, eso es una obligación civil, toca esperar, nosotros no tenemos cuenta corriente para que usted le consigne, tenemos que esperar el curso del proceso, yo me devolví, no hice ningún anuncio público porque la pregunta de todas maneras estaba hablando con el Vice Fiscal General de la Nación, este dicho lo puede ratificar en todo su, en todo lo ha firmado el señor Vice Fiscal con quien me comuniqué ayer en las horas de la tarde y me ratifica que podía hoy expresar públicamente nuestra conversación.

Una de las grandes inquietudes, ¿por qué acudí a Armando Cabrera?, si él tenía antecedentes judiciales, lo he garantizado al país y hoy vuelvo y se lo garantizo, cuando yo acudí a donde el señor Armando Cabrera Polanco no conocía antecedentes judiciales de él, nunca he tenido una amistad con él, acudí donde él por ser el prestamista de la ciudad, porque me señalaron que él me podía facilitar esos recursos, se me señala, si usted ha luchado contra la corrupción de Cajanal y los que recuerdan en Cámara, que son varios que venimos de Cámara, yo adelanté dos debates con Angelino Garzón de Ministro, y con Directores de Cajanal, por los malos manejos de Cajanal, dos debates doctor Valencia 98, 99, los que vienen conmigo en Cámara, que tuvieron eco y resonancia nacional, ¿por qué usted abriendo esos debates ya no supo que los Cabrera Polanco estaban implicados?, los debates fueron sobre la Clínica, sobre estructuras, sobre dobles pensiones, pero yo nunca tuve información de

exactamente qué personas estaban capturadas por ese tema de pensiones en Cajanal.

El señor Armando Cabrera Polanco, es una persona de una familia conocida en el ambiente regional, parientes cercanos de Generales de la República, de reconocidos médicos que ejercen acá, es una familia conocida, tan es conocida su familia, que el, que uno de sus hermanos para la fecha de los hechos seguramente ejercía el cargo de Procurador Provincial, era el guardián de la moralidad pública, su hermano Harol Cabrera Polanco, creo que para la misma fecha de los hechos su hermano era Procurador Provincial, hoy ya no lo, no lo es, el pagaré fue comercial, fue particular, los pagarés registran mi nombre, los valores, la firma del suscrito, los pagarés prestan mérito ejecutivo, si hoy fueran a implementar y aquí ya se dijo, la gran duda, ¿porqué firmo en blanco?, yo he preguntado, nunca ha sido mi especialidad, el derecho comercial, pero se me asegura que uno firma en blanco hasta en los propios bancos comerciales previa carta de instrucciones y no estaban totalmente en blanco y si quedó garantizado el 2%, porque fue en los meses que yo pagué de intereses.

Si conocía la condena de Armando Cabrera, les aseguro al país, que yo cuando acudí donde él no conocía si él estaba condenado, él estaba actuando en Neiva libre y espontáneamente sus actividades comerciales, se me dice hoy que había sido condenado en el 97 por falsedad en documento, podía prever que años después o meses después podía ser investigado, yo acudí a él y la captura si no recuerdo fue al finalizar el año del 2006, la coincidencia de la fecha, sí, hay coincidencia en la campaña, pero le puedo asegurar que las cuentas de campaña fueron presentadas ante el Consejo Electoral, fueron auditadas en su buena fe, ningún peso de esos recursos ingresó a la campaña y esas cuentas gozan de cuestión de legalidad y de buena fe, se me señalaba ayer, hay un antecedente en Colombia, son más grandes las transacciones extra bancarias lícitas, que la propia plata que circula en el sistema bancario, y eso que no hablar de las famosas pirámides que están de moda en la fecha.

Siempre vendrá la discusión del famoso 4 por 1.000 y lo que evita el 4 por 1.000, que dinero circule por el sistema bancario, se me preguntó ayer por un acucioso periodista, ustedes debieron ver la entrevista, ¿por qué yo no reporté eso a la Asobancaria?, se me expresa hoy que la obligación no es automática de quien hace la transacción, la transacción la puede reportarlas a petición de la Superintendencia Financiera y de las entidades bancarias, pero no es automático que una transacción personal tenga que ser reportada al sistema bancario, no es obligación, algunos medios se han preguntado por qué he visitado Cajanal, sí yo he visitado Cajanal, como yo soy un Senador de la República a mucho honor y hago manda-

dos con gusto, mandados lícitos de preguntar, en mi memoria que yo recuerde fui una vez al edificio allá donde están funcionando con una relación pequeña de varios casos de Cajanal de mi departamento, no estaba el Presidente, dejé los, dejé a la secretaria para que me informara, ella me informó del trámite, de algunos trámites administrativos, que yo recuerde un hermano mío que me acompaña en la causa Política vino con un dirigente allá de barrio, Iván Sánchez candidato al directorio municipal a preguntarme por una sustitución pensional y también fui a Cajanal, hubo un amigo mío de muchos años, Hernando Calderón hermano de un ex Alcalde de Pitalito del Partido Liberal, me vino a que le ayudara a preguntar en un trámite de pensión de gracia, también fui a Cajanal, como hemos ido.

Se me pregunta ahora por un Abogado Oscar Torres que nada tiene que ver, o creo, con los Cabrera Polanco, ese Abogado se me presentó con mi jefe de prensa en el 2.002, Alberto Gómez Collazos, con una hoja de vida de una hermana y me señalo que él tenía una orden de arresto, de fallos de Cajanal, orden de arresto contra el Ministro de la Protección Social, me pareció y a demás lo volvería hacer, llamé al Ministro y le dije que le diera cita al abogado y al Director del Cajanal, yo nunca supe de 160 pleitos que tiene el abogado, ni fui a mediar por pleito, yo simplemente fui a pedirle al Ministro que atendiera al abogado, hice lo que debía ser, estuve yo creo que ahí el Director de Cajanal, le falla la memoria, yo estuve fue en despacho del Ministro, el día que pidió la cita, pero no medie para nada ante el Director de Cajanal, si no simplemente para que revisaran el tema del arresto, si tenía sustento legal o no, ¿por que acudí al préstamo económico?, por que el Senador Héctor Helí me señala lo de pobre, me toca decir mi situación financiera, yo creo que esto obviamente va a terminar y así lo pido, ya los organismos de control así lo han señalado en investigaciones en la Procuraduría, en la Contraloría, en la Fiscalía, todo esto está sujeto, la venta de mi apartamento, los prestamos, todo a revisión de perito contable, técnico contable.

Cuando yo ingrese al ejercicio de la actividad Política a mucho honor, tenía el siguiente patrimonio, una tercera parte de mi casa materna lo pongo a precio de hoy, casa que se adquirió como en el 90, en el centro de Neiva, a precio de hoy, yo estimo que puede costar 80 millones de pesos la tercera parte, habrá que valorarla, yo tenía un automóvil particular, primero un automóvil azul, después un Wolkswagen, después un jeep, siempre tuve carro, antes de estar en la política, me había ganado ejerciendo la profesión un apartamento en Cedritos, yo lo valoro en 60 millones, después hubo que meterle 20 millones de pesos para poderlo vender, y siempre he tenido un apartamento en Neiva en un barrio muy humilde que lo he venido pagando con un crédito, en el 92

que ingresé a la Política tenía 185 millones de capital, y tenía 0 de pasivo, bueno, la hipoteca del apartamento en Neiva que era como de 4 millones, unos 10 o 15 de pasivo, en el 2008, hoy, tengo la misma tercera parte de la casa en Neiva, tengo el 50 del apartamento en Bogotá, de todas maneras declaro, por que hay una hipoteca del Fondo del Ahorro, declaro 100 millones de pesos, y tengo el mismo apartamento en Neiva, 210 millones de pesos, y perdí el carro, en alguna campaña el carro quedo enredado, quedó enredado en alguna campaña.

Hoy mis pasivos son los siguientes, le dije a los medios que el saldo de la obligación eran 170, hoy me revisan las cifras y el abono de 23 iba a 20 a capital, así que yo tengo la deuda de 150 millones de pesos con Armando Cabrera, ¿por que no le he pagado?, aquí hay buenos abogados, pues por que no se quien tiene el pagaré, ni nadie me ha ejecutado, y ya me entra la duda que si esa plata proviene de hechos ilícitos, yo no le puedo pagar a la familia, pero si es por un embargo le tendré que pagar a quien tiene el pagaré, la pregunta del millón o de los 150 millones, ¿quién tiene el pagaré?, y hay viene el tema de la extinción del dominio, y si esta plata tiene dificultades judiciales, lo mínimo que los otros recursos de otros pagarés deben ser solicitadas en extinción de dominio, si esto tiene, entonces le pagaría al Estado, pero ahí está, tengo deudas con el Banco Caja Social de Ahorro por 16 millones, todas estas deudas son, ustedes pueden bajar acá, en la CIFIN, he venido pagando mis obligaciones cumplidamente, entonces, le debo a la Banca Social 16 millones, le debo al BBVA 13.190, le debo al Occidente 15, le debo al Banco de Colombia 20, a Davivienda 3, a Colpatría 16, a Occidente 7, 3,2, las tarjetas de crédito, le pedí autorización al Senador, si ustedes me dicen, hasta divulgo el nombre, hay un Senador que tiene un poquito menos de dificultades económicas que yo, y le debo 27 millones de pesos, no le doy publicidad por que considero que no es necesario y no me cobra intereses el colega.

Otros prestamos con particulares con pagaré incluido, por 50 millones de pesos y desde que entré en el 98, yo no creo que encuentre en mi historia Bancaria ocho días algunos recursos de mi cuenta Bancaria, yo tengo un sobre giro de 10 años, el que tenemos los parlamentarios, 6 millones paga uno y al otro día retira, bueno creo que varios colegas estamos en la misma, para mí esto no es un honor, mis pasivos hoy son 343 millones, aquí me faltó decirle tampoco todo no es irresponsabilidad, no he cobrado mis cesantías, las tengo en el Fondo del Congreso, y tengo un préstamo, una pensión de ahorro voluntaria en Porvenir donde ahorro 2 millones de pesos hace 5 años, pero entre los activos de Octubre del 2008, 210 millones y los pasivos de la época, capital 210, pasivos 343, tengo un patrimonio negativo de 133 millones de pesos, esa es y no por que me quiera

defender por pobre, si no que esa es mi situación financiera como la de muchos Colombianos y la de muchos Congresistas acá, yo quiero eso, yo quiero escuchar a los colegas, uno podría hacer aquí varias reflexiones, le doy una entrevista al Diario del Espectador, ¿y por que usted conocía el debate y no conocía a los Cabreras Polanco?, yo le decía, ¿y por que a los Congresistas siempre nos presume la mala fe?, ¿por que a nosotros nunca nos creen que estamos endeudados?, ¿por que no nos creen que nosotros somos mortales?, ¿por que no nos creen que yo no sabía que Cabrera Polanco tenía una condena, él estaba actuando en la vida comercial, se ha señalado que otras personas públicas deben recurso, yo no, a mí no me consta, seguramente lo que si se es que era prácticamente era el prestamista de la ciudad de Neiva, ¿que personas acudieron a ello?, lo dirá la investigación, se me señala que hay 50 pagarés adicionales a ese allanamiento, miraremos,

Yo por eso quiero en este tono, con la tranquilidad que hoy ya me da haber revisado toda mi situación financiera, decirle que por eso acudí a ese préstamo extrabancario, pregunta, ¿por que no fue al mercado Bancario?, por que en mi historial siempre estoy copado de cupo, por que siempre estoy en el límite, por que uno con su patrimonio tiene un límite para que le presten personalmente, ¿por que me lo entregaron en efectivo?, me cito de un sitio a su casa y también se me señala que un prestamista entrega plata en efectivo, bueno, surgirán muchos mas interrogantes, yo estoy dispuesto a afrontar, yo lo que hoy le puedo asegurar al país, es que yo asumí el reto con la generosidad de la buena parte de este Congreso, y lo puedo decir que no he defraudado la confianza que ustedes me entregaron, yo he ejercido mi papel, no he gestionado a favor de nadie, no me lucrado en una entidad pública, no puede existir la primera persona en Colombia que me diga, que le diga alguna otra persona que yo he cobrado por alguna diligencia, soy un político eficiente, trabajador de sol a sol, nunca he bajado de votación desde 920 votos en el Consejo de Neiva, 6 mil en la Asamblea, 16 mil para la Alcaldía de Neiva, que la perdí, 51 para mi primer Senado, 55 para mi segundo Senado y aspiro a pasar de 55, por que me voy a volver a presentar al Senado de Colombia.

Con el respeto que le tengo a los Colegas me quedará ahí en mi silla, espero los comentarios, espero los que aquí ustedes se quieran señalar, y de cara al país le puedo decir que no he deshonrado, mi condición tan importante que es la Presidencia para representar todo un Senado, como igualmente es importante mi condición de Senador de la República, por que sería un deshonor tanto como Presidente o como Senador si yo hubiera cometido algún hecho ilícito, le agradezco la solidaridad de mis amigos de mi Bancada Huilense que hemos coordinado acciones de todas las tendencias, colores y sabores, un saludo a mi Pueblo

Huilense y un saludo a todos los Colombianos que han creído en Hernán Andrade, y que sigan creyendo en el glorioso y gran Congreso de Colombia, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:**

Presidente, yo creo que debería adelantarse la discusión sobre la presentación que acaba de hacer el Senador Andrade, y después los otros Senadores que quieran intervenir sobre diferentes temas, tienen la palabra, pero, abrir esto que se hable de 10 temas a la vez, yo creo que eso no tiene sentido, yo le solicito que haya una proposición.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Que hay un orden de inscritos frente al tema del Senador Andrade.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:**

Yo me inscribí y usted no me puede prohibir a mí que yo use la palabra con la inscripción que hice, yo le he respetado a usted la palabra, si usted quiere intervenir posteriormente en lo de Andrade, usted interviene, pero yo había solicitado la palabra y ya me la dieron señor Presidente, al menos que usted me quiera quitar la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Heli Rojas Jiménez:**

Con todo el respecto que nos merece el doctor Manzur, meter una intervención distinta al tema que venimos tratando es una forma de eludir un debate sobre ética pública que hemos planteado, ha hablado el doctor Andrade, tenemos derecho hablar primero de ese tema, lo peor que le puede pasar a este Congreso doctor Julio, es que no hable sobre el tema, claro que muchos no quieren hablar sobre el tema y menos los Conservadores, ya les he dicho salgamos y hablemos de la Caja de Previsión y de la Súper Intendencia de Sociedades, y de la Fianza del hijo del Presidente Álvaro Uribe, pero ustedes no quieren hablar de eso, señor Presidente, usted nos puede ayudar a que el debate sobre el tema del Presidente del Senado se diluya por una importantísima exposición que va hacer el doctor Manzur, primero terminemos el debate del doctor Andrade y luego proseguiamos con los otros temas, me parece lógico, no pasemos de agache en un tema tan difícil como el que está padeciendo no solo Andrade, si no todos los Senadores de la República.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala**

Señor Presidente, a mí no me gusta que Héctor Helí Rojas, Senador de la República, inter-

prete a su manera y a su acomodo, yo varia veces he tenido aquí que pedirle a usted que le rebaje la temperatura a su larga lengua, señor Senador, la verdad que yo no se que come usted si es picante, si de que clase de picante come usted, pero aquí se puede adelantar con toda la altura y con todo el largo tiempo que usted quiere un debate, le quiero contar, cuando yo llegué al Congreso lo primero que hice fue inscribirme, no para hablar del tema del Senador, yo fui la primera persona Senador Andrade que le solicito la palabra, y usted me dijo Senador Manzur, permítame hablar a mi primero para explicar mi punto de vista ante la opinión pública del país, yo creo que quedó bien claro que usted hizo un crédito, que usted tiene problemas económicos, pero si ustedes y el Senado quiere escuchar las diatribas de las personas que quieren juzgarlo a usted antes que la justicia, antes que la justicia investigue su caso, pues con mucho gusto yo sedo el uso de la palabra, por que lo mió es otra cosa, es un drama diferente, a lo que usted quiere imponerle como drama al Senador Andrade.

A mí me parece que aquí hay un sesgo mas de la política competitiva, posiblemente del elevado concepto que usted tiene de la oposición para llevarse por delante las tripas, el corazón y el buen nombre de todo el Congreso de la República y especialmente de los Conservadores de Colombia, y yo no le tengo miedo que usted haga todas las exposiciones que usted quiera con el odio, con la sangre caliente, con las diatribas que usted quiera expresar, bienvenido Senador, entre otras cosas porque mi Partido lo soporta a usted y soporta mucho mas críticas de lo que usted puede elevar en el Congreso de los Colombianos, no me preocupa para nada, por eso si lo que quieren es que continué este debate, adelante, pero yo personalmente había solicitado la palabra, tengo el mismo derecho, que tenia el Senador Andrade para hablar de un tema que yo considero supremamente importante y me gustaría hacerlo, pero si ustedes quieren con muchísimo gusto adelante, la sangre de los compañeros están en las manos de ustedes.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Manzur, no yo con toda la consideración de ver no solamente de solidaridad por mi colega del doctor Andrade, sino que para evitar este tipo de controversias y de enfrentamiento, de controversia, no es enfrentamiento, de controversias, que no son buenas para el desarrollo normal de la Plenaria, yo quiero preguntarle a la Plenaria, que es soberana, que es la máxima autoridad si quiere entonces que algunas personas que se han inscrito, referente al tema, del informe del Senador Andrade, entonces continuemos con ella.

Entonces vamos a darle oportunidad, para el tema del informe del doctor Andrade, bueno

okey, bueno entonces tiene la palabra el Senador Parmenio Cuéllar, vocero del Polo Democrático, y vamos a ponerle tiempo, si vamos con 5 minutitos dentro de la calidad de resumen y de concreción mental e intelectual que tiene todos los Senadores y Senadoras, adelante Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señor Presidente, a mí me parece y al Polo Democrático Alternativo, que lo que acaba de decir el Senador Andrade, merece un pronunciamiento de todos y cada uno de los sectores políticos que tienen asiento aquí en el Senado de la República, no se trata de competir en diatribas, no se trata de ofender al Senador Andrade, no se trata de injurarlo, no se trata de aprovecharse de una situación como la que el acaba de relacionar para obtener dividiendo político en ningún sentido, pero no podemos subrrayar nosotros, de que aquí hay una situación supremamente grave para el Congreso de Colombia y especialmente para el Senado de la República, el Presidente de la corporación que ostenta la mas alta dignidad, que representa al Senado ante el país y ante el mundo, desgraciadamente esta cuestionado ante la opinión pública.

Yo no voy hacer aquí, en ninguna forma una acusación ni tampoco una defensa de los hechos que aquí se han relacionado por parte del Senador Andrade y que la opinión pública conoce, de todas maneras Senador Andrade y honorables Senadores, la opinión pública cuestiona el lecho de que usted haya recibido un préstamo, haya solicitado y recibido un préstamo de una persona que esta, por unos hechos supremamente grave y en consecuencia lo primero que tenemos que ver es que esos dineros que usted pudo haber recibido tiene origen ilícitos, ese no es un hecho cualquiera, no se trata de haber obtenido un préstamo de cualquier persona, por fuera del sector financiero que es totalmente licito, es por la personalidad del prestamista, en consecuencia.

Yo quiero llamar la atención sobre algo también que la opinión pública, tiene en cuenta la confidencia del préstamo con la época Electoral, no podemos de ninguna manera ignorar que ese préstamo se hace exactamente en la época Electoral, cuando los políticos reciben aportes, cuando los políticos solicitan dinero prestado, o lo que usted quiera hay una circunstancia también, que es curiosa todas las transacciones se hacen en efectivo, el Senador Andrade recibe en efectivo el préstamo lo gasta en efectivo y lo esta abonando según

el, en efectivo no hay un solo cheque, no hay un solo documento diferente por que todo se ha hecho en efectivo yo no se si el Senador Andrade, cumplió con el deber al cual estamos sometidos todos los miembros del Congreso el día que nos posesionamos, así sea en un caso de reelección, que el 20 de julio todos los Congresistas tenemos de acuerdo con el reglamento interno, que hacer una relación patrimonial es decir declarar cual es nuestro activo y cual es nuestro pasivo.

Yo no se si el Senador Andrade relaciono, esta supuesta obligación o real obligación en esa declaración que estaba obligado hacer ante el Congreso de la República tampoco podemos nosotros omitir la gravedad del hecho de que el Senador Andrade, visito las instalaciones de la Caja Nacional de Previsión, y que de acuerdo con los testigos, de acuerdo con las informaciones, gestiono el pago de obligaciones en una entidad que fue defraudada cabalmente por el señor Cabrera Polanco, el prestamista desde luego que nosotros no vamos a decir aquí que el Senador Andrade, ha hecho una versión acomodaticia de los hechos no nos corresponde a nosotros hacer esa acusación, se ara una investigación por parte de la Procuraduría como lo acaba de anunciar el señor Procurador, no se si estos hechos sean objeto de investigación, también por otras autoridades, pero ese no es problema señor Presidente y honorables Senadores, el problema no esta en el resultado que tengan las investigaciones penales, o disciplinarias el problema es político, cual es la imagen del Congreso en este momento, que sucede con el Congreso, que sucede con la situación del Presidente del Senado de la República, ante un Congreso que ha perdido mucha respetabilidad ante la opinión pública, el problema no es entonces únicamente de carácter judicial, no se trata de decir aquí que el señor Presidente del Senado es o no es responsable de los hechos que se le imputa, no lo que yo lo invito al Doctor Andrade, es simplemente a reflexionar, conviene o no conviene para la imagen menguada del Congreso de la República, para el Senado de la República, que el Senador Andrade continué en la Presidencia de la Corporación ese es el cuestionamiento que el Polo Democrático quiere hacer con el mayor respeto.

Nosotros no hemos venido aquí a pretender aprovecharnos de una situación personal difícil que lamentamos, nosotros lo que queremos es que la corporación reflexione en este momento si la presencia del Senador Andrade en la Presidencia del Senado es conveniente para el prestigio de la corporación o si por el contrario, lo que yo quiero es invitarlo a él, en que ante un gesto de nobleza de respeto ante el Senado de la República, decline esa posición permita como se dice dando un paso hacia el constado permita que el Congreso, que el Senado tenga otro Presidente, para que el pueda hacer su defensa antes las instituciones, antes

los organismo de control, con la libertad a que tiene derecho, con la presunción de inocencia a que tiene derecho, pero en manera alguna permitir que siga menguándose el poco prestigio que le queda a esta corporación.

Desde luego que esta situación señor Presidente, es fruto, hace parte de la crisis de la forma de hacer la política, aquí en Colombia, la política se hace con mucha plata, a veces bien habida y a veces mal habida, pero el encarecimiento de la política en nuestro país, tiene como causa cabalmente este método, esta forma clientelista, como se ha impuesto en la democracia Colombiana; por eso como lo explicaba uno de los columnista en el diario *El Tiempo*, en el día de hoy, el Senador Andrade puede ser víctima de ese método de ese sistema corrupto, que ha sacrificado la política en Colombia.

Yo le quiero decir al Senador Andrade que personalmente me considero un amigo de él, quiero decirle al Senador Andrade que yo admiro su carrera pública, su trayectoria y que siempre quise para él y al Senado de la República es que el Senador Andrade se retire de la Presidencia y enfrente esta situación sin comprometer en absoluto el prestigio del Senado y del Congreso en general, por eso señor Presidente el Polo Democrático Alternativo en manera alguna injuriando al Senador Andrade simplemente le pide que pensando en los intereses de la Corporación acepte retirarse de la Presidencia al menos mientras se resuelve este engorroso problema; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:**

Señor Presidente la verdad, como Cristiano en mi corta intervención, voy a tener como punto de partida para la misma, un proverbio que dice: al que honra, honra, y voy a honrar en esta intervención al señor Presidente del Senado de la República, al doctor Hernán Andrade porque me parece que se ha querido armar un incendio en donde no hay hoguera y digo lo anterior, porque como abogado litigante que fui encuentro que la responsabilidad objetiva de que trata el artículo 12 del Código Penal, ha sido proscrita de la misma legislación colombiana, en esta tarde habría que tener en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos; yo no encuentro ni como abogado litigante que fui, ni como profesor universitario, ni como cristiano encuentro en la conducta de Hernán Andrade una falta a la ética y menos a la moral, sencillamente veo que se le quiere cobrar una cuenta de la cual no es deudor.

Me siento satisfecho por la información que ha dado el Senador y solo debo manifestar que quienes hoy piden la cabeza de Hernán Andrade como Presidente del Senado, en el pasado se cumplió otra Sentencia de la escritura, colaron, pero dejaron pasar el mosco, ayer los mismo que hoy se rasgan las vestiduras y piden la cabeza del señor Presidente por el préstamo, patrocinaron y eligieron como Contralor General de la República a una persona que con uno de sus hábitos y sus gustos personales, ayudo a que muchos colombianos tuvieran que ofrendar su vida por rescatar la moral pública, para nadie es un secreto que en el pasado este mismo Senado de la República participó en la elección y aquí tengo el listado de quienes ayer participaron en la escogencia de ese Contralor General de la República y hoy piden a gritos la cabeza del Senador Andrade.

Yo no encuentro que ayer hayan coadyuvado con su voto a la elección de una persona que fue sancionada penalmente por el consumo de marihuana y hoy por una cosa menor, de menor monta y por una pasión política se pida la cabeza del Senador Andrade, es imposible que por pasiones políticas hoy estemos convirtiendo estas Sesiones del Senado de la República, como en esos campos en donde el populacho no queda contento hasta no ver la sangre en la arena, no podemos seguir ocupándonos de temas como el que nos ocupa, porque este es un tema de poca monta, es un tema baladí frente a los grandes problemas que tiene la Nación, juzgar hoy aquí el comportamiento del Presidente, que entre otras cosas si se hiciera una encuesta en la provincia colombiana, se vería como desde que Hernán Andrade llegó a la Presidencia del Senado el pueblo colombiano a sentido más cerca al Senado de la República, para nadie es un secreto de la sencillez, de la humildad, de lo bonachón, del carácter del Presidente de esta Corporación, para nadie es un secreto que él ha sacado de las 4 paredes del Congreso al Senado de la República y lo a acercado a las necesidades de la gente.

Por ello yo, en esta tarde a nombre del pueblo cristiano de Colombia me doy por satisfecho por las explicaciones que él da y no veo motivo alguno para que aquí se pida hoy la cabeza del Senador Andrade, Senador Andrade tiene usted mi solidaridad en esta tarde, tiene usted mi abrazo de colombiano y sencilla y exclusivamente le deseo si llegará abrirse alguna indagación por algunos de los órganos de control, que este tranquilo, no veo una trasgresión suya en ninguna norma de carácter penal, mucho menos de carácter civil.

Y, como bien lo dice hoy un periódico: no solamente usted acudió, también acudió según dice la Prensa, el antiguo Zar Anticorrupción, el doctor Rodrigo Lara y también dice la Prensa que otros colombianos necesitados acudieron, incluso mencionan al hijo del señor Presidente, que tuvo que pagar una fianza, por-

que como todos los colombianos a veces por querer servir firmamos un documento y luego tenemos que salir a pagar por quienes incumplen dicho documentos; total que me doy por satisfecho doctor Andrade y muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña:**

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que esta situación del señor Presidente del Congreso tenemos que ubicarla en el contexto mas general, en el contexto de que le esta pasando a la imagen del Congreso Colombiano, a raíz de todos los escándalos bajo el rotulo de la parapolítica, el Congreso Colombiano ha sufrido una crisis de credibilidad tal vez sin precedentes en nuestra historia, estamos hablando de más de 60 Senadores y Representantes investigados por escándalo, pero esto continua, cada día hay mas episodios bochornosos, fruto de las declaraciones de los miembros de grupos de autodefensas que hablan de acuerdos, de pactos con miembros del Congreso y de la política en general y, es en ese contexto en donde se da este escándalo, porque eso se llama así, esto es un escándalo, quienes han estado siguiendo la Prensa, quienes han estado siguiendo la radio saben que este episodio ha ocupado días enteros y ha preocupado sin la menor duda a la opinión pública.

El Senador Hernán Andrade está metido en un problema muy serio por haber recibido un préstamo del cerebro del desfalco a Cajanal, Armando Cabrera Polanco y ojalá Senador usted pueda explicarle muy bien a las autoridades competentes todo eso que hoy nos mostró, bastante confuso para muchos, pero a mí lo que más me preocupa y le preocupa al Partido es un poco su actitud retadora Senador, usted hoy en los medios de comunicación afirmó que no hay la más remota posibilidad de que usted renuncie a la Presidencia del Senado, con todo respeto Senador, el Partido es consciente de que nosotros no somos jueces, el Partido es consciente de que hay instancias que evaluarán todo lo que sucedió.

Pero lo que si le pedimos es que usted piense en el Congreso de la República, que usted medite sobre el daño que le hace a una institución que ya tiene una crisis de credibilidad tan grande, esto no solamente es un problema a nivel de Colombia y le repetimos lo que le dijimos aquí en su momento al Ministro del Interior y de la Justicia: es el país, es la imagen internacional del país y ahora entonces es el Presidente del Senado, por eso y con eso coincidimos con la posición del Senador Parmenio,

de que aquí estamos hablando es de ética pública, ese es el tema, es el tema de responsabilidad política y de nuevo nos toca traer el tema de ética pública, quienes han trabajado en este tema resaltan algo que en este momento, me parece absolutamente pertinente Senador Andrade y es esa imperceptible línea divisoria que existe entre la vida privada de los políticos y sus actuaciones públicas, porque usted mejor que nadie sabe que el político no es un ciudadano ordinario, común y corriente no, es un ciudadano que esta expuesto en el ejercicio del poder a unas connotaciones que la sociedad le exige muy especiales, le exige Senador y por eso le pido que lo medite, le exige credibilidad, le exige confianza, le exige transparencia, le exige legalidad, le exige legitimidad.

Y, entre eso principios quisiera referirme a unos pocos, uno de ellos es el interés general, cuando uno se mueve en la política hay un principio de ética pública fundamental y es que prima el interés general sobre el particular, entendemos su situación, lamentamos que se haya visto sometido a una situación precaria en términos económicos, pero lo que hay que evaluar en este momento no es su situación personal, sino es el interés general, lo que le pasa al Congreso si usted permanece a la cabeza de un Senado y de un Congreso que ya tiene suficientes problemas de credibilidad.

El otro punto de la ética pública es el de la transparencia y no lo estoy diciendo yo, ni lo esta diciendo el Partido, basta haber seguido un poco de cerca los debates en la radio, los editoriales de distintos periódicos, hay serias dudas sobre la transparencia, porque aquí el tema no vamos a juzgar porque somos conscientes de que no somos jueces, lo que usted hizo con esos recursos, pero lo que a uno si le queda una profunda duda es como no se dio cuenta del origen de esos recursos, de donde venían esos recursos, además de otras preguntas que en su momento usted tendrá que responder, créditos de vivienda tan costosos, pagar créditos de vivienda a los 3 ó 4 meses, en fin, le corresponderá a usted responder por esta cantidad de dudas que las planteo simplemente para recordarle que los políticos tenemos que mostrar transparencia.

Y, finalmente quiero hablar del último que me parece importante, que es parte de la ética pública, que es la lealtad a la administración, uno de los principios éticos del servidos público es la deuda con quien lo ha contratado, con quien lo ha nombrado, en este caso es el país y a él se le debe la lealtad de sacrificar una situación personal en aras de no dar, de no perjudicar esa institución a la cual usted pertenece, como conclusión quisiera decir lo siguiente: en este momento donde en general la estructura del Estado Colombiano esta desprestigiada, no podemos subestimar la necesidad de defender la ética pública, yo creo que ese es un tema que el Congreso de la República tiene

que seguir abordando y el hecho de no aceptar que estamos olvidándonos de la ética pública en casos como los del Ministro del Interior, en otros casos que hemos discutido aquí, no lleva esta situación, no hay consciencia sobre la importancia de defender la ética pública.

El Senador Andrade debe examinar lo sucedido y su accionar a la luz de estos principios básicos de la ética pública, eso es lo que le pide el Liberalismo, al decisión de si usted renuncia a ser Presidente del Senado no es su decisión, tampoco somos jueces, pero si le pedimos que reflexione y le hacemos la siguiente pregunta: ¿el quedarse en el cargo aun a sabiendas de su delicada situación es actuar de acuerdo al interés general? Es actuar de acuerdo a la imparcialidad y a la transparencia que le exige la ética pública?, es actuar de acuerdo a su responsabilidad profesional y ante todo de acuerdo a su lealtad, por la administración? Por favor reflexione Senador Andrade, no le haga daño a una institución que usted sin duda valora, porque le ha dedicado gran parte de su vida profesional; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:**

Gracias señor Presidente, he sido testigo de excepción en los diferentes municipios del Departamento del Huila de el cariño, la gratitud, la solidaridad, la manera espontánea como en cada pueblo del Huila y en su propia capital Neiva reciben al Senador Andrade, por supuesto que esto no se logra de un día a otro, solo una vida dedicada desde la juventud al servicio de servir a su patria chica puede producir semejante solidaridad y no me refiero a la solidaridad que debe tener hoy, después de los hechos conocidos que llevaron al Senador Andrade a prestar, precisamente por su austeridad unos recursos que cualquier colombiano lo puede hacer.

El Senador Andrade es una persona que inicio su carrera pública sirviendo a Neiva como Concejal, posteriormente fue elegido Diputado a la Asamblea Departamental y en este transito se gano un concurso para ser designado Magistrado del Tribunal de su Departamento, Andrade prefirió continuar sirviendo al Huila y rechazo esa eminente designación, producto de un concurso que había ganado en franca Light, ello habla por si solo de sus condiciones profesionales, de sus condiciones personales, es un infatigable trabajador, dedicado al ejercicio público, aquí en el Congreso de Colombia ha impulsado leyes fundamentales para darle por ejemplo dientes a la Fiscalía General de la

Nación en la lucha contra el crimen organizado, para ser posible que hoy muchas regiones de la Patria, entre ellas su propio departamento el Huila reciba más regalías y eleven en nivel de vida de quienes ahí habitan, para hacer posible que los municipios colombianos hoy gasten con mayor racionalización el presupuesto.

El Senador Andrade impulsó desde la Comisión Primera del Senado de la República el acto legislativo de la reelección presidencial que hoy le permite al programa de seguridad democrática irse consolidando en el tiempo, quizás por ello este debate tiene un tufillo político, que no jurídico, cuando Hernán Francisco Andrade, preocupado como cualquier colombiano por ofrecerle a su familia un mejor nivel de vida, acudió a un préstamo, lo hizo con la confianza que lo han hecho otros colombianos ilustres, algunos aquí mencionados, de que lo que estaba haciendo como lo fue era perfectamente regular y lícito, acudió a una persona que la sociedad opita conocía, como solvente, suscribió como en cualquier contrato comercial unas letras de cambio, lo que refleja que jamás pensó en esconder nada, en disfrazar una deuda, mucho menos en no pagar los dineros al acreedor, para que quedará constancia de la operación comercial suscribió los pagares.

No es cierto como aquí se ha dicho Senador Parmenio, que el prestamista en esa época era sudyudice y mucho menos estaba detenido o en prisión, esa es parte de las maneras calumniosas para hacerle daño a la gente.

Tiempo después cuando se conoció las investigaciones frente al prestamista, Hernán Andrade como colombiano que acata las leyes, como hombre público, como hombre que tiene unas conductas privadas acordes a la ética, acudió a la Fiscalía General de la Nación a poner en conocimiento los hechos y a preguntar en donde seguía depositando los recursos para pagar sus deudas, ha sido una operación absolutamente transparente, desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista ético, porque en ningún momento cuando se sucedieron los hechos estaba el prestamista en condición de sudyudice.

Andrade ha expresado aquí claramente en que invirtió el recurso, en la compra y en la remodelación de un inmueble, algo que cualquier colombiano hace si puede hacerlo para elevar el nivel de vida de su familia, por qué no acudió a la banca? Para nadie es un secreto la cantidad de trámites, de condiciones que hay en la banca colombiana y algo más, ha advertido aquí él que tenía la capacidad de cupo cerrada, seguramente porque tenía otras deudas, aquí lo que se ha querido adelantar no es un debate jurídico, al Fiscalía conoce los hechos y tengo la absoluta seguridad que en la Fiscalía o en la Corte Suprema de Justicia o donde se le pida dar explicaciones, el Senador Andrade sabrá hacerlo con soltura, con tranquilidad, con transparencia.

Aquí lo que se quiere es golpear la coalición de Gobierno que eligió a Andrade, el propio Gobierno porque para nadie es un secreto de la solidaridad del Senador Andrade como de los de la coalición con las políticas del Gobierno Nacional, del Presidente Uribe, desprestigiar al Congreso de la Nación en cabeza de quien hoy recibió el apoyo de la coalición de Gobierno, pero no les vamos a dar ese gusto, el Senador Andrade puede estar tranquilo, tiene el respaldo integro del Partido Conservador, porque ha sido un hombre consagrado al servicio de la Patria, de sus mejores ideales, de los mejores intereses de nuestras regiones y entiendo que tiene también el respaldo de las otras fuerzas de la coalición.

Este es un debate político mas, maximizado, en donde la calumnia vuela para hacernos daños, el único pecado del Senador Andrade, por lo único que se le podría condenar señor Presidente es por ser austero, por ser modesto, por llevar años en el Congreso de la nación y no tener una solvencia económica porque moral le sobra, el único pecado que se le podría endilgar es tener que acudir para comprar sus haberes, consolidar el patrimonio de sus hijos y seguramente acudir a las campañas políticas, que no fue este el caso, a Préstamos, a prestamistas, me parece que el políticas puede estar tranquilo Senador Andrade, todos hemos tenido y tenemos angustias económicas, eso no es pecado, lo grave sería que el Senador Andrade fuera un hombre millonario o solvente, cuando todos conocemos que su único trabajo y su única dedicación es el servicio público para servir a Colombia y a su tierra chica. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que hay un adagio que dice, por los hechos te conocerán, a mi me parece que un hombre como el Senador Hernán Andrade que le ha devuelto la confianza al Senado de la República, un hombre amigo, un hombre que habla con el alma, yo creo que los que tuvimos la oportunidad de escucharlo hoy estamos completamente seguros de que es inocente de lo que algunas personas quieren endilgarle hoy. Es cierto, que indudablemente este es un hecho que a él personalmente lo afecta, pero también sabemos que el Congreso ha ganado con Hernán Andrade, hasta hace poco no era fácil que el Congreso, en el caso particular del Senado, saliéramos a congratularnos con el pueblo, a través de Hernán Andrade hemos tenido la posibilidad de compartir con la gente que nos eligió sacando

el Congreso a consejos temáticos, hoy tenemos un Presidente que respeta a la oposición, a veces le da mas la palabra a la oposición que a los mismos amigos del Gobierno, lo cual muestra su imparcialidad.

Yo, tengo que decir aquí hoy, que no es la primera vez doctor Hernán Andrade y para que se esté tranquilo, que se dan casos en el país donde personas buenas como usted, lamentablemente son arrastrados por circunstancias como esta, quien puede pensar, por eso digo, por sus hechos los conoceréis, quien puede pensar por ejemplo, que el hecho que esa Corte Suprema que tanto queremos, por lo menos yo la quiero mucho, que por algunas circunstancias se dieron el lujo de compartir con un señor Giorgi Sale, quien puede pensar que la Corte Suprema no se merece, o los Magistrados que por alguna circunstancia de la vida tuvieron relaciones, con este señor, son personas indeseables, nadie, por lo menos los que sabemos que la Corte Suprema; es una Corte garantista, estamos seguros que un hecho como ese, no lo puede enlodar, es el mismo caso del doctor Hernán Andrade.

Aquí se han dado casos donde personas que tienen los mas altos cargos del Estados, por alguna circunstancia han tenido relaciones con personas que después han salido implicadas en hechos y eso no da para creer que esas personas son delincuentes, yo creo que el Congreso de la República que conoce bien a Hernán Andrade, sabe que él es inocente, saben que él es incapaz de negociar con delincuentes, Colombia Democrática, doctor Hernán Andrade lo respalda de manera decidida porque sabemos que usted es una víctima de eso que tenemos que pensar, empezar en el Congreso a mirar la posibilidad de financiar las campañas, créame que usted de pronto es una víctima de esa circunstancia, y como yo se que usted es un hombre de provincia, que nunca ha amasado dinero, muchas veces tiene que recurrir a personas que uno cree de buena fe que son personas transparentes.

Usted hoy es una víctima de esas circunstancias, no se aflija, si usted quiere, evalúe allá en su interior, porque yo se que el que tiene el problema hoy es usted, pero también estoy seguro doctor Hernán Andrade, usted es víctima de esos hombres buenos, buenos esposos, que muchas veces tienen que gastarse la plata de la familia, óigase bien la plata de la familia, y con la señora al lado diciendo, mijo, ojo, que estamos corriendo el riesgo de acabar con el patrimonio y muchas veces para uno quedar bien con la familia, para que la señora se sienta contenta, que fue estoy seguro lo que usted hizo, prestó la plata, mija ahí está el apartamento pero déjame terminar mi campaña, porque eso muchas veces ocurre, queda uno contento, la ve contenta, y uno sigue en su labor política, por eso doctor Andrade siéntase tranquilo, que la mayoría los que lo conocemos sabemos que

usted es un hombre de bien y, que va a salir muy bien librado del problema que hoy tiene. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:**

Gracias Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, la verdad es que debemos acordarnos de que al Senador Hernán Andrade lo eligió este Senado por más de 92 votos, un respaldo que se refleja precisamente en que este Senado sabe de la honestidad, de la seriedad, de la transparencia y del respeto que por el Senador Hernán Andrade, todos los que estamos acá, siempre hemos tenido, se ha presentado una situación un poco compleja, por unos documentos de tipo cambiarios como son unas letras, en la que el Senador por necesidades de ese tipo económico concurrió a una persona que hoy después, ha resultado involucrada en un desfalco a la Caja Nacional.

Pero los que conocemos al Presidente del Senado, a Hernán Andrade, sabemos de sus convicciones, sabemos de esa transparencia y por eso hoy, lo mas de 92 Senadores estamos seguros que le vamos a brindar esa solidaridad y ese respaldo, a su trabajo, a su gestión, pero sobre todo a esa continuidad en esa Presidencia del Senado donde lo ha venido ejerciendo con lujo de detalles, donde ha sido un Presidente garantista que le ha permitido, a todos los Senadores, a todos los voceros de las bancadas, a todos los miembros de este recinto a participar en cada uno de los debates.

De manera Senador Andrade que sus explicaciones en la tarde de hoy, en referencia al tema de esos recursos son para nosotros suficientes, consideramos que estas explicaciones han sido claras y se ha demostrado que usted no se ha enriquecido ilícitamente, que usted tiene un patrimonio que lo ha mostrado aquí, no solamente a este recinto del Senado sino a los medios, que usted hoy tiene mas bien un pasivo que supera el patrimonio y que tiene unas dificultades como la gran mayoría de los congresistas y que la gran mayoría también de los congresistas hemos tenido que incurrir a la banca comercial a buscar préstamos, también lo hemos hecho con particulares. Pero eso no quiere decir que estemos haciendo un trabajo ilícito, cuando hemos buscado a personas particulares para que nos faciliten esos recursos, por eso nosotros creemos en usted, y estamos seguros que usted le va a poder explicar a las autoridades competentes, sobre esta situación que se ha venido presentando, por eso nuestro respaldo y nuestra solidaridad Senador An-

drade en lo que hoy se ha presentado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:**

Gracias señor Presidente, de igual forma, yo también quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi punto de vista frente al informe que el señor Presidente del Congreso ha rendido a esta corporación frente a la supuesta irregularidad de haber tomado algún dinero prestado. Yo creo que tenemos que solidarizarnos o por lo menos, nosotros lo hacemos Presidente porque entendemos que prestar o tomar prestado dinero en Colombia no es un delito, hasta donde yo conozco no es un delito sacar dinero prestado en Colombia, y no se puede criminalizar a una persona, que hace uso en calidad de préstamo de un dinero por el simple hecho de que la persona después quien prestó el dinero resulta de una u otra forma investigado por la Fiscalía o por los entes de control, cuando al momento de tomar el dinero en calidad de préstamo no tenía como se observó en el informe ninguna observación de ese tipo.

Por eso, me parece que este Congreso tiene que responder, y el Presidente ha venido respondiendo y creo que en ese sentido no podemos hacer que muchas veces los medios de comunicación o los comentarios por fuera del cause de esta investigación se den en condiciones diferentes, yo creo que quienes conocemos al Senador Andrade, conocemos de su probidad, quienes lo conocemos aquí en el Congreso de la República, hemos visto un hombre que ha sido ecuaníme, un hombre que ha sido con todas las bancadas muy parcial, que le ha permitido el uso a la oposición de la palabra como quienes no hacen parte de la misma, en ese sentido confiamos, creemos en la buena fe del Presidente, creemos que si en algún momento la justicia tendrá que investigar, tendrá que prevalece ese principio constitucional de la buena fe de la cual nosotros estamos convencidos Senador Andrade y decirle que en este momento Dios le bendiga y, le ayude a salir adelante porque tengo claridad que los que confían y esperan en él, jamás serán avergonzados. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias señor Presidente. Aunque ya lo había hecho entre algunos periodistas, que me

preguntaron sobre el tema, quiero manifestar Presidente del Senado, Presidente del Congreso nuestra solidaridad con usted, su informe me pareció un informe pormenorizado, un informe muy fácil de entender, que se explica obviamente por si solo, yo respeto mucho, las posiciones de la oposición, a la oposición le corresponde hacer lo que está haciendo, pero obviamente no las comparto.

Quiero ser solidario también con el Huila, con la bancada Huilense, con la gente que lo aclama a usted y lo aplaude y decirle que le deseamos la mejor de las suertes y que con seguridad de este pequeño impasse, usted saldrá airoso. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:**

En el mismo tono que me conocen y pedir disculpas sí, Senadora Cecilia sí sonó retador la palabra de que no había la remota posibilidad de renunciar, ese no es mi temperamento y en aras de la imagen del Congreso, fue Senadora Cecilia que en las primeras declaraciones mías antes de mirar los estados financieros, los estados bancarios, yo dije, le pedí unas horas a los medios de comunicación a quien nunca eludí, un solo momento, Caracol me llamó a las siete y media de la mañana el domingo y le pasé, y la periodista María Isabel Rueda a la 1, y ayer y el lunes le pase a los medios y aquí he estado.

Cuando yo también pensaba como usted que le podía hacer daño a la imagen del Congreso, siempre contemplé esa posibilidad, entonces yo solo me pude reunir por esta agenda tan apretada que ustedes conocen con foros en las universidades, bueno, con todo lo que significa la Presidencia del Congreso, yo solamente me pude reunir con mis asesores y con mi equipo y mi contadora a las 3 de la tarde del día de ayer, me había invitado Yamit Amadad a grabar el programa a las cinco, yo, no tuve sino dos horas, para mirar mis estados financieros, cuando ya fui a grabar el programa de Yamit Amad, yo ya iba tranquilo y por eso hoy amanecí tranquilo, sereno para decirle al país que yo tengo el más alto criterio de la ética pública, que no pretendería nunca hacerle un daño al Congreso, ni a la imagen, que me voy a someter a todas las investigaciones corrientes de todos los organismos de control, que no voy a deshonorar la imagen del Congreso. Que hoy más que nunca le voy a dar garantías a todos los sectores de opinión que no voy a cambiar un solo minuto, un solo segundo, mi conducta como Presidente.

Que mi amigo a quien también lo considero mi amigo, con quien trabajé de la mano cuando era Ministro de Justicia, y que sigo teniendo una excelente relación personal, el doctor Parmenio, decirle doctor Parmenio, usted afirmó que el préstamo provino de dineros ilícitos, yo no lo se hoy, no lo sabe la justicia, si se hubiera, se tuviera la certeza de que son dineros ilícitos, lo primero que tendría que hacer la justicia es pedir esos dineros y el pagaré se encuentra relacionado en el expediente, y si son dineros ilícitos que le corresponden al Estado, por supuesto yo tengo que reintegrárselos al Estado, pero esa fue la pregunta que yo le hice al Vice fiscal, y se la sigo haciendo a las autoridades de control, a quién le pago el saldo del dinero, si uno pudiera afirmar que son dineros ilícitos, le corresponden al Estado colombiano y ahí una figura que aprobamos acá que se llama extinción de dominio, claro que hay coincidencias, el tema de la época electoral, en qué invertí, la escritura de vivienda.

Discrepo el tema de porqué las operaciones en efectivo, en Colombia me ratifican los colegas y es el estudio que tengo, circula más el tema en efectivo que el propio, yo debo tener una chequera hace cinco años y nunca la giro, no la gasto, porque como vivo en sobregiro el único cheque que gasto es el de cobrar, el día siguiente mi propio sueldo y ahí está, yo todo lo que estoy diciendo lo pueden, no soy un hombre de negocios, soy un hombre de un eterno sobregiro, como muchos de los que aquí estamos.

Descarte la opinión pública y por eso estarán las investigaciones, nunca he gestionado pensión alguna, trámite alguno, cuando yo fui a Cajanal a preguntar, y no voy a dejar de preguntar por las cosas en las entidades públicas, yo nunca he tramitado, y ese fue mi primer punto de intervención, no podemos ligar caso Cabrera-Polanco, con desfalco, con actuaciones del Senador Andrade, nunca he gestionado ningún caso de los Cabrera-Polanco, ni ningún caso, el que comenté porque existía la orden de embargo y eso lo puede ratificar el doctor Diego palacios y el Director de Cajanal; Yo lamento, yo no puedo sino decirle al Congreso que me den esa oportunidad, que me den la oportunidad de reivindicar la imagen del Congreso, que no está en juego, pues sí, uno puede salir damnificado de todos esos golpes mientras uno logra, demostrar ante el país que lo que estoy diciendo es cierto.

Pero lo que quiero decirles finalmente es eso, que no he faltado a la honra del Congreso, que soy un hombre de principios y valores, que nadie en Colombia doctor Parmenio, nadie en Colombia, nadie en Colombia y lo estoy mirando a todos los colombianos, puede insinuar, señalar, que alguna conducta mía, yo me haya lucrado de una gestión pública, y he tenido

oportunidades, tengo un libro a ver si por fin lo saco de las memorias del Congreso, aquí el narcotráfico ha tratado de penetrar el Congreso y, claro que hemos tenido propuestas y, claro que aquí ha habido gente indecente tratando de penetrar la conducta honorable y nunca me he dejado alterar mi conducta a la que le debo.

Entonces yo no quiero prolongar, yo le quiero agradecer a los colegas, a la doctora Cecilia preocupada por la imagen del Congreso, yo también tengo esa preocupación, trabajemos juntos no voy a cambiar mi actitud, seguiremos atento a lo que las investigaciones resulten, le llevaré mis estados financieros a los organismos de control, y, yo le quiero agradecer la confianza al Senado de la República y ganarme, ganarme hoy más que nunca con trabajo y dedicación, la confianza de todos los colombianos. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón:**

No, no había renunciado sino que había aplazado un momentito, yo solamente quiero dejar una constancia en el siguiente sentido, respecto al tema del doctor Andrade, en la Constitución Nacional en su artículo 83, las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante las instancias y conforme al derecho civil.

En su artículo 769 la buena fe se presume. La buena fe se presume y por supuesto debemos de ceñirnos a eso, sobre todo que no somos servidores públicos, excepto en las cosas que la Ley establece la presunción contraria, de tal manera que yo llamo una vez más al Congreso de la República a tener sindéresis y ponderación cuando este tipo de asuntos se presentan, porque los congresistas, obviamente estamos expuestos a que la prensa haga de las suyas, en un tema que ocupa titulares destacados, llamo pues como servidores públicos a que nos atemperemos a la ley, a la Constitución y a la buena fe que se presume de acuerdo al Código Civil.

Por Secretaria se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores José Darío Salazar Cruz y otros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, yo, tengo que decir que no voy a aprobar esa proposición en parte por lo que dije, y por lo que ha dicho la vocera del partido, yo respeto mucho las explicacio-

nes que ha dado el doctor Andrade, no tengo nada personal contra él, no quiero su sangre, como dijo Julio Manzur, queríamos oírlo, pero tienen ustedes todo el derecho a respaldarlo he oído los aplausos de las barras, ahora oímos esta proposición, yo no quiero, profundizar en mas temas, pero sí le pido que esto se vote nominalmente señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidente creo que las distintas vocerías de las bancadas y varios colegas nuestros han hecho referencia al informe entregado hoy al Senado de la República, por parte del honorable Senador Hernán Andrade Serrano, y cada quien ha dado sus opiniones sobre el tema con referencia al Polo Democrático Alternativo el doctor Parmenio Cuéllar a pecado la posición del Polo, en condición de Huilense y paisano del doctor Hernán Andrade, yo puedo considerar que las explicaciones que ha dado el doctor Andrade le permitirán ir a los organismos que adelantaran las investigaciones y seguramente Salir bien librado.

Pero yo quiero decir una cosa Presidente, no le hace bien al Senador Andrade la proposición, esa proposición es improcedente y, le doy la recomendación a los colegas que la han firmado que la dejen como constancia, no le hace bien al Senador Hernán Andrade esa proposición, creo que no corresponde a la Plenaria del Senado de la República, absolver o condenar al honorable Senador Hernán Andrade, Presidente del Senado de la República y, yo le quiero pedir con todo comedimiento a los colegas que retiren la proposición, con su venia señor presidente, el doctor Hernán Andrade me ha pedido una interpelación, si usted se la concede con mucho gusto señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:**

no, mis jueces competentes son los organismos de control, yo no quiero poner hoy al Senado de Juez, yo le pido a los colegas que tan generosamente han presentado la proposición que la dejemos, los que la quieran suscribir como constancia, como constancia y no someter al Congreso a un desgaste, que es el que no queremos, entonces yo le pido a los colegas que la suscribieron que retiren la proposición y simplemente quede como constancia y le agradezco a los que de buena fe, han confiado en mí. Muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Muy bien Senador Andrade, como, los, quienes presentaron la proposición la han convertido en una constancia, una constancia por reglamento no se discute.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

No pues, muy brevemente para decir que si algo faltaba, si algo faltaba, a parte de, entre otras cosas el Senador Andrade soportar unas defensas verdaderamente tristes, con esas defensas corre es uno el peligro de que lo que perjudiquen, que lo metan preso, se hablado de la buena fe, se ha hablado de la no se que cosas, yo lo único que le diría Senador Andrade, usted que es abogado, lo bueno del juicio final es que es sin abogados, será sin abogados, porque con esas defensas tristes que he oído, corre serio peligro de ser condenado el Senador Andrade por culpa de sus malísimos defensores.

Pero si tengo que dejar constancia, que se puso en consideración una proposición no una constancia, y yo lo único que hice fue pedir votación nominal para esa proposición, aquí han sacado el bulto los pesos pesados de los partidos de la coalición de Gobierno, con excepciones muy contadas como la de José Darío Salazar, que sale y pone la cara y dice lo que piensa y habla por el partido conservador, es que no todos podemos cuestionar Andrade, muchos lo pueden defender, pero esta noche el espectáculo de este Senado es triste, porque los duros de los partidos pasaron de agache, los que se precian de defender la ética pública en su mayoría pasaron de agache y para cerrar con broche de oro señor Presidente, tiene el doctor Andrade que someterse a la tristeza de pedir que retiren la proposición mediante la cual lo pensaban absolver políticamente, ojalá eso no sea tomado como un indicio de su responsabilidad.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A ver para claridad de la Plenaria, se presenta la proposición, la Mesa o el presidente como se acostumbra abre la discusión, se hace una insinuación por parte del Senador Dussán, es aceptada por el Senador Andrade y quienes presentan la proposición la retiran, luego por sustracción de materia la convierten en una constancia y el reglamento claramente dice que las constancias no se discuten, luego hay queda el tema, perfecto.

La proposición presentada por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz y otros, la dejan como constancia.

**Constancia**

Los suscritos Senadores se permiten proponer a la plenaria el Senado

El Honorable Senado de la República en sesión plenaria del día 21 de octubre de 2008, acepta y considera justificadas las explicaciones dadas por el honorable Senador Hernán Andrade Serrano, sobre las publicaciones hechas por medios de comunicación del orden nacional.

*Carlos E. Barriga Peñaranda, José Darío Salazar Cruz, Germán Villegas Villegas, Claudia R. de Castellanos, Julio Alberto Manzur Abdala, Omar Yepes Alzate, Juan Carlos Vélez Uribe, Víctor Velásquez Reyes, Aurelio Iragorri Hormaza, José Gonzalo Gutiérrez Jorge Visbal Martelo*

Siguen firmas ilegibles...

21. X. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, usted no tiene porque presentarme excusas, esa es la actividad cotidiana de la política en el Congreso de la República, yo soy respetable, respetado y respeto la palabra de mis colegas, pero yo no vine hoy a seguir sobre el drama, sobre las películas de drama, sobre las acusaciones, sino a traer realmente un mensaje de dolor de mi región cordobesa, la semana pasada, tuvimos aquí un debate sobre Urrá Presidente, y yo no voy a mencionar nombre para que nadie me pida el derecho a replica, sencillamente decíles a mi Congreso de Colombia, a mi Senado y a los televidentes que nos ven que un drama enorme, una película de drama sucedió en nuestro departamento de Córdoba.

Moñitos, es una población lejana en Córdoba, una población costanera, una población que tuvo la suerte de tener allí viviendo una gente buena, quizás la gente más buena del departamento de Córdoba, pero también la tragedia de ser pobre y amén de eso que, desafortunadamente la tragedia se seña sobre las espaldas de más de 1390 familias, entonces yo simplemente voy a mostrar unas fotos, espero que me puedan ese era la represa donde se alimentaba el agua, donde tomaban el agua los habitantes en Moñito, esa represa por el invierno de esos inviernos y por el fogaje de los ríos y de las quebradas termino rompiéndose como se han roto otras represas en el mundo entero y Moñitos no ha sido la excepción.

Yo quiero que miren los efectos de lo que sucede en mi departamento de Córdoba, año tras año, consuetudinariamente, miren, miren esas imágenes que nos están mostrando y, yo aquí lo que estoy buscando es la solidaridad del Gobierno Nacional y del Congreso de la República para que no solo se haya declarado la emergencia en un pueblo que hoy no tiene agua, que no bebe agua potable que toma las aguas de esas calles que ustedes ven inundadas, para poder resolver su dieta de agua potable diariamente, yo quiero que lo miren.

Sigan con las fotos adelante, ese era un pueblo, es un pueblo que todavía estaba sumergido en el agua, que necesita que se le establezca el acueducto municipal, en unión de San Bernardo, el viento la tierra de don Juan Gossain, están padeciendo sed y quiero pedirle doctora Amparo García, que usted nos mire esto y no solo se acoja a la emergencia que esta viviendo Moñitos en el departamento de Córdoba, sino que tomen las riendas y las determinaciones que le permitan a este municipio tener prontamente un servicio de acueducto y lógicamente una mejor calidad de vida, que se reparen las viviendas que allí se destruyeron, los postes de energía que se cayeron, la pobreza que sigue, la tristeza que sigue inundando al municipio de Moñitos.

Miren eso, yo no se si eso algún día para que el Gobierno Nacional reaccione, doctora Amparo García, con los miembros de la Comisión Quinta, yo le suplico a los miembros de la comisión quinta, que le permitan al Gobierno Nacional mirar lo que le estamos mostrando en un Gobierno en un momento determinado. Mil gracias.

Adelante con las fotos, adelante con las fotos mire esos desastres, mire esa cosa, quiero doctora Amparo García, que envíe una Comisión de Regalías, del Ministerio y de Planeación Nacional, Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Agricultura, porque allí se perdió el plátano, el maíz, la yuca, se perdieron los enceres y están apunto, de perderse las vidas de la gente que habitan en esa población.

Páseme, al otro video, por favor en la Cámara, el otro video por favor, aquí, doctora, ya le doy la palabra, aquí en el otro video yo les voy a mostrar lo que es mi departamento de Córdoba, yo les agradezco, el uso de la palabra a veces me la quitaron y fuera de eso, en ese otro video, yo les voy a mostrar, porque yo en la sesión pasada le suplicaba al Gobierno Nacional que cambiara, que cambiara el punto de vista para salir adelante con la represa Urrá 2, y hoy voy a ser corto, no voy a ser afirmativamente con el uso de la palabra de lo que se veía, mientras eso llega ya.

Miren el meridiano de Córdoba, el meridiano de Córdoba es el periódico insigne de nuestro departamento, Moñitos 10 días después del desastre, aquí está lo que se ve y como se muestran las viviendas, en la trágica democión de la gente de Moñitos y miren donde dan clases los niños, yo los voy a dejara aquí estos documentos del Meridiano de Córdoba, ambas del Meridiano de Córdoba, para que queden como constancia de la tragedia que se vive, o que esta viviendo este municipio costanero pobre de nuestra región caribe.

San Pelayo, Purísima, Lórica, Momi, San Bernardo del Viento, San Antero, Chima y Cortorra, pueblos y ciudades que desde tiempos coloniales nacieron y crecieron a orillas del

rió, en la llamada zona inundable o de amortiguación, una franja que históricamente se afecta por desbordamientos, inundaciones recurrentes en las épocas de crudo invierno han traído catástrofes.

Las noticias de prensa reseñan la tragedia, pero más allá de lo que queda impreso o se divulga en ellas hay una miseria agobiante que no puede ser percibida por quienes observan desde lejos la magnitud del drama.

En el año 2007 tuvimos una afectación con las inundaciones en las cuales pues tuvimos bastante pérdidas, primero que todo cuando llego las inundaciones que nos agarro tan de pronto, no pudimos recuperar ni los animales, ni los enceres, incluso muchos enceres se nos perdieron, esa agua la tuvimos nosotros prácticamente casi un mes, estuvimos dentro del agua, expuestos a muchas enfermedades nuestros hijos, enfermedades de la piel, enfermedades respiratorias tuvimos expuestos al agua.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Eso que ustedes ven ahí, año tras año Córdoba.

El embalse de Urrá, que había controlado eficazmente 24 grandes crecientes desde el año 2000, ve copada su capacidad de almacenamiento en el año 2007, debido a la desmedida ola invernal, el río se rebosa, las aguas en su avance alcanzan tal dimensión que dan paso a la emergencia.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Eso es lo que vivimos en Córdoba, todos los años, año tras año, todos los años, año tras año.

En pocas horas grandes extensiones de tierra, quedan sumergidas.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Esas son las carreteras de mi Departamento.

Las cosechas se pierden y los agricultores tan solo tienen tiempo para salvar lo que tienen, La tierra anegada permanecerá húmeda durante meses, los pastos de las praderas para el ganado se queman y lo mismo le ocurre a otros cultivos, los lodos traídos por el agua se asentarán en lo que antes fue un suelo cultivable, con el tiempo se transformaran en abono, pero solo hasta dentro de uno o dos años volverán a ser actos para la siembra, con el peso del agua y de los lodos, el suelo se compacta.

Sin pastos el ganado deambula, la miseria asecha, los ingresos por leche se detienen, y las aves de corral que no se ahogan, deben ser vendidas para tratar de recuperar algo de dinero, para el agro la emergencia de la inundación no se limita a los días, semanas o meses que

duere anegada la tierra, para ellos la devastación se prolongara por varios años.

Las deudas, prestamos bancarios, hipotecas y de más, con el tiempo llevarán agricultores y ganaderos, grandes o pequeños a la ruina, la emergencia natural se transforma en emergencia económica, la productividad se detiene.

El agua invade y el éxodo comienza las familias salen obligadas de sus casas, los que tuvieron suerte algo salvan, pero la mayoría sale de la inundación llevando unas pocas pertenencias, antiguos recuerdos de un hogar sumergido despojados, desposeídos y con una sensación de abandono inmenso, ahora se enfrentan a una supervivencia que se sostiene con los delgados hilos de la moral y de la ética.

La inundación no discrimina entre ricos o pobres, en el campo y en la ciudad el agua penetra, en el campo los ranchos abandonados dan testimonio de la pérdida, las pertenencias se sumergen y se oxidan muchos imposibilitados de salir o sin tener a donde ir, se quedan en sus casas o ranchos, la humedad que enferma será su compañera.

Tan solo en el año 2007 se registran alrededor de 70.000 damnificados, afectando a 11.000 familias en 14 municipios y aquí pasaran las semanas que demore el descenso de las aguas, con los días emprenderán enfermedades, desnutrición y en casos extremos la muerte, la emergencia natural se transforma en emergencia sanitaria, y el costo económico para la sociedad se incrementa; en los pueblos y caseríos el comercio se detiene, los precios se duplican y sin recursos, muchos recurrirán a la mendicidad, la emergencia natural se transforma en emergencia social y por cientos los habitantes del Sinú entran a engrosar la lista de miles de desposeídos y destrozados por las inundaciones.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias, miren yo no quise sino mostrar eso, para que la gente nos entienda a nosotros los cordobeses, los políticos de Córdoba, los que de alguna manera tenemos que velar por la seguridad, por la integridad de la vida, de los bienes, si es cierto Urrá puede hacer algún daño al destruir unas hectáreas de bosque 50.000 hectáreas de bosque, yo lo tengo bien sabido, porque me duele la naturaleza, pero yo hago una pregunta, ¿hasta cuando tendrán a los cordobeses 200.000 familias de cordobeses, viviendo en, esto estamos hablando de un millón de personas, viviendo esta tragedia porque hay algunas personas que piensan y desean que no se construya Urrá?

Yo no voy a seguir con la discusión, pero aquí alguien intervino, algunas personas intervinieron y me dijeron que íbamos a hacer un gran daño a la naturaleza, yo se, y estoy convencido que la naturaleza la debemos con-

templar pero para que haya vida digna de los humanos, no puede estar 50.000 hectáreas de tierra por encima de la calidad de vida de un millón de habitantes de nuestro departamento, ni más allá de las enfermedades infectocontagiosas que se dan por ese procesos de inundaciones cuando las aguas se detienen en el proceso luego de las inundaciones mismas, por eso quise hoy traerles esto aquí.

Primero para que vean a Moñitos y una proposición que esta entorno a Moñitos que ojalá la firmaran todos los senadores que se encuentran aquí presentes para obligar al Gobierno Nacional que tome determinaciones inmediatas, determinaciones prontas que se conducen un poco del dolor, la miseria y la angustia que están viviendo esas familias en Moñitos.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 122**

El Senado de la República solicita al Gobierno Nacional, su pronta intervención para buscar una solución a la difícil situación que hoy vive el municipio de Moñitos (Córdoba).

*Julio Alberto Manzur Abdala, Armando Benedetto Villaneda, Luis Elmer Arenas Parra, Luis Fernando Duque García, Manuel Enriquez Rosero, Jorge Enrique Vélez García, Jaime Dussán Calderón, Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

21. X. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:**

Gracias señor Presidente, no yo simplemente, pues quería decirle al honorable Senador Manzur que esta es una situación que entre otras cosas usted muy bien lo recordó ahora, yo soy una de las opositoras en su momento al tema de la represa de Urrá, sobre todo por las observaciones que muy, yo diría inteligentemente y mas que con la práctica cotidiana hicieron los indígenas en su época, pero creo que después de ojo sacado, no hay Santa Lucía que valga; yo simplemente le diría Senador Manzur, que usted tiene la ventaja de ser de la coalición del Gobierno, y que esto no es una situación que amerite una proposición simple y llanamente entrecorrida porque creo que sobran la comillas, sino exigirle al Gobierno, que tome decisiones, es como mínimo subir 3 metros la represa ya que esta hecha no se

puede deshacer, y esa sería una decisión del Gobierno que tiene recursos de la presidencia para salvar y sobre todo para precaver situaciones tan dolorosas y tan infamantes.

Yo diría tan obscenas como las que estamos viendo que además, no solamente se dan en Córdoba, Senador Luis Fernando Duque, sino que también la región de la Mojana, donde están nenchi y el bajo Cauca, que es exactamente igual, y yo digo que amerita una acción y sobre todo cuando el Presidente de la República, tiene intereses bastante importantes en una región, creo que le debería interesar mucho más, simplemente Senador para decirle que, presione usted que tiene poder, a que se tome la decisión que es una decisión de carácter económica y que le vendría muy bien, no solamente a los pequeños agricultores, sino a la comunidad en general en Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, quien deja unos documentos, como constancia:**

Gracias, señor presidente, esta es una constancia que dejo, viniendo para la sesión, estaba escuchando radio y mirando por el Internet la prensa, las noticias que sacaba a cerca de una denuncia que hice esta mañana en la Comisión Primera del Senado, casi todos coinciden en titular el DAS desmiente a Petro, y la verdad que el titular que obviamente incentiva al lector o al que oye, o al que ve, a pensar que yo me invente esto, porque eso es lo que significa el DAS desmiente, o sea que estas cartas son mentiras, son construidas por mi mismo, para calumniar como decía algún congresista, para calumniar una institución o unas personas, quede muy sorprendido no de la respuesta de la Directora del DAS, de manera decente dice que por lo menos ella no impartió la orden, pero que va a ser una investigación interna y que dará un informe, a mí y espero que al país de lo que realmente paso.

Jamás dice que estas cartas son mentiras, es más ella misma en conversación telefónica personal conmigo, piensa que estas cartas son genuinas, que efectivamente se hicieron en el Departamento Administrativo de Seguridad, por tanto, reconociendo a la Directora del DAS, en su interés de esclarecer la verdad, me siento absolutamente compungido por los titulares de la prensa colombiana, que, algunos de la prensa colombiana que le comunican a la ciudadanía que, es el Senador el que ha mentido.

Y, tengo que explicarle a la opinión pública y al Senado de que se trata por la gravedad de

los hechos, este documento del DAS, reservado documento según el DAS secreto, fechado el 29 de agosto del año 2008, señor Presidente y distinguido por la sigla o por el la referencia DGIN, SANA, GAIPS. Número 82001 del Departamento Administrativo de Seguridad DAS República de Colombia, dice lo siguiente: Bogotá 29 de agosto del 2008, para directores seccionales, de coordinador asuntos de inteligencia política y social, asunto: solicitud de información y dice: De manera atenta solicito su colaboración en el sentido de enviar información disponible, relacionada con las actividades de Gustavo Francisco Petro Urrego, Senador del Polo Democrático Alternativo, teniendo en cuenta: información privilegiada de vínculos o nexos con organizaciones al margen de la Ley,. Contactos con personas que se prestan como testigos para atestiguar contra el Gobierno, se solicita que la respuesta sea remitida al correo [politicossocial@das.gov.co](mailto:politicossocial@das.gov.co) Con plazo perentorio del 4 de septiembre de 2008, de ser negativa la solicitud favor enviar respuesta, cordialmente, original firmado Jaime Fernando Ovalle Díaz.

La Directora del DAS cree que esta carta efectivamente es legítima, a diferencia del titular de la prensa colombiana, la Directora del DAS piensa que efectivamente se impartió a todos los Directores del DAS, en el país este instructivo de investigar al Senador Gustavo Petro Urrego en sus actividades regionales tratando de establecerle vínculos con organizaciones al margen de la ley o los contactos con personas que se prestan como testigos para atestiguar contra el Gobierno.

Uno, cómo así que hay un coordinador de asuntos de inteligencia política y social?, es que se le hace inteligencia a las actividades políticas y sociales en Colombia?, hasta donde yo tengo entendido la inteligencia debería centrarse en las actividades criminales, no en las actividades político y sociales legales de los Colombianos.

Dos, el Departamento Administrativo de Seguridad no es una institución con funciones judiciales, y menos con funciones judiciales sobre un Senador de la República, la Constitución Política de Colombia establece exclusivamente la facultad de investigación sobre miembros del Congreso de la República en la Corte Suprema de Justicia, el que este instructivo se haya repartido a todas las Direcciones Seccionales del DAS para investigar mi actividad política y social en los Departamentos de Colombia, significa que un organismo del Gobierno peor aún, un organismo que está adscrito a la Presidencia de la República como institucionalmente está el Departamento Administrativo de Seguridad, ha determinado hacer una investigación sobre el Senado o sobre el Senador Gustavo Petro.

El señor Jaime Fernando Ovalle que dice aquí que es firma esta orden de investigación

ha roto con la Constitución Colombiana, pero siendo el DAS un organismo adscrito a la Presidencia de la República hoy, con mucha claridad tengo que decir que el Presidente de la República debe dar una explicación de por qué desde el ejecutivo desde el Gobierno con la Policía del Presidente de la República se está haciendo una investigación a un Senador, cuando la Constitución Colombiana lo prohíbe y solo permite tal tipo de actividad a la Corte Suprema de Justicia señor Presidente, es más de hecho aquí esta carta demuestra la comisión de un delito, abuso de poder, extralimitación en funciones públicas, prevaricato, documento por escrito del DAS ordenando una investigación a un Senador.

Pero aún y peor aún 15 días después el 16 de septiembre del año 2.008, también bajo la figura de documento reservado y con la referencia DGIN, SANA, GAIPS, número 160425-B4 memorando firmado el 16 de septiembre del año 2002 dice lo siguiente: Para Directores Seccionales, de: Coordinador Asuntos de Inteligencia Política y Social, asunto: Solicitud de información, de manera atenta y teniendo en cuenta que el PDA, léase Polo Democrático Alternativo, viene presentando una serie de divisiones internas debido a la diferencia ideológica existente entre las corrientes que componen este partido, “moderado y de izquierda radical”, y con motivo del Segundo Congreso Nacional de este Partido que se realizará el próximo 26 de octubre del 2008, solicito su colaboración en el sentido de enviar información disponible que permita establecer los siguientes aspectos:

Uno, división interna, alianza de líderes del PDA Comisión Movimientos Políticos nacionales e internacionales, nexos de líderes del PDA con movimientos clandestinos y organizaciones al margen de la ley, apoyo político nacional e internacional de las diferentes corrientes internas del PDA, pronunciamientos y actividades públicas o clandestinas que adelanten integrantes del partido frente a la coyuntura política del PDA.

Dos, segundo Congreso Nacional del PDA, alianzas del PDA con movimientos políticos nacionales e internacionales, nexos del PDA con movimientos clandestinos y organizaciones al margen de la ley, identificación plena de los Delegados, oigan esto, identificación plena de los Delegados en el segundo Congreso Nacional del PDA y sus posibles vínculos o nexos con organizaciones terroristas, identificación de los intereses de las organizaciones terroristas en el desarrollo del Segundo Congreso del PDA, proyecciones estratégicas para desestabilizar al Gobierno Nacional, alianzas con organizaciones sociales, sindicales, ONG, etc., se solicita que la respuesta sea remitida al correo [politicossocial@das.gov.co](mailto:politicossocial@das.gov.co) el 1° de octubre del 2.008 a las 17 horas de ser negativa la

solicitud, favor enviar respuesta, cordialmente Jaime Fernando Ovalle Díaz.

Dos memorandos en donde funcionarios públicos del Gobierno adscritos a la Presidencia de la República en el Departamento que es la inteligencia del Estado Colombiano, el DAS ordenan una investigación sobre las actividades del Senador Gustavo Petro, prejuzgando que el Senador Gustavo Petro se reúne con organizaciones al margen de la ley, y que consigue testigos para atacar al Gobierno de Colombia.

Y dos una investigación completa y pormenorizada sobre la militancia del Polo, sobre los que van a ser elegidos como Delegados al Congreso Nacional, prejuzgando que por ser del Polo tienen nexos con organizaciones criminales al margen de la ley, como si la banca del Polo mostrara algunos de sus miembros presos por vínculos con organizaciones criminales, como si no fuese uno de los dos partidos que no tiene un solo preso por este tipo de actividades y entonces señor Presidente dado que el DAS, está adscrito a la Presidencia de la República, yo me pregunto si el Gobierno de Colombia a través de estos funcionarios ha ordenado una investigación inconstitucional e ilegal sobre la oposición colombiana y sobre el Senador Gustavo Petro.

Tengo que recordar que en una democracia relativamente inestabilizada y respetada por muchos de los que están aquí, los Estados Unidos de Norteamérica en una ocasión el Presidente Nixon afirmó que no conocía de las interceptaciones que funcionarios de la Presidencia, se les empezó a llamar desde entonces los hombres del Presidente, habían realizado sobre dirigentes políticos y sobre las comunicaciones de esos dirigentes políticos de la oposición en Estados Unidos pertenecientes al Partido Demócrata, el Presidente Nixon era del Partido Republicano, a ese episodio se le conoció mundialmente como el escándalo del Watergate por el nombre del hotel donde se hicieron las interceptaciones telefónicas y el resultado final en una sociedad madura con una prensa independiente del poder, con investigaciones judiciales y con una alta responsabilidad política de todos los que se sintieron víctimas y victimarios de ese proceso, el Presidente de la República de los Estados Unidos el señor Nixon renunció a la Presidencia por la labor de interceptación y vigilancia que desde el Gobierno los hombres del Presidente habían realizado sobre líderes de la oposición democrática de ese país.

Yo me pregunto señor Presidente el Polo Democrático es un partido legal o es un partido ilegal?, las leyes de Colombia no le han reconocido al Polo Democrático su personería jurídica y por tanto es un partido legal?, la Constitución Colombiana no establece obligatoria y taxativamente las garantías para la oposición política de Colombia y hasta ordena

hablar del estatuto de la oposición, la Constitución de 1991 no prefiguró un estado en donde se admite, se protege y se prohija el derecho a la huelga, el derecho a la protesta, el derecho a la libre expresión, el derecho a la crítica, el derecho a la oposición política si eso es así señor Presidente del Senado, si la Constitución ha construido una arquitectura para construir una democracia moderna y avanzada en Colombia, por qué los hombres del Presidente están vigilando al Senador Gustavo Petro, por ser de la oposición y por qué están vigilando los hombres del Presidente con recursos públicos, con funciones, públicas, con aparatos públicos la actividad minuciosa de la oposición política colombiana a través del partido Polo Democrático, al punto de que ciudadanos y ciudadanas todos decentes, todos ciudadanos, todos dentro de la Ley y la Constitución de Colombia, que van a ser elegidos este 26 de octubre en la consulta de los ciudadanos, son señalados por los hombres del Presidente y previamente sin saber si quiera sus nombres, son ordenados investigar, prejuzgando que tienen vínculos con organizaciones criminales terroristas al margen de la Ley.

Yo le pido señor Presidente y señor Secretario, le entrego copia de estas dos cartas, que se envíen directamente al Fiscalía General de la Nación para que se inicie la investigación, de este que en mi opinión es un delito contra la democracia, yo invito a mi Partido a presentar una queja formal ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, porque tal tipo de actividad inquisitiva, policial, la autoritaria y antidemocrática de investigación sobre nuestro partido, proveniente de los hombres del Presidente, rompe la Carta Democrática que firmó el Estado Democrático de Colombia con todos los demás Estados de América y, que fundamenta el discurso de la democracia en nuestro continente, con las garantías y la aceptación plena de derechos y libertades para las oposiciones política.

Yo le pido a usted señor Secretario que oficie a la Presidencia de la República, que el Presidente de la República nos de una explicación, ojalá no groserías, sino una explicación pormenorizada de quienes son los responsables de este tipo de actividad ilícita desde el Departamento Administrativo de Seguridad y, yo le propongo a todos los Partidos de este Senado de la República que se convoque en una sesión reservada a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad, para que en conversación con los partidos, podamos establecer fehacientemente las responsabilidades de los funcionarios que iniciaron esta investigación, sus alcances, las garantías, si es que aún quieren dar garantías de este Gobierno atendiendo y obedeciendo a la Constitución Política de Colombia, de otorgarle las garantías que se merece la actividad parlamentaria independiente del Gobierno, la actividad crítica

de la oposición política legal y democrática de Colombia.

Y, le pido a quienes hacen titulares en este país, que si alguien me ha desmentido, lo coloquen como titular, pero si esos documentos como bien dice la Directora del DAS, parece ser que son legítimos, entonces cambien esos titulares y hablemos de lo que realmente ha sucedido en Colombia, que se ha quebrantado la Constitución con un organismo del Gobierno adscrito a la Presidencia, haciéndole inteligencia a una organización política, legal y a un Senador de la República, político, legal y democrático en Colombia. Gracias señor Presidente.

#### Reservado

Departamento Administrativo de Seguridad,  
DAS

#### Memorando

DGIN. SANA. GAIPS. N°. 160425-B4

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2008

**Para:** Directores Seccionales

**De:** Coordinador Asuntos de Inteligencia Política Social

**Asunto:** Solicitud de información

De manera atenta y teniendo en cuenta que el PDA viene presentando una serie de divisiones internas, debido a la diferencia ideológica existente entre las corrientes que componen este partido (moderados y de izquierda radical) y con motivo del II Congreso Nacional de este partido que se realizará el próximo 26 de octubre de 2008, solicito su colaboración en el sentido de enviar información disponible que permita establecer los siguientes aspectos:

#### 1. División Interna

- Alianzas de líderes del PDA con movimientos políticos nacionales e internacionales.

- Nexos de líderes del PDA con movimientos clandestinos y organizaciones al margen de la ley.

- Apoyo político nacional e internacional a las diferentes corrientes internas del PDA.

- Pronunciamientos y actividades públicas o clandestinas que adelanten integrantes del partido frente a la coyuntura política del PDA.

#### 2. II Congreso Nacional de PDA

- Alianzas del PDA con movimientos políticos nacionales e internacionales

- Nexos del PDA con movimientos clandestinos y organizaciones al margen de la ley.

- Identificación plena de los delegados en el II Congreso Nacional del PDA y sus posibles vínculos o nexos con organizaciones terroristas.

- Identificación de los intereses de la organización en el desarrollo del II Congreso del PDA.Z

- Proyecciones estratégicas para desestabilizar el Gobierno Nacional.

- Alianzas con organizaciones sociales (Sindicales ONG, etc.).

Se solicita que la respuesta sea remitida al correo [politicosocial@das.gov.co](mailto:politicosocial@das.gov.co) el 1° de octubre de 2008, a las 17:00 horas. De ser negativa la solicitud favor enviar respuesta.

Nota del folio 91 “... *no se publica por encontrarse ilegible. Los originales reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes*”. (Resaltado fuera de texto).

Cordialmente;

*Jaime Fernando Ovalle Olaz*

#### Memorando

DGIN.SANA.GAIPS. N°. B2-001

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2008

**Para:** Directores Seccionales

**De:** Coordinador Asuntos de Inteligencia Política Social

**Asunto:** Solicitud de información

De manera atenta solicito su colaboración en el sentido de enviar información disponible, relacionada con las actividades de Gustavo Francisco Petro Urrego, Senador del Polo Democrático Alternativo, teniendo en cuenta:

- Información privilegiada de vínculos o nexos con organizaciones al margen de la ley.

- Contactos con personas que se prestan como testigos para atestiguar contra el Gobierno.

Se solicita que la respuesta sea remitida al correo [politicosocial@das.gov.co](mailto:politicosocial@das.gov.co) con plazo perentorio del 4 de septiembre de 2008. De ser negativa la solicitud favor enviar respuesta.

Cordialmente,

Original Firmado,

*Jaime Fernando Ovalle Olaz.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo pienso que hoy es necesario que el país tome conciencia de la gravedad de los hechos. Lo que está ocurriendo es nuevamente repetir la historia, estamos viviendo la época de 1891, estamos viviendo y volviendo nuevamente a la época de las bananeras, pero sobre todo yo pienso que hay que tomar conciencia de cómo

se viene criminalizando nuevamente la protesta social, tenemos que tomar conciencia de cómo aquí se está judicializando la sospecha, sin que hayan pruebas ya hoy, tenemos a tres dirigentes del paro de corteros de caña, seis personas que están amparadas bajo la protección de la Constitución y de la ley, hoy en este momento están siendo judicializadas, en una audiencia en la Fiscalía.

Pero de igual manera, lo más grave, es nuevamente lo que está ocurriendo, que es la satanización y la estigmatización del derecho a ser oposición en Colombia, del derecho a disentir, y es que disentir no significa solamente decir no estoy de acuerdo con el contradictor, sino que significa colocar alternativas, y este país conoce que el Polo Democrático Alternativo y todos los Movimientos y tendencias que estamos a su interior, hacemos parte del proceso y hacemos parte del derecho que tenemos a exponer nuestro pensamiento y a decir con claridad que no estamos de acuerdo con la política de este Gobierno, hay que acabar la práctica de que quien no esté de acuerdo con el pensamiento y los intereses que representa el Presidente, entonces somos estigmatizados como terroristas, pero no solamente como terroristas, sino que hoy se nos acalla, a través del temor, a través de la judicialización como se está haciendo.

Y, esto no es nuevo, yo tengo que decir que esto está precedido de otros hechos, como ya lo hiciera el DAS en el Departamento del Atlántico, cuando pasaban las listas que salían de la inteligencia del DAS a través de las famosas órdenes de batalla y que llevó a que muchos dirigentes sindicales fueran eliminados físicamente a través de los sicarios de los paramilitares, pero que toda esa información se las pasó el Departamento Administrativo de Seguridad, no podemos olvidar el caso del profesor Andrey Correas, no podemos olvidar el caso de los sindicalistas de la Drummond, no podemos olvidar el caso de los sindicalistas de ANTOT, y los señalamientos de miles de ellos, que hoy muchos están en el exilio, otros están judicializados, y otros están asesinados.

Por eso señor Presidente, nos parece que ha ocurrido con la detención de los dos asesores del Senador Alexander López, donde hace rato hemos venido denunciando lo que significó la operación Dragón, que mostró todo un montaje frente a las acciones del Senador López, pero además el interés de las altas esferas del Gobierno para buscar pruebas que no han podido encontrar, pero que hoy simplemente se ratifican en lo que significa esta estigmatización, así es como Colombia va a sacar cara en el orden internacional, después nos dicen que es que nosotros decimos mentiras, pues no, vamos a volver y vamos a seguir diciendo que aquí en Colombia hay una práctica inveterada por el Gobierno en el poder, desde el caso

de las bananeras, pero además dejó, cuando efectivamente siempre se han satanizado y se han mandado, por eso señor Presidente, leo la constancia que quiero dejar hoy como un elemento trascendental de esta política que practica el Gobierno.

Desde hace varias semanas el país vive una delicada situación laboral y social que es consecuencia directa de la política del Gobierno, hecho que ha llevado a la gran coalición democrática a convocar para el próximo jueves 23 de octubre un paro nacional, que tiene por objeto expresar la inconformidad del Movimiento Sindical y popular con las políticas del actual Gobierno, denunciar los principales problemas que aquejan a la población y brindar la solidaridad a la lucha que libran los indígenas, al paro que adelantan los corteros de caña y los trabajadores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y a los paros anunciados por los trabajadores de la DIAN, Notariado y Registro y otras entidades del Estado, el denominador común, de todos estos conflictos es el incumplimiento por parte del Gobierno de sus compromisos y obligaciones, en el caso de los indígenas ha violado los acuerdos suscritos sobre entrega de tierras y reconocimiento de los derechos de nuestras comunidades ancestrales.

En lo que se refiere a los trabajadores estatales, después de 16 años, no se ha hecho efectiva la nivelación salarial contemplada en la Ley 4ª de 1992. En cuanto a los corteros de caña, de lo que se trata es de que a este grupo de trabajadores, que hoy son explotados de manera inmisericorde por los ingenios azucareros, se les reconozcan sus derechos laborales y se les ponga fin al propios régimen de las cooperativas de trabajos asociados, los empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, piden que se reconozca la prima establecida para los años Electorales, teniendo en cuenta las consultas populares que se llevarán a cabo el próximo 26 de octubre, sin embargo la actitud del Gobierno ha sido la de darles a las movilizaciones un tratamiento brutal con la fuerza pública, con el resultado de 5 Indígenas muertos, numerosos heridos, y algunos desaparecidos, al tiempo que adelanta una infame campaña macartista, señalándolos de estar infiltrados por la guerrilla y de hacer parte de un plan de desestabilización del Gobierno.

Como parte de esta campaña el Gobierno ha desatado una ofensiva de calumnias y desprestigio contra el Senador Alexander Maya, por su posición consecuente en defensa de los corteros de caña, que bien merece el repudio de todos los demócratas de nuestro país, la solicitud hecha a la Procuraduría General de la Nación, por el desprestigiado Ministro de la Protección Social, para que se investigue al Senador López, por ser promotor del paro de los corteros de caña no solo constituye un exabrupto jurídico, es una nueva demostración del carácter retardatario y antisocial del

Gobierno del Presidente Uribe Vélez, se pretende impedir a toda costa cualquier forma de desistimiento, y de oposición demostrado claramente en la detención de los 2 asesores del Senador López, y de 6 dirigentes sindicales.

La solidaridad con las luchas obreras y populares es uno de los principios fundamentales del Polo Democrático Alternativo y su práctica es una obligación de todos sus militantes, especialmente de quienes desempeñamos cargos de representación popular, de manera que en una eventual investigación contra el Senador López, tendría que hacerse extensiva todos los Congresistas del Polo Democrático Alternativo, porque todos estamos con los corteros de caña, con los Indígenas, con los trabajadores estatales y con los distintos sectores que luchan contra este régimen, tal como lo hemos dicho en distintas ocasiones dejamos constancia de nuestra posición, sobre los conflictos sociales y laborales en curso, y reiteramos nuestra mas firme solidaridad con los sectores en conflicto y con todo los que enfrenta la política antisocial y regresiva de este Gobierno.

Llamamos al movimiento sindical y popular y a los demócratas de nuestro país a brindar el mas amplio respaldo, y nos unimos a la convocatoria de este para del 23 de octubre, por que estamos convencidos de que es con la lucha como se logrará echar atrás esta política reaccionaria y poder conquistar condiciones de vida y del trabajo digno para nuestro pueblo, es completamente inadmisibles que mientras un puñado de monopolista, contabilizan ganancias desmedidas en medio de la crisis que carcome al modelo neoliberal, la mayoría de la población se hunde en la pobreza y los trabajadores sean sometidos a las peores formas de sobreexplotación, por eso el camino de la protesta es el indicado para ponerle freno a esta injusticia.

Finalmente manifestamos nuestra total disposición a cumplir el papel de mediación e invitamos a este Senado para que se encuentre una salida negociada a estos conflictos sociales, para que no se militaricen y se les dé tratamiento de orden público, pero sobre todo para que cumplamos el papel que no ha podido cumplir el Ministerio de la Protección Social, que no ha mostrado cumplimientos en sus funciones, sino todo lo contrario, un atizador de la guerra, de la estigmatización, y del señalamiento, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, quien da lectura a una constancia:**

Gracias Presidente, Senador Petro, ya podemos imaginarnos lo que será una segunda

reelección del Presidente, un tercer Gobierno, si terminando su segundo Gobierno el autoritarismo y el espíritu policiaco empieza a imponer hay Dios, vendrán tiempos peores para oposición, pero ahí vamos a estar Senador Petro, en esta batalla por la democracia y para mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos y de las colombianas que es nuestra tarea, no solo en este Senado, sino en nuestro accionar político permanente, no nos van a sacar de la oposición, no nos van a impedir nuestra política de oposición ni a girazos, ni a calumnias, ni siquiera con un espíritu inquisidor, por las vías de investigaciones que adelanta el Presidente de la República, por que el DAS depende de la Presidencia de la República, totalmente de acuerdo Senador Petro.

En segundo lugar, yo quiero aquí dejar una constancia, me parece gravísimo que en el Hospital Pío XII de Colon, Putumayo, a los trabajadores se les adeude 10 meses de salario, increíble, pero más que no se le pague a esos trabajadores que han hecho una labor encomiable produciendo más de 3 mil millones de pesos en facturación y que las EPS las ARS no le paguen a la entidad y que la sometan a una condición terrible de crisis, que tiene al borde del cierre del hospital y por supuesto que hay que saludar la actitud de verdad estoica de esos trabajadores que ya han anunciado que van a ir a la huelga, porque no soportan más las condiciones de pobreza a pesar de trabajar con entusiasmos.

El incumplimiento de las EPS, en el pago de las obligaciones ha generado una crisis terrible, no solo en Colón sino casi en todos los municipios del Putumayo, los funcionarios de la empresa social del estado Pío XII, ubicada en Colon Putumayo, pasan por un estado lamentable pues se les adeudan salarios y prestaciones acumulados hoy en 10 meses, desde el año 2006, esta situación genera una problemática compleja en la prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que la ESE Pío XII, cubre 4 municipios que aproximadamente atienden a 40 mil habitantes, son 72 trabajadores en nómina, 30 administrativos, 42 asistenciales por orden de prestación de servicio se encuentran contratados 92, par una nómina de 164 trabajadores vinculados a la entidad, pero se han suprimido 29 cargos, para que medianamente se puedan cuadrar las cuentas de esta institución de salud, pero a pesar de esta deplorable situación hay que reconocer el deseo y la buena voluntad de los trabajadores del hospital Pío XII quienes no han dejado de prestar sus servicios a la comunidad de la mejor forma, aun cuando ya han hecho varios meses de actividades.

Las cuentas por pagar del Hospital Pío XII, asciende a 2.000 millones de pesos de los 3.000 facturados por la falta de cumplimiento de las EPS de las ARS, que han puesto un des-

cuido y un desamparo para las comunidades tan apartadas de nuestro departamento y por supuesto por el abandono en que el Estado la ha sometido. Los trabajadores han tenido que recurrir a créditos, que hoy prácticamente tienen embargadas las condiciones de vida de sus viviendas y de todas las posibilidades de existencias de estas familias.

Quiero señalar señor Presidente que es una situación, que viven casi todos los hospitales del departamento del Putumayo, de verdad, no podemos entender cómo unas entidades que reciben los recursos del Estado, los guardan y no pagan lo que deben pagar por la prestación que han prestado las entidades públicas.

Quiero entonces señor Presidente, solicitarle que desde la Presidencia y la Secretaría del Senado, se oficie a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, para que se investigue esta situación y por supuesto, no solo lo que le compete a las deudas de las EPS y las ARS, sino también el funcionamiento de la salud y de todas las instituciones que en el departamento del Putumayo, tienen de verdad no podemos entender cómo unas entidades que reciben los que ver con este sagrado derecho, de todos los putumayenses y de las putumayensas, de tal manera que se resuelva este problema y recuperen las condiciones económicas estas entidades, para una buena prestación del servicio, gracias Presidente.

### Constancia

#### Con relacion al no pago de salarios y prestaciones a funcionarios y empleados de la Empresa Social del Estado Pío XII.

Por el incumplimiento de algunas EPS en el pago de sus obligaciones en los hospitales del Putumayo, este departamento se encuentra ad portas de una grave crisis hospitalaria.

Los funcionarios de la Empresa Social del Estado Pío XII, ubicada en Colón, Putumayo, pasan por un estado lamentable al adeudárseles sus salarios y prestaciones acumulados hoy en 10 meses desde el año 2006. Esta situación generaría una problemática en la prestación del servicio de salud, teniendo en cuenta que la ESE Pío XII cubre 4 municipios que suman aproximadamente 40 mil habitantes.

Además, existen 72 trabajadores en nómina, distribuidos en 30 administrativos y 42 asistenciales; por orden de prestación de servicios se encuentran contratados 92, que sumados a los de nómina da un total de 164 personas prestando sus servicios a la entidad.

En este año, de enero a agosto se han suprimido 29 cargos que impiden una verdadera y eficaz prestación del derecho fundamental a la salud.

A pesar de esta deplorable situación, se debe reconocer el deseo y la buena voluntad los funcionarios del Pío XII quienes no han dejado de prestar sus servicios a la comunidad de la mejor forma, aun cuando hayan realizado un cese de actividades que solo duró 2 horas tras el compromiso del pago de tan solo dos meses de salarios.

Las cuentas por pagar del Hospital Pío XII por honorarios, salarios y varios suman un valor de 2.889 millones de pesos situación que demuestra la falta de compromiso de las EPS frente al descuido y desamparo en los hospitales de comunidades tan apartadas y abandonadas por el Estado.

Gracias al incumplimiento en la cancelación de los sueldos, los funcionarios se han visto en la necesidad de recurrir a créditos con cooperativas, las cuales desmejoran su salario por el cobro de intereses acumulados.

Con este antecedente, quiero dejar constancia ante la plenaria del Senado y de la comunidad putumayense que esta situación como la de la ESE Pío XII, se repite en diferentes entidades del Putumayo, es el caso del hospital de Puerto Asís y Mocoa entre otros, donde no solo se adeudan salarios, sino que se viola la ley como es el caso del artículo 1° de la Ley 50 de 1990, que establece el derecho a un salario; el artículo 1546 del Código Civil, el cual establece la condición resolutoria tácita en el incumplimiento de todo contrato bilateral y el artículo 64 de la Ley 50 de 1990 numeral 1 que establece “en todo contrato va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicio a cargo de la parte responsable, esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente”.

Solicito oficios a la Procuraduría y Contraloría para que se investigue...

Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias Presidente, mire voy a ser muy breve, con el Presidente, con la Mesa Directiva en general, acordamos luego de 4 Sesiones que una vez tuviéramos un acuerdo, entre Ponentes, miembros de Comisiones Quintas y Gobierno Nacional, sobre el Proyecto de ley número 290 Senado, lo íbamos a aprobar, ya tenemos el acuerdo pleno, son solamente 3 artículos señor Presidente, ya llevamos mes y medio en esto, yo le agradecería, que simplemente es leer los 3 artículos, votamos y salimos de este proyecto que quedó vigente desde la semana pasada señor Presidente.

Ya habíamos tenido este acuerdo señor Presidente Hernán Andrade, habíamos llegado con la Mesa Directiva a este acuerdo, yo solicito respetuosamente, que se nos cumpla el acuerdo, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria si se declara la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

## VI

### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

#### PROYECTO DE LEY NUMERO 290 DE 2008 SENADO 106 DE 2007 CAMARA

*por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.*

#### Por Secretaría se informa lo siguiente:

Señor Presidente, el Proyecto estaba en discusión, la Ponencia, quedó para aprobar la Ponencia y se nombró una Comisión para que hubiera un acuerdo sobre la reforma de los artículos, hay una Proposición.

#### La Presidencia manifiesta:

Qué Comisión se nombró y si está el Informe de Comisión, sírvase leerlo.

#### El Secretario informa:

El Senador Manzur, el Senador José David Name y Guillermo Mora.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura nuevamente, a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Se abre segundo debate

La Presidencia abre la discusión del artículo 1°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, me toca leer los artículos tal como deben quedar, y para que sean aprobados artículo por artículo, no son sino 4 artículos, señor Presidente. El primero dice: El artículo 1° del Proyecto de ley número 290 del

2008 Senado, 106 del 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45, de la Ley 141 de 1994, quedarán así: El artículo 15 de la Ley 141 del 94, quedará así: artículo 15. Utilización por los municipios de las participaciones establecidas en esta ley, los recursos de regalías y compensaciones monetarias, distribuidos a los municipios productores, a los municipios productores y a los municipios portuarios, tendrán la siguiente destinación:

a) El 90% a inversión en proyectos de desarrollo municipal y distrital contenidos en el Plan de Desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales a cargo de los entes territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para los destinados a la construcción y ampliación de la estructura de servicio de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, sin perjuicio a lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas, Ley 685 del 2001. De este porcentaje las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo el 1% de estos recursos a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria, para lo cual suscribirán convenios Interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

b) Hasta el 10% para la interventora técnica de los Proyectos que se discuten con estos recursos, tratándose de recursos que no provengan de Proyectos de hidrocarburos, se destinará el 7.5%, para la interventora técnica de los Proyectos que se ejecuten con dichos recursos, y el 2½% a sufragar los costos de manejo y administración, que tengan las autoridades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones; mientras las entidades municipales no alcancen coberturas mínimas en los sectores señalados, asignarán por lo menos el 75% del total de sus participaciones para estos propósitos. En el Presupuesto anual, se separarán claramente los recursos provenientes de las regalías, que se destinen para los anteriores fines; el Gobierno Nacional reglamentará lo referente a la cobertura mínima.

Parágrafo. Para todos los efectos, la Contraloría General de la República, ejercerá el control fiscal de estos recursos.

Está leído el artículo 1°.

#### La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, quiero hacerle una pregunta de reglamento, este es un Pliego de Modificaciones, entonces cómo se debe aprobar para que no haya vicios de procedimiento, ese es un artículo nuevo, es una Proposición de Modificación, en fin, aclárenos ese procedimiento por favor, porque tengo algunas dudas sobre, cómo debe ser la consideración.

**El Secretario informa:**

Si señor Presidente mire, este es un artículo que modifica y adiciona el artículo 1° del Proyecto, entonces hay que votarlo como el Ponente lo ha leído.

**La Presidencia interviene:**

En consideración la reforma al artículo 1°, o sea, las modificaciones al artículo 1°, porque entiendo que la publicación en la *Gaceta* venía con otro articulado, no, entonces vamos a darle, vamos a darle trámite, entonces, vamos a votar, entonces en bloque el Pliego de Modificaciones y que lo lea todo?

**El Secretario informa:**

El Ponente ha pedido que se vote artículo por artículo, porque la Comisión lo que hizo fue redactar de nuevo todos los artículos.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 1°, tal y como fue leído por el ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 2°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Es el cuarto Debate, el segundo en el Senado, cuarto Debate, segundo en el Senado, el artículo 2° del Proyecto de ley número 290 del 2008 Senado, 106 de Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 14 de la Ley 756 del 2002, quedará así: Artículo 2°. El artículo 30 de la Ley 141 de 1994 quedará así: La Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, recibirá el 10% de los ingresos anuales propios del Fondo Nacional de Regalías, como mecanismo especial de ejecución de los recursos del Fondo de Regalías, los proyectos financiados con estos recursos, serán priorizados y aprobados por la Junta Directiva de Cormagdalena, previo concepto de viabilidad del Ministerio sectorial competente.

La Corporación informará al Fondo Nacional de Regalías, dentro de los 5 días hábiles siguientes la aprobación de los proyectos precisando la relación de los mismos y su cuantía, con fundamento en dicha información, el Fondo expedirá el respectivo acto administrativo, asignando los recursos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la misma, las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías correspondientes a los Proyectos de inversión aprobados, se girarán a una cuenta única que para tal efecto apertura Cormagdalena.

El control y vigilancia de la correcta utilización de estos recursos serán ejercidos por el Departamento Nacional de Planeación y el giro de los mismos se sujetará a los mecanismos establecidos para la correcta utilización de los recursos del Fondo Nacional de Regalías. Esta disposición aplicará para otras asignaciones que el Fondo Nacional de Regalías ejecute Cormagdalena.

Está firmado por los miembros de la Comisión señor Presidente; favor poner en consideración el artículo 2° del Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 2° con la proposición sustitutiva leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 3°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 45 de la Ley 141 de 1994, el cual quedará así: Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de sal, las compensaciones monetarias estipuladas en los contratos para la explotación de sal se distribuirán así: Departamentos productores 10%, municipios o distritos productores 85%, municipios o distritos portuarios 5%.

Está leído el artículo 3° señor Presidente y está firmado por los miembros de la Comisión, favor ponerlo en consideración de la Plenaria del Senado señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 3° con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión de un artículo nuevo, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Artículo Nuevo: Proposición nueva señor Presidente: El artículo 14 de la Ley 141 de 1994 quedará así: Artículo 14, utilización por los departamentos de las participaciones establecidas en esta ley, anteriormente habríamos

hablado de municipios y de distritos, los recursos de regalías y compensaciones monetarias distribuidos a los departamentos productores tendrán la siguiente destinación:

a) El 90% a inversiones en proyectos prioritarios que estén contemplados en el plan general de desarrollo del departamento, o en los planes de desarrollo de sus municipios y de estos, no menos del 50% para los proyectos prioritarios que estén contemplados, en los planes de desarrollo de los municipios del mismo departamento que no reciban regalías directas, de las cuales no podrán destinarse más del 15% a un mismo municipio. En cualquier caso tendrán prioridad aquellos proyectos que beneficien a 2 ó más municipios, de este porcentaje las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo el 1% de estos recursos a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria, para lo cual suscribirán convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar, ICBF.

b) Hasta el 10% para la interventora técnica de los proyectos que se ejecuten con estos recursos. Tratándose de recursos que no provengan de proyectos de hidrocarburos, se destinarán el 5% para la interventora técnica de los proyectos que se ejecuten con dichos recursos y el 2 y medio por ciento a sufragar los costos de manejo y administración, que tengan las entidades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones. Mientras las entidades departamentales no alcancen coberturas mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y de educación, agua potable y alcantarillado, la entidad departamental correspondiente deberá asignar no menos del 60% del total de sus regalías para estos propósitos. En el presupuesto anual se separarán claramente los recursos provenientes de las regalías que se destinen a los sectores aquí señalados, el Gobierno Nacional reglamentará lo referente a cobertura mínima.

Parágrafo 1°. Para los efectos de este artículo también se tendrá como inversión las transferencias que hagan los departamentos de las participaciones de regalías y compensaciones, a favor de los consejos regionales de planificación económica y social Corpes o de la entidad que los sustituya y de los Fondos de Inversión Regional, FIR.

Parágrafo 2°. Continuarán vigentes todas las sesiones de participación a las entidades públicas que con arreglo a leyes, decretos y convenios anteriores hubieran efectuado los departamentos y municipios.

Parágrafo 3°. Para todos los efectos la Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre estos recursos.

Está firmado por varios Senadores señor Presidente; le agradezco lo ponga en consideración el artículo nuevo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Senador Manzur entenderá que tengo doble interés regional por municipios ribereños y por regalías.

Muchas gracias señor Presidente, Senador Manzur entenderá que tengo doble interés público y general y regional por mi calidad de ribereño, ribereño creo que dicen algunos y mi calidad de huilense, departamento productor de regalías, Senador Manzur mi pregunta es concreta, le creí entender de su lectura Senador Manzur, que los proyectos tienen que tener impacto a 2 municipios, mi pregunta concreta es: a la ciudad capital, a Neiva un proyecto turístico o que se pueda avalar por libre destinación, ¿tiene límite para que sea para una sola ciudad, a una sola ciudad o necesariamente tiene que aplicar para 2 municipios? Ahí tengo la duda sobre en alguna parte usted leyó, que tiene que tener impacto para 2 municipios, tengo mi duda.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

No, que se le daría prelación a cuando haya más de 2, que beneficien a 2 o más municipios, le dará prelación, o sea, que a los proyectos si los recursos no alcanzan para atender todos los proyectos que estén presentados, se le dará prelación a aquellos proyectos que vinculen a 2 o más municipios.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Pero le entiendo el propósito, pero puede suceder y lo hay, porque no puedo desnudar mi interés, que Neiva ciudad capital tiene prioridad en un proyecto turístico, unos proyectos ribereños de Parque Isla, puede suceder que la plata se la lleven solamente los otros proyectos y no clasifique el de una ciudad, ahí me queda un, estamos en Plenaria, ¿va para Cámara?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Va a Cámara a conciliación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Ah, pero a conciliación.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

A conciliación a Cámara. Señor Senador mire los proyectos región generalmente tienen mayor connotación y por lo tanto el Fondo Nacional de Regalías, que es quien finalmente avala estos proyectos, toma siempre la determinación de acoger en primera instancia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

¿Así está hoy?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Los proyectos que se presenten por 2 o más municipios, así lo tienen.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Bueno, pero no voy a dañar por interés.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Ya no nos falta sino el último punto.

**La Presidencia manifiesta**

No, a ver yo quiero que nos hagan para claridad, ¿este proyecto señor Secretario termina aquí su trámite en el Congreso o va a Cámara?

**El secretario manifiesta**

Este es el cuarto debate señor Presidente, faltaría conciliación únicamente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, para que no haya confusión quitamos el artículo nuevo, se suspende el artículo nuevo y solamente quedan los artículos aprobados anteriormente y más la vigencia señor Presidente y con eso creo que con eso, eso fue lo aprobado en la Comisión Quinta. Senador, los artículos que están aquí son los aprobados en la Comisión Quinta, el artículo nuevo lo vamos a retirar y quedarán solo los artículos aprobados en la Comisión y solamente faltaría leer el artículo de vigencia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Senador Manzur como ahí usted hace o se hacen unos nuevos repartos, tanto para el municipio como para el departamento y esas instituciones tienen unas federaciones, la de departamentos de muy alto nivel en los últimos años con ex Ministros en la Dirección ejecutiva, su jefe Carlos Holguín Sardi, después Arias Carrizosa, ahora la doctora de Saade dos veces ministra. Le pregunto, esas nuevas normas algunas me parecen hasta farragosas, han sido consensuadas con esas instituciones o no, o no tuvieron oportunidad de intervenir.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

No mire, es que en la mayoría de los artículos Senador, lo único que se le agrega pongamos al artículo 1° que fue leído, lo único que

se le agrega es, “la participación para que los municipios y distritos puedan utilizar recursos, para las vías terciarias y para programas, para proyectos productivos, pero además, se le puso del párrafo del uno por ciento para que se pudiera atender del 1% a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria, para lo cual se suscribirán convenios con el ICBF. Esa fue una proposición que se discutió aquí oportunamente por muchos miembros de esta comisión y que realmente quedó en el sentimiento de los Senadores de la República, como muy bueno para que se puedan invertir recursos del Fondo Nacional de Regalías, en los municipios y distritos en este campo señor Víctor Renán Barco.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Señor Presidente y Senador Manzur, a ver, por lo menos los Senadores de la Comisión V, Estacio, Jaramillo, y Robledo, tenemos dudas sobre lo que está, sobre lo que se está tramitando y se está aprobando. Yo con toda cordialidad para no entrar en debates de fondo y ese tipo de cosas le sugiero a usted, que dejemos para votar eso otro día que nos dé tiempo para mirar con detenimiento qué es lo que se está votando y entre otras cosas, le sugiero a usted que dejemos para votar eso, otro día que nos dé tiempo para mirar con detenimiento qué es lo que se está votando, bueno y entre otras cosas pues, para que sea una votación de tipo reglamentario.

Entonces yo con toda cordialidad, Senador Manzur, y al Senador Name y al Senador Torres, que son que están pues interesados, en que ese proyecto haga trámite, que nos permitan mirarlo en la próxima reunión y que se vote en la próxima reunión y que más bien podamos adelantar el resto de los debates que están presentes, repito lo planteo con toda cordialidad porque tenemos, o sea, no tenemos información suficiente, sobre lo que se está votando y sobre los cambios que se están proponiendo.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Robledo, quiero aclararle que ya se aprobaron 3 artículos del Proyecto, no queda la vigencia no más, y el título del Proyecto, más bien, lo que yo puedo hacer para darle digamos, colmar sus inquietudes es en la comisión de Conciliación, con mucho gusto puedo, considerar su nombre, bueno tiene que insistir ante la plenaria, pero ya señor Secretario cuál es el procedimiento, si ya se aprobaron los artículos considerados.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Yo pienso, que se podría reabrir, pero si se empeñan en votar, entonces pediría votación

nominal, yo no quisiera tener que llegar a esa situación, insistiría que sin afanes, nos permitan mirar ese proyecto y se vote con tranquilidad.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, mire, yo no tengo inconveniente. A ver Presidente, aquí hay un hecho formalizado, este proyecto hoy tiene 4 artículos tal como vino publicado en la *Gaceta*, estos 4 artículos fueron debatidos en la Comisión Quinta del Sendo de la República hace varias semanas, no se están haciendo modificaciones grandes en el proyecto, la única parte en el artículo 1° es el 1% para la seguridad alimentaria de los niños, queda igual con esa adición que puede ser discutida en la Plenaria del Senado, en las Comisiones de conciliación.

El artículo 2° se le hizo unas muy pobres modificaciones sobre Coormagdalena, y en el artículo 3°, esto también se modificó algo bajándole un poco los porcentajes a los municipios productores de sal y aumentándole algo a las gobernaciones de los departamentos, con anuencia de quienes habían presentado ese artículo para su estudio y del Gobierno Nacional. Político lo tanto, no hay de fondo unas modificaciones que permitan establecer que aquí se está violentando lo que ya se había aprobado en las Comisiones Quintas.

Señor Presidente, yo, puedo dar fe de que esto es así y que ya fueron aprobados los tres artículos, solamente falta la vigencia del proyecto señor Presidente, yo solicito que aprobemos la vigencia del proyecto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Yo estoy haciendo todo el esfuerzo por ser amable, pero el Senador Manzur, acepta que se cambiaron los 3 artículos,

**La Presidencia manifiesta:**

Ya fueron aprobados.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Bueno, a él le parece no importa, pero se cambiaron los 3 artículos, él dice que son cambios menores que no valen la pena, bueno pero son cambios, el Senador Jaramillo, miembro de la Comisión Quinta, el Senador Estacio, miembro de la Comisión Quinta, el Senador Robledo, miembro de la Comisión Quinta, pedimos que eso se vote después y nos permitan mirar los cambios, además porque no entiendo cuál es el afán señor Presidente, si las cosas no valen la pena, cuál es el

afán, es decir, eso es lo que quisiera que me explicaran.

Y entonces repito, yo no quiero pedir verificación del quórum, no lo quiero hacer, pero si me toca pedir votación nominal, la pido, pero pienso que no es sensato.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, lo dejamos para el martes pero le voy a suplicar que lo hagamos en la primera hora el martes que viene.

**La Presidencia manifiesta:**

Vamos a publicar, porque entre otras cosas, aquí el señor Secretario me hacía caer en cuenta de lo siguiente: Hubo un pliego de modificaciones total del articulado, entonces, para no llenar el proyecto con vicios de procedimiento, señor Secretario, vamos a publicar el Pliego de Modificaciones en la *Gaceta*, para que el martes tengamos entonces con una advertencia. Ya se aprobaron los 3 artículos en que quedó reducido, la ponencia después del pliego de Modificaciones, no queda, sino por aprobar, la vigencia del proyecto de ley, y el Título.

De manera que entonces los ponentes de manera muy amable, han retirado el proyecto, no sé Senador Cárdenas si usted ya quiere intervenir, senador Juan Carlos Vélez si quiere intervenir, sobre el mismo tema del proyecto. Bueno, Senador Mora, vamos a darle el uso de la palabra con muchísimo gusto, ya le vamos a dar con mucho gusto, Senador Guillermo Mora, Senador Juan Carlos Vélez, brevemente sobre el proyecto, entre otras cosas ya se retiró luego la discusión sobra, pero vamos a darle el uso de la palabra.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias señor Presidente, no, yo el Ponente, tengo una pregunta que hacerle, ya el artículo 3° se aprobó no se ha terminado de aprobar el proyecto, de pronto por la lectura tan rápida del articulado uno a veces no alcanza como a cogerlas.

La pregunta que yo tengo es, en lo referente a los municipios productores de sal, que según tengo entendido, solamente hay dos en el país como son Zipaquirá y Nemocón. 3, me corrige aquí el Senador Sánchez, se le está asignando las regalías del 85% de las regalías a los municipios, el 10% de las regalías a los departamentos y el 5% de los municipios portuarios, yo entiendo que Colombia no exporta sal, porque le van a dar ese 5% por que no le dejan ese 5% a los municipios productores o es que hay un interés de beneficiar a algunos municipios portuarios que no tienen porque beneficiarse, si es que aquí nosotros no exportamos sal, esa sal se consume toda en el país y esos muni-

cipios le estamos quitando como a Nemocón, Zipaquirá y el otro Senador Sánchez, ¿cuál es?, eso entonces es simplemente para que nos aclare esa inquietud que tenemos, gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Así estaba, venía la ley porque lo que usted no puede, cuando no hay municipios portuarios no aplica el 5%, pero así venía la ley sobre municipios portuarios, lo mismo que existe para el petróleo y lo mismo que existe para los otros productos y sus regalías. Que el día de mañana, Manaure por ejemplo que está en el mar, en cualquier otro municipio por ejemplo Riohacha, por Riohacha podríamos exportar sal y entonces habría que darle el 5% de esas exportaciones de sal, es por la consideración del gran daño ambiental, que hace la sal en su momento del transporte.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Manzur, discúlpeme yo fui el Ponente de la Ley 756 y le voy a hacer una claridad con todo el respeto por usted y es que las regalías que se dan a los puertos, o a los municipios portuarios es porque o como en el caso de Barrancabermeja, o el caso de Yondó, o el caso de Puerto Wilches, están pasando, o bien las barcazas con el petróleo fundamentalmente utilizando digamos las aguas que los hacen municipios portuarios.

De manera que yo no sé hasta qué punto interesante, pero si usted deja la inquietud, con mucho gusto creo que se puede con el Ponente, aclarar mucho más, Senador Jaramillo me había pedido el uso de la palabra, usted va seguidamente, el Senador Camilo Sánchez, el Senador Petro, y la Senadora Nancy Patricia que acaba de levantar la mano.

Bueno entonces creo que sí, es procedimental la discusión se dejó para el martes; porque ya se ha retirado el proyecto de manera que el martes, voy a anotar aquí el orden que me han solicitado el uso de la palabra y así se las voy a conceder, antes de aprobar la vigencia del proyecto. Senador Jaramillo, alguna observación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Sí señor Presidente, es que tengo entendido como lo expresó, y lo notificó el Secretario que el pliego de modificaciones no fue publicado, me da la impresión que la no publicación viciaría el proyecto, en el sentido de que usted dice que solamente vamos a aprobar, el último artículo, a mi juicio lo que tenemos que es volver a empezar.

**La Presidencia manifiesta:**

El martes, listo, entonces para quitarle esos vicios de procedimiento se publica en la *Ga-*

*ceta* y el martes volveríamos simplemente a darle proceso de trámite y aprobación.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Volveríamos a votar todo el proyecto, no hay ningún inconveniente Senador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Todo el proyecto para que no vaya a quedar viciado y tenemos de una vez la oportunidad, para hacer las observaciones que podamos encontrar si ellas existieran, gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Correcto. Y el listado como me pidieron en el orden del uso de la palabra así se va hacer la discusión, sí Senador Cárdenas, con mucho gusto aquí está anotado. Continuamos con el Orden del Día, Senador Manzur, gracias entonces se termina la discusión, se cierra la discusión de proyectos de ley, retomamos entonces los espacios de uso de la palabra para dejar constancias e intervenciones.

*Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Sí señor Presidente los proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República son los siguientes:

**Proyectos con informe de objeciones:**

• **Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara (Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado), por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.**

• **Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la**

*cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara, Mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto con informe de conciliación:**

• **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, 21 y 23 de noviembre de 2001.**

**Proyecto con informe de texto rehecho:**

• **Texto Rehecho del Proyecto de ley número 111 de 2006 Senado, 144 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código Penal Militar.**

Proyectos de Acto Legislativo para segundo debate, en primera vuelta

• **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las Mujeres.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.**

**Proyecto de ley para segundo debate:**

• **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 30 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.**

• **Proyecto de ley número 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.**

• **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.**

• **Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, 194 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que**

*fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

• **Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.**

• **Proyecto de ley número 294 de 2008 Senado, 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.**

Los proyectos para debatir y votar en la próxima sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias, bueno para; es muy importante aclararle una cantidad de temas a la opinión pública en relación a toda esta situación que se viene abordando a través de los medios de comunicación, en torno a una ofensiva del Gobierno Nacional en contra podríamos decirlo de la oposición política en Colombia y especialmente en este caso, Alexander López, quiero plantearlo en estos términos honorables Senadores por lo siguiente: en el año 2004, gracias a Dios tuve la posibilidad de que una de las personas, que hacía parte de un Plan para asesinarme a mí, a miembros del Sindicato de Emcali, y a otras organizaciones de derechos humanos, una semana antes de ejecutar la acción, se arrepiente me busca y me cuenta todo el plan que se estaba orquestando, por parte de miembros del Ejército Nacional, y de funcionarios públicos nombrados por este Gobierno.

Cuando tuve conocimiento de esa situación, procedí a buscar al vicefiscal General de la Nación, instauré la respectiva denuncia y al instaurar la respectiva denuncia, se inició un proceso de allanamiento en la ciudad de Cali

y Medellín, en donde encontraron en la ciudad de Cali, en el Edificio Palacio del Cuento, a un miembro del Ejército Nacional con abundante información, del Ejército Nacional, del DAS, y de la Policía Metropolitana y que al constatar y verificar esa información la Fiscalía General de la Nación encontró, que en esa información se contenía, todo el esquema de protección del Representante a la Cámara Alexander López, tipo de armamento, tipo de vehículo en que andaba, número del chasis del motor, la dirección de la residencia del representante a la Cámara Alexander López, el sitio y dirección del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali. En fin, todo un esquema o todo un estudio que estaba en poder del DAS en su momento y se pudo demostrar que del DAS se filtro, esa información para ese miembro del Ejército, o para aquellos que estaban detrás de eso.

Cuando nos dimos a la tarea de investigar encontramos que ese plan estaba financiado con dineros públicos, dineros públicos, que se trataron de ocultar, según se encuentra en la información contenida, a partir de constituir una empresa dos meses antes que se denominó SIL y que posteriormente, hizo una alianza estratégica con otra empresa que se llama Serasis y confirmaron una alianza empresarial denominada Silserasis que era una empresa dizque tenía un contrato para la seguridad de las redes de empresas municipales de Cali, pero se encontró que efectivamente se ha dado otra situación.

Ese Plan macabro se reveló, pero a pesar de eso, 4 años después y 2 meses de haber instaurado la denuncia, ese expediente dormía en preliminares en el sueño de los justos, en la unidad de derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación, ese proceso estuvo a pocos meses de prescribir, y con mi abogado acudimos a una acción de tutela, para solicitar todas las garantías procesales y que ese proceso efectivamente avanzara y un Magistrado del Tribunal Contencioso, aceptó nuestra acción de tutela y le ordenó a la Fiscalía General de la Nación que en un término de 2 semanas, avanzara en el expediente. Los resultados del proceso es que hay un llamamiento a indagatoria a 6 ex funcionarios públicos, entre ellos: el ex Gerente de las empresas municipales de Cali, por concierto para delinquir, el Teniente Coronel Julián Vallate Leal, y además de estar detrás de este plan, fue miembro de la Escuela Superior de Guerra, además de eso trabajó un tiempo para la Embajada de los Estados Unidos y hoy funge como jefe de seguridad de la multinacional Drummond en el Norte del País.

Yo quiero plantear este escenario, porque se trataba de un crimen que se iba a cometer contra un congresista, contra miembros de sindicatos del país y ONG, y la Fiscalía tardó 4 años y 2 meses y una tutela, para avanzar y

llamar a indagatoria mes y medio, en el mes de noviembre por así decirlo, a estas personas que fueron vinculadas a indagatoria. Esto lo quiero decir colocando un paralelo con lo que hoy está ocurriendo con los trabajadores corteros de caña, por qué quiero colocar este paralelo, porque en ese caso donde un plan para asesinar congresistas, asesinar líderes sindicales, la Fiscalía se demora 4 años y 2 meses y una acción de tutela, pero en el caso de humildes trabajadores corteros de caña, esa misma Fiscalía en 15 días, libró 6 órdenes de captura, por el mismo concierto para delinquir, y por unos hechos que en mi concepto, son el más burdo montaje que se le puede hacer a unos humildes trabajadores que son esclavizados y que son humillados.

Claro, allí hay 2 asesores de Alexander López con orden de captura, 2 asesores de Alexander López que en cumplimiento de su deber estaban garantizándole los derechos humanos a estos trabajadores y quiero plantearlo de la siguiente manera: al parecer la Fiscalía General de la Nación, o el Fiscal del caso, no ha leído las funciones de la Comisión de Derechos Humanos y audiencias públicas del Congreso, es que esto no es señor Presidente, un asalto a los 2 asesores de Alexander López, ni un asalto a 4 humildes corteros de caña, esto es un asalto y una agresión al Congreso de la República, al legislativo, así como permanentemente se asaltan individualmente a congresistas de este país, aquí hay un asalto de manera directa al Congreso de la República, y podría decirlo, aquí hay una clara evidencia y una clara muestra de persecución política y de criminalización de la protesta social y lo planteo de la siguiente manera:

Composición y funcionamiento según la Ley 5ª, que nos rige a este Congreso de la Comisión de derechos humanos y audiencias del Senado de la República, que estará compuesta por 10 Senadores, las funciones de la Comisión de Derechos Humanos y audiencias tendrán las siguientes funciones: primero, la defensa de los derechos humanos cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas, primer punto, o primera obligación de la Comisión de Derechos Humanos, la defensa de los derechos humanos cuyas garantías sean vulneradas y desconocidas completamente vulneradas y desconocidas las garantías de los corteros de caña previamente demostrado. En cumplimiento de esta función la Comisión de Derechos Humanos informará a las Plenarias del Senado de cada una de las Cámaras sobre los resultados alcanzados.

Segundo, la vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de las acciones pertinentes, la promoción de las acciones pertinentes, para que en caso de incumplimiento se apliquen las sanciones penales, disciplinarias correspondientes. Tercera función, la celebración de audiencias especia-

les en las que concurren representantes y ciudadanos y gremios en general.

Por qué he querido leer estas funciones que tiene la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República y por qué digo que es un asalto, ahora muy estratégicamente este Gobierno el propio Presidente Uribe y el Ministro de la Protección Social manifiestan que Alexander López fue el organizador del paro y dicen que la prueba reina la presentaron el día de ayer y la prueba reina la presentan el Senador Gustavo Petro, según Noticias Caracol por un video que fue grabado y entregado por miembros del DAS. Usted quiere pruebas de que hay seguimiento contra miembros del Polo Democrático, allí hay una prueba y estaba yo en ejercicio y en desempeño de mis actividades y no solamente se hizo una sola audiencia honorables Senadores, no solamente se hizo una sola audiencia, se hicieron más de 6, 7, 8 no sé cuántas y todas las audiencias fueron completamente públicas, tan públicas fueron que muchas de ellas las grababan, saben dónde eran o dónde se creó ese concierto para delinquir que están armando, esas audiencias se desarrollaban, señor Presidente yo le solicito que se haga silencio a los asesores y las demás personas.

Entonces aquí han querido armar todo un teatro y todo un escenario en donde plantean que aquí hubo un concierto para delinquir porque se hicieron reuniones previas, aquí se conspiró, aquí se confabularon y se aliaron para desarrollar una actividad ilícita en el país, como fue la huelga o el paro o el cese de actividades, no, aquí no hubo ninguna actividad ilícita, la Comisión Sexta del Senado aprobó una audiencia para discutir el tema de los corteros de caña, y esta Plenaria aprobó también una audiencia para escuchar a los corteros de caña en el mes de junio 14, y además de eso yo desarrollé distintas reuniones en distintos sitios del Valle del Cauca especialmente plaza pública, parques, porque no teníamos un sitio dónde reunirnos y todas las reuniones se desarrollaron en plaza pública por así decirlo, fueron reuniones públicas, abiertas, de cara a la ciudadanía y en esas reuniones de lo único que se hablaba era de la problemática de los trabajadores de la caña de azúcar.

Pero qué quiero plantear con eso, la Fiscalía ha sido tan eficiente para armar esta conspiración de la que se plantea, que el 5 de diciembre en un debate justamente al gremio al sector azucarero, el sector azucarero representado en Asocaña presentó un documento falso ante la Comisión Sexta del Senado, porque esta situación hay que mirarla con todo su trasfondo, estábamos en un debate nosotros sobre el tema agrocombustibles y en un documento que me entrega, Representante Germán con la venia de la Presidencia.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante a la Cámara Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, no, es para recordarle algo al doctor, de interpellación, cuando estábamos en Buenaventura doctor, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara averiguando unos crímenes que había allá y contra Sindicalistas y todo, al señor Alexander López, lo estaba, grabando del DAS y recuerdo que a ese personaje se le quitó el cassette, doctor López y se pidieron explicaciones y nunca nos satisfacen, esto quiero corroborar sus temores, porque fui testigo de eso en Buenaventura. Gracias

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra López Maya:**

Muchas gracias Representante Germán, es lo que quiero corroborar en todo esto. Voy a tratar Presidente, pero es que esto es muy grave, porque aquí hay dos funcionarios públicos que están hoy en audiencia en control de garantías, por estar en cumplimiento de sus deberes y lo voy a demostrar.

Les decía que el 5 de diciembre adelantaba un debate al tema agrocombustibles, le presenté un cuestionario al Ministerio del Medio Ambiente, que no me pudo resolver, porque me dijo ese cuestionario al Ministerio del Medio Ambiente, se lo resuelve el Ministro de Agricultura, pero de manera extraña, en medio del debate apareció, todas las respuestas que yo había hecho, que eran más de 10, todas las respuestas hechas en un documento del Ministerio del Medio Ambiente, de manera sorpresiva en medio del debate, le pregunté yo a la Ministra del Medio Ambiente que está allí, a la viceministra de Agricultura y del Medio Ambiente; me dijo, ese documento no es de nosotros; entonces yo le dije: entonces este documento de dónde salió; ella dijo: no ese es un documento que lo hizo Asocaña, pero no entendemos por qué llegó a este debate; pues qué hizo Asocaña, la respuesta que tenía que dar el Ministerio de Medio Ambiente, llenó los espacios y los vacíos en documento del Ministerio del Medio Ambiente y los entregó, lo que naturalmente originó que el debate fuese anulado, y el debate se anuló.

La pregunta que yo me hago es: producto de esa situación, de esa falsedad en documento público, solicité a la Presidente de la Comisión, que se hiciera la respectiva denuncia penal y, la respectiva queja a la Procuraduría, efectivamente se hizo, aquí las tengo Presidente, se denunció penalmente a Asocaña; o uno in, o sea, o una persona por individualizar, y hasta la fecha de hoy, ya va corrido casi un año, no se sabe absolutamente nada, aquí en este país, depende quién cometa el delito, la Fiscalía no sabe absolutamente nada de quién falsificó ese documento, eso es supremamente grave en la

perspectiva de lo que está ocurriendo en el país y quiero plantearlo de esa manera.

Posteriormente a este proceso y conforme a mi obligación constitucional y legal como miembro de la Comisión de Derechos Humanos presente un informe a esta plenaria sobre la situación de los corteros de caña y de los trabajadores portuarios, y el 27 de mayo elevé proposición para la audiencia pública, a esa audiencia pública fue invitado el Defensor del Pueblo, mire la clandestinidad y el concierto para delinquir, el Comandante de la Tercera Brigada, el General Jaime Esguerra, el Ministerio de Protección Social, Delegados de la Oficina de la OIT, Procuraduría, Defensoría Regional del Pueblo fueron invitados, estoy muy preocupado por la Procuradora Regional y por el Defensor Regional del Pueblo, porque de pronto los vayan a vincular en ese concierto para delinquir y en ese proceso penal porque ellos estuvieron allí escuchando a los trabajadores.

Entonces al país le han venido mostrando una cantidad de videos, que inclusive demuestran lo que efectivamente ocurrió, videos inclusive donde Alexander López dice, miren he hablado con el Ministerio de Protección Social, con la Procuraduría, con la Defensoría del Pueblo en su caso, y claro, en uno de esos videos yo dije, aquí se arma el verraco si tocan a uno de los trabajadores, porque están siendo amenazados los líderes del movimiento corteros de caña, y lo registré, efectivamente allí en esto; eso lo presentaron como la prueba reina, para demostrar que Alexander López estaba detrás de ese gran movimiento y detrás de todo ese proceso, pero lo más grave de eso es que lo presentaron, como si el DAS lo hubiera grabado y lo hubiera registrado, qué hacía el DAS. Qué hacía el DAS grabándome, y que hacía el DAS detrás de mí, como lo puedo demostrar en tres ocasiones, cuando les quitamos, o cuando miembros de mi equipo de seguridad, Cuando miembros de mi equipo de seguridad, les quitaron a agentes del DAS...

**Con la venia de la Presidencia y el orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Ortiz:**

Cordialidad señor Presidente, le digo que no veo razones para el afán, aquí están pasando cosas graves que tienen ya tras las rejas a 2 asesores del Senador Alexander López, están bregando a meter a Alexander López a la cárcel, hay miembros de las barras bravas ubiristas que escriben en la prensa artículos, que dicen que sino meten a uno del Polo a la cárcel, entonces la justicia no funciona, el Senador Petro acaba de leer un documento del DAS, donde nos trata de terroristas y delincuentes a todos los del Polo, inclusive lo que no hayan elegidos, yo les ruego, señor Presidente, que le permitamos al Senador Alexander tratar esto con tranquilidad, no veo cuál es el afán, son

las nueve de la noche y tenemos tiempo suficiente.

**La Presidencia interviene:**

No Senador, discúlpeme, porque es que aquí la reglas de juego son para todo el mundo, no solamente para usted, ni para el Polo, Senador con todo el respeto y el cariño que les tengo a los compañeros del Polo y a todos los Senadores, simplemente le dije a él, lleva 20 minutos, le quedan 5 más, pero si la Plenaria quiere seguirlo escuchando, yo no tengo ningún problema, para eso estamos aquí en la Presidencia para coordinar.

Le pregunto a la Plenaria, si quiere que dejemos terminar al Senador Alexander, con el mayor de los gustos Senador Alexander bien pueda terminar, por cuanto tiempo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Unos 20 minutos más, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno 20 minutos más, ok, perfecto no hay ningún problema.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Muchas gracias Presidente, mire esto es importante que se sepa por lo siguiente, sucede que en algunas de esas reuniones que nosotros hacíamos encontramos en varias ocasiones a miembros de la Policía gravando, encontrábamos a miembros del DAS, hasta que la última fue la tapa que rebosó el problema por así decirlo.

En el municipio de Palmira miembros de mi equipo de seguridad retuvieron una cámara, y en esa cámara estaban filmados trabajadores y líderes del movimiento, a funcionarios del DAS, yo solicité la presencia del Director Regional del DAS, y le dije al Director Regional del DAS, yo le dije: Director usted me está haciendo un seguimiento, usted me quiere hacer un montaje a mí, usted está incumplimiento de la orden Presidencial que se dio en el mes de Mayo, en el municipio de Florida, cuando el Presidente Uribe dijo en un Consejo Comunal, que había Congresistas que estaban de lado de los envasaros y que estaban agitando las luchas de clases y que era necesario generar, como lo dijo el General Gómez Méndez, a su grande General Gómez Méndez, cierto que el país ya lo conoce muy bien quién es el General Gómez Méndez, el que estuvo detrás de toda la invasión a las Universidades a la Universidad del Valle y el que era el Comandante de la Policía Metropolitana, cuando asesine vilmente a un estudiante Esmad, como lo ha dicho la Fiscalía, le dijo General Gómez Méndez, capture a esos Senadores, métalos a la Cárcel, judicialíselo, eso lo dijo el Presidente Uribe, y se estaba refiriendo como lo dijo el periódico *El Espectador*, nada más ni nada menos que

Alexánder López. Pues sí le dije al Director Regional del DAS que si andaba en cumplimiento de esa orden y me dijo que no, pero ya era la tercera ocasión que yo lograba registrarlo.

Supremamente grave Senador Petro, es que eso no es solamente de documento Senador Petro, eso en la práctica yo lo he venido viviendo a través de todo mi desarrollo y mi actividad política, claro andan en un plan, no pudieron exterminarme en el 2004, no pudieron sacarme de la vía y el escenario que están construyendo ahora es la vía de la Judicialización, aquí hay una clara persecución, que está absolutamente demostrada en estos términos.

¿A dónde quiero ir en este tema de los corteros de caña? dice que Alexánder López, provoco el paro, ese tema del paro, o el cese de actividades lo conocía todo el mundo, aquí al Ministro de la Protección Social, un mes antes de ese paro aquí había varios Senadores, y le dije Ministro va a haber un paro de corteros de caña, Ministro ayude a esos trabajadores que están en unas condiciones absolutamente inhumanas, son tratados como esclavos, me dijo vamos a mirar el tema y nunca lo miró, el Ministro sabía que iba a haber un cese de actividades, al Ministro del Interior, en una reunión con las comisiones de Derechos Humanos de Senado y Cámara le planteamos la preocupación, le dijimos Ministro va a haber un paro, un cese de actividades, a los señores de Asocaña que me reuní con ellos en mas de 5, ó 6 y 7 oportunidades, se les dijo sino aceptan y sino entran a discutir las justas reclamaciones de los trabajadores, los trabajadores van a entrar en un cese de actividades, busqué a Dansocial, que es la entidad encargada de regular el sistema cooperativo en Colombia.

Señores Dansocial, me reuní 3 ó 4 ocasiones con ellos, miren la problemática de los trabajadores corteros de caña, y no hicieron absolutamente nada. Fui a la Procuraduría General de la Nación, como me lo manda la Ley 5ª, con esos trabajadores la Procuraduría General de la Nación, también los escuchó, fuimos a la Defensoría Regional del Pueblo, se agotaron todas las instancias habidas y por haber, se agotaron todas las vías, los trabajadores acompañaron todo ese tipo de procedimientos, y entonces ahora dicen que esto es un plan conspirativo que se ligó después con el tema de los Indígenas y después con el tema de Asonal, y que esto era un plan para derrocar al Gobierno y que lo que estábamos buscando era la revolución de octubre, hombre sí esa actividad se generó y si ese paro se originó es por la incompetencia del Ministro de la desprotección Social, es que no lo dice solamente Alexánder López, el Ministro de la Protección Social, tiene unos deberes y unas obligaciones legales que hoy no las está cumpliendo y el que debería ser investigado, no solamente Disciplinariamente por la Procuraduría, sino tam-

bién por la Fiscalía General de la Nación, por no cumplir con sus deberes debe ser el Ministro de la desprotección Social, porque el deber de él no es estar acusando a quienes, porque él tiene que buscar la concordia y la armonía entre los trabajadores y los empresarios y esa es su responsabilidad.

Pero miren esto, yo notifiqué al Ministro de la problemática de los corteros de caña, mes y medio antes del problema le dije Ministro, solicitamos su intervención inmediata desde la Comisión de Derechos Humanos, a partir de estos problemas, en agosto 5 de 2008 le solicité la intervención inmediata y el Ministro hizo caso omiso a un documento de un Senador de la República, yo sí encontré un documento que le respondió el Ministerio de Protección Social, al gremio Asocaña, le responden a los gremios y no a los Senadores. Le solicité al Ministro que interviniera en los problemas de esclavitud de los corteros de caña y nunca me respondió, pero mire lo que le respondió al gremio Asocaña que le preguntó que si era posible el derecho de asociación o el derecho a huelga de los trabajadores, mire lo que dijo: esto lo dice el Ministerio de la Protección Social, en un documento de julio 24 de 2008 por lo expuesto en criterio de esta oficina del Ministerio de la Protección Social, los asociados de una cooperativa de trabajo asociado no pueden ejercer el derecho de asociación colectiva ni votar la huelga, entre otras cosas por cuanto al ser asociado y a la vez dueño de la empresa, una empresa de miseria y de pobreza no existe posibilidad legal de presentar pliegos de peticiones, por no reunirse los requisitos exigidos en el artículo 43.

Trascrito los párrafos anteriores, dada la existencia de 3 extremos de la relación, esto es trabajador y empleado, el Ministro de la Protección Social que va a la OIT a decir que aquí los trabajadores tienen derecho de garantías, es el Ministro que dice que esos negros, esos Indios que matan su vida todos los días, 12-13-14 horas diarias, no tienen derecho a conformar sindicato, no tienen derecho a asociación, ni mucho menos tienen derecho a la huelga. El propio Ministerio de la Protección Social, planteando esos temas.

Pero adónde quiero ir, a demás de eso yo cumplí la tarea y la responsabilidad como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, con esos 2 asesores que hoy están detenidos por concierto para delinquir, cuál fue el concierto para delinquir de mis dos asesores, Senadora Piedad Córdoba, elaborar este informe en donde escriben, que en los corteros de caña hay más de 200 trabajadores discapacitados por problemas de columna, por problemas de sus extremidades, por problemas de altas temperaturas, y trabajadores que son tratados como esclavo. Ese fue el concierto para delinquir de los asesores de Alexánder López, trabajar en un informe, que fue presentado en la

Defensoría del Pueblo, que fue presentada a la OIT, y que fue presentado ante los distintos estamentos encargados de velar por la protección de los trabajadores, aquí este es un informe que se presentó ante los distintos estamentos encargados de velar por la protección de los trabajadores, aquí este es un Informe que se presentó a finales del mes de julio de 2008, ese es el concierto para delinquir que han hecho los asesores de Alexánder López.

Entonces, claro, entonces dijeron, no es que hay un testigo estrella que tiene la Fiscalía y ese testigo dijo que los asesores del Senador conspiraron y que además de eso, organizaron comités y que eran comités que se encargaban y decían lo siguiente, que a los Policías la parte más vulnerable era darle en las manos y en los pies porque ahí no tenían protección y que eso es un acto terrorista y eso es un acto criminal, yo quiero decirle al país, el único hecho de violencia que ha ocurrido en el cese de actividades de los corteros de caña, ocurrió el 25 de septiembre a las 4:00 de la madrugada, cuando la gente de la Esmad, intentaron romper el paro de los trabajadores corteros de caña y ellos naturalmente, de allí salieron a defenderse o salieron a defender su protesta y resultaron heridos lamentablemente dos agentes del orden.

Yo quiero decir esto porque aquí se está judicializando la protesta social, y yo quiero decir esto, que esto no es aislado a lo que se viene presentando contra Alexánder López desde 2004, miren, esto es muy grave lo que yo estoy viviendo, como dirigente político y como dirigente social.

Hace unos meses una Fiscal de OIT escuchó un testimonio de un paramilitar que confesó que Carlos Castaño daba la orden de asesinar-me y dijo, yo me acojo a sentencia anticipada por eso, cuando el proceso pasa a Jueces, el Juez dice que, pena, no podemos condenar a este paramilitar, porque el proceso prescribió, uno se pregunta cuál es la justicia de este país y le voy a decir en los siguientes términos: en el caso de los trabajadores corteros de caña, un testigo que se desconoce dijo una gran cantidad de cosas que no se han podido probar y hay 6 órdenes de captura, en el caso del Presidente Uribe hay un testigo que confesó en justicia y paz, Francisco Villalba contra el Presidente Uribe en la Comisión de una masacre, la masacre del aro y el Presidente Uribe, escasamente tuvo una preliminar. La pregunta que yo me hago es qué diferencia tiene ese testigo Francisco Villalba que acusó al Presidente Uribe de participar en una masacre, con el testigo que está acusando o que dice que tener unas pruebas contra corteros de caña y miembros de UTL, qué diferencia tiene, la diferencia es quién es el personaje que está frente a la justicia y es que en el caso de Francisco Villalba, al que están acusando es al Presidente Uribe y en el caso de ese testigo que se desconoce y no se

sabe quién es, los que están al otro lado son los trabajadores, o igual con la propia Fiscalía.

Al Ministro de la Protección Social, la señora Yidis quien fue condenada ya por cohecho, demostró y presentó pruebas ante la Corte Suprema de Justicia, que el Ministro también era partícipe del cohecho, según lo dice la Corte Suprema de Justicia y al Ministro lo indagaron y el proceso está ahí como si nada, la pregunta que nos hacemos es, es qué la justicia que se le aplica al Presidente y al Ministro, es distinta a la justicia que se le aplica a los corteros de caña y a los funcionarios públicos de este país? ¿es que la justicia en Colombia opera solamente para un lado y para otro no, y es que la justicia solamente se aplica a los de ruana y a los bobos o a los más débiles? en qué democracia estamos.

Senadora Gina Parody, en qué estado social de derecho estamos nosotros, qué garantías tenemos los que hemos tomado la decisión de defender a los trabajadores, qué garantías tenemos nosotros los que hemos tomado la decisión de defender a los pobres y a los humildes, a quien o sea quién, qué Congresista en este país se va a atrever mañana en ir a apoyar una protesta social, qué Congresista en este país se va a meter a acompañar a los pobres cuando salgan a movilizarse; porque automáticamente por el solo hecho de ir a acompañar a verificar las condiciones de estos ciudadanos, ya hace parte de un concierto para delinquir, es que aquí en este caso, aquí se está criminalizando la posición política que se tiene, se está criminalizando el control político, se está criminalizando al Congreso de la República.

Yo estoy absolutamente seguro honorables Senadores y colombianos, que yo estoy en pleno cumplimiento de mis deberes y mis obligaciones, lo digo en el más firme compromiso que yo tengo, lo digo en honor a la fe que yo profeso en Dios y en nuestro Señor Jesucristo que lo que yo estoy haciendo, que lo que yo he hecho, que lo que han hecho mis asesores, que lo que han hecho mis trabajadores ha sido en el marco de la justicia, en el marco de la verdad y en el marco de la defensa de los derechos. No es justo honorables Senadores, que la protesta social en este país se este criminalizando de esta manera.

Cómo así que dos funcionarios públicos por estar en cumplimiento de sus deberes ahora resultan presentados ante los medios de comunicación que son capturados, cuando no fueron capturados, ellos se presentaron de manera libre en horas de la mañana ante el Director Regional de Fiscalías; porque habían rumores o porque en Palacio de Nariño dijeron la semana pasada, que habían 2 asesores de un Senador que tenían órdenes de captura, y ellos se presentaron con los otros corteros de caña a ver que era lo que ocurría y efectivamente estaba el proceso andando contra estos 2 trabajadores, lo mismo ocurrirá contra el Movimiento

Indígena. A quién se le ocurre pensar que la lucha de los indígenas hay que criminalizarla, hay que judicializarla, pero además hay que reprimirla y hay que destruirla como se viene haciendo contra el Movimiento Indígena. Aquí en lugar de nosotros estar dando explicaciones si apoyamos o no apoyamos la protesta social, aquí que nos diga el Presidente Uribe si va a respetar las libertades y garantías del pueblo colombiano, es que ayer lo decía el Presidente Uribe en la rendición de cuentas, porque es que parece ser que desde Palacio de Nariño, se está ordenando a quién se judicializa y a quien no se judicializa, ayer decía en la rendición de cuentas el Presidente Uribe, que es que había que investigar y había que abrir procesos contra los líderes del Movimiento Indígena.

La pregunta que nos hacemos nosotros es cuáles son las garantías que tenemos los que defendemos a los humildes, los que defendemos a los pobres que son la gran mayoría de colombianos, a qué tenemos derecho nosotros entonces, para qué venimos nosotros entonces a este Congreso, si es que nosotros no compartimos y el país lo sabe no compartimos este modelo de Gobierno, no compartimos este modelo económico, nosotros somos de la oposición, lo hemos dicho a la saciedad, el peor servicio que se le puede hacer a la Guerrilla en este país, a los ilegales es abusar de la forma tan irresponsable y tan bárbara, como hoy se persigue a la oposición política en Colombia. Cómo se les ocurre decir a este Ministro de la des Protección Social aquí que el Movimiento de los Corteros de Caña hay fuerzas oscuras y que detrás de eso está las FARC, acaso las FARC no dicen todos los días, hoy decía el Vicepresidente que las FARC tenían problemas de liquidez, yo no sabía que el Vicepresidente tenía la posibilidad de tener la contabilidad de las FARC, o revisarles las cuentas bancarias a las FARC, pero aquí permanentemente el Gobierno ha dicho que la seguridad democrática acabó con las FARC, hombre ¿para qué insiste el propio Gobierno en revivir entonces a las FARC si dicen que ya las acabaron?

Hombre el problema que hay en Colombia es un problema de hambre, el problema que hay en Colombia es un problema de desigualdad, el problema que hay, un problema en Colombia, un problema de exclusión y obviamente nosotros los Senadores de la República que compartimos esa problemática, pues vamos a seguir liderando la lucha social, vamos a seguir acompañando las distintas manifestaciones y expresiones de los movimientos sociales en Colombia, apoyamos las justas reclamaciones de los movimientos indígenas y el Polo Democrático ha sido reiterativo de manera especial, estoy terminando Presidente, respaldamos las justas reclamaciones de los trabajadores corteros de caña, pero no aceptamos de ninguna manera, que humildes trabajadores sean judicializados, tratados como delincuentes, que asesores de este Congreso o no de este Con-

greso, de Alexander López sean tratados de la forma criminal, como han sido tratados el día de hoy.

Yo exijo respeto y dejo una consideración aquí para terminar y una constancia. Yo Alexander López, mi equipo de trabajo me siento perseguido por el Estado colombiano en cabeza del Presidente Álvaro Uribe Vélez, responsabilizo a este Gobierno de lo que me ocurra a mí y a mi familia y a miembros de mi equipo de trabajo, le exijo garantías a este Gobierno, pero también a la comunidad internacional, para ejercer libremente mi derecho de oposición, para ejercer libremente mi responsabilidad Legal y Constitucional y le exijo a este Congreso también, que me dé plenas garantías para ejercer mi actividad como Congresista, como me lo ganó limpiamente, con el favor de más de 47 mil colombianos que tomaron la decisión de respaldar esta propuesta y este esfuerzo, que hoy se concreta en muchos liderazgos sociales y populares que represento en esta curul en el Congreso y que dignamente lo llevo en nombre del Polo Democrático Alternativo, un partido de oposición política en Colombia y de izquierda democrática; muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un saludo muy especial a todos los colegas y a los colombianos en general. La constancia que yo voy a dejar aquí obedece a una denuncia, que no solamente en el orden disciplinario, sino en el orden penal, me formulará el Senador Piñacué y me alegra mucho que esté aquí, para que él escuche lo que yo voy a decir, es importante dejar esta constancia; porque todas las autoridades en las cuales recibieron la querrela del Senador Piñacué, pues ya me liberaron de esos procesos con la exoneración, porque yo no decía otra cosa distinta aquí que la verdad, por eso quiero dejar esta constancia.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra da lectura a las siguientes constancias.

#### Constancia

21 de octubre de 2008

El pasado 4 de marzo dije en sesión plenaria en este recinto y lo cito textual: "acá se ha dicho que el Presidente Uribe no escucha ni ha escuchado a los sectores indígenas, pero los han escuchado tanto que son los únicos que llegan acá con circunscripción especial".

Dije también que “el Gobierno tiende lazos de diálogo, pero cuando esos lazos de diálogo se dan con indígenas mezclados con las FARC o el narcotráfico, pues ya no puede haber diálogo sino que ya tiene que actuar la justicia. Porque algunos indígenas, no estoy diciendo que todos, hacen parte de las FARC y hasta de las autodefensas”.

Por esa afirmación, basada en documentos, pruebas y testimonios que tengo en mi poder, el Senador Jesús Piñacué elevó una demanda en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Procuraduría y ante la Comisión de Ética del Senado de la República.

Lo paradójico es que esta misma situación que denuncié hace ocho meses, se repita hoy y sea la misma que las autoridades han denunciado y puesto en conocimiento de la opinión pública al revelar pruebas de la infiltración de las FARC en las protestas indígenas.

Hace ocho meses, el Senador Piñacué adujo que yo ponía en grave riesgo la seguridad y los derechos de las comunidades que dice representar, pero se tapaba los ojos frente a una realidad escalofriante que vuelvo a señalar, además de la infiltración guerrillera: un gran número de los secuestros cometidos en el departamento del Cauca, los realizan indígenas al servicio de la guerrilla de las FARC o del paramilitarismo.

No nos digamos mentiras Senador Piñacué. El hecho de representar a un grupo muy importante de indígenas colombianos y de considerarse activista de sus derechos, no es razón ni le da autoridad para desconocer la gravedad de la infamia que representan las acciones violentas, los actos de terrorismo y el secuestro por parte de algunos miembros de sus comunidades. Debería ser al contrario y dejar de darle la espalda a la realidad.

Usted ha dicho en repetidas ocasiones, que su trabajo legislativo se enfoca por velar por los derechos fundamentales y por el desarrollo de los deberes de sus comunidades.

Yo le pregunto, ¿dónde quedan los derechos de los demás colombianos afectados por los bloqueos? ¿cómo ha defendido usted los derechos del intendente Giraldo quien perdió sus manos por la manipulación de una bolsa que habían dejado los indígenas sobre la vía Panamericana? ¿Dónde están los derechos de los colombianos secuestrados en el Cauca? ¿Dónde está el cumplimiento del deber de las comunidades indígenas de cerrar el cerco a las FARC y a los paramilitares?

Usted ha pregonado acá que las comunidades deben conservar su autonomía y sus propias leyes, conservadas por tradición oral. Es más. Hace pocos días le decía al país en una entrevista para el diario El Espectador, que su sueño era, comillas, “ver a un pueblo indígena

capaz de hacer uso de su autonomía, con libertad y con dignidad”.

Déjeme decirle que ese sueño no es sólo suyo, sino que lo compartimos todos los colombianos. Esa libertad y dignidad de las que usted habla es lo que necesitan las víctimas del secuestro en el departamento del Cauca.

Sus afirmaciones según las cuales el gobierno se niega a reconocer las violencias que se ejercen en contra de las comunidades, no dejan de ser más que un espejo que refleja la violencia que generan algunos miembros de las comunidades indígenas. Y le reitero que son sólo algunos.

Es más, de la violencia indígena usted también ha sido víctima, como el día en el que fue atacado a machetazos por indígenas del resguardo de Calderas y tuvo que huir herido a esconderse en la zona montañosa. Lo paradójico es que era usted mismo quien había denunciado malos manejos financieros al interior del resguardo.

No voy a desconocer las dificultades que viven en algunas regiones del país los pueblos indígenas, pero reconozca que algunos de estos mismos pueblos se han encargado de generar violencia. Por eso los hemos visto durante los últimos días lanzando papas explosivas, granadas artesanales y otro tipo de explosivos, además de agentes de la policía heridos por disparos de armas de fuego.

Ustedes, los llamados líderes de la población indígena colombiana, también han incitado el enfrentamiento entre comunidades. Se han encargado de aislarse y de aislar a quienes tienen a su lado. Es bien sabido el temor que generan algunas comunidades y minorías entre sus vecinos.

Todos los documentos que tengo acá en mi mano, dan cuenta de la participación en actividades de narcotráfico, guerrilla o paramilitarismo, además de participación en actos terroristas, tráfico de armas y asesinatos.

Lo mismo evidencia esta serie de fotografías. Y le repito y no me canso de decir, que son sólo algunos miembros de las comunidades indígenas.

Estas pruebas no son falsas, débiles ni superficiales, como se ha dicho. Son contundentes y me duele, como colombiano y como Senador de la República, ver en estas imágenes a algunos indígenas armando explosivos, preparando casas bomba, produciendo pasta de coca en laboratorios o instalando campos minados. Lo que le estoy diciendo, lo que dicen estos papeles y lo que está viendo, es lo que usted quiere desconocer. Como también pretenden desconocer otros líderes, distintas pruebas que ha recopilado el Gobierno nacional en los bloqueos de las últimas semanas.

Espero estar equivocado, pero le pido que aclare la información divulgada a través de

los medios de comunicación de julio pasado, según la cual su primo resultó herido dentro de un campamento de las FARC entre Huila y Cauca en julio pasado. **(Leer noticia de Caracol Radio)**

Dígale al país si lo que acabo de leer no es cierto.

Senador Piñacué: si usted dice que las leyes indígenas se deben aplicar primero que las leyes nacionales, entonces lo invito e invito a las comunidades indígenas a que nos digan a los colombianos a cuántos de sus miembros han sancionado, castigado o expulsado, por hechos como los que he citado.

Lo invito a que nos digan acá, de cara al país, qué han hecho sus pueblos por sancionar a quienes entran a engrosar las filas de las FARC o de los paramilitares, a quienes cometen secuestros y asesinatos, a quienes matan policías y militares, a quienes realizan actos terroristas o a quienes protegen cultivos ilícitos y comercian con droga.

Dígale al país cuántos hechos de carácter penal, han denunciado ustedes a sus mismos Gobiernos o a la Justicia colombiana.

Me imagino que a algunos les habrán dado fuste o latigazos, como lo han hecho con usted un par de veces, pero no pasa nada más.

Usted y otros llamados líderes han dicho que hay que respetar la justicia indígena, pero la justicia indígena secuestró en días pasados a un soldado del Ejército Nacional y lo torturó. Esa débil justicia indígena es la que han permeado los grupos guerrilleros y ustedes no han hecho nada.

Acaso, dígame qué hizo la justicia indígena cuando le volaron las manos al agente Giraldo. Además de volarle sus manos perdió la audición y el 90% de su visión. ¿Es así como la justicia indígena está defendiendo los derechos humanos?

Usted, antes que Senador, es indígena colombiano, así como yo: antes que Senador, ciudadano colombiano. Y como colombiano le pido que si ejerce como representante de varias comunidades, les pida responsabilidad y acciones concretas frente a estos temas.

Quiero decirles a todos los colombianos que el señor Procurador General de la Nación, en providencia del 19 de junio de 2008, archivó la queja enviada por usted a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, al considerar que mis opiniones en el ejercicio de mi función, como las de todos los congresistas aquí presentes, son inviolables. La Corte Suprema de Justicia también conceptuó lo mismo y produjo ya inhibitorio. Además, mis opiniones están fundamentadas con todo el material que tengo aquí. Jamás he hablado sin pruebas.

Usted Senador Piñacué, es digno representante de la Comunidad Indígena Páez del Departamento del Cauca. Creo que su interés y el mío es que todos los indígenas del país puedan caminar con la frente en alto, así como lo hace usted en este recinto. También quiero que se les respeten sus tierras y que el Gobierno salvaguarde su vida y sus tradiciones ancestrales, pero no a costa de la vida y de los derechos de los demás compatriotas.

No pretenda tapan el sol con las manos. El terrorismo y el secuestro han sido el peor flagelo con el que nos hemos tenido que enfrentar los colombianos.

Usted y los demás líderes indígenas tienen que pensar en cómo pedirles perdón a los colombianos, a la esposa y a las dos hijas del infortunado Aldivier Giraldo.

Asuma una posición seria como Senador. Se lo digo con la autoridad moral que me asiste, cuando he denunciado hechos irregulares del sector que represento. No como usted, que sigue escondiendo la cabeza y tapando los delitos en los que incurren sus comunidades.

Yo, muy a diferencia suya, no lo voy a denunciar por haber dicho que los miembros del ESMAD son unos asesinos. Pero si tiene las pruebas por favor denúncielos, o sino deje de andar lanzando calumnias y palabras al viento.

La obligación de los militares y de los policías es asegurar el cumplimiento de la ley y proteger a los colombianos.

El país necesita una respuesta seria de su parte y de las comunidades indígenas a las que dice representar.

*Luis Elmer Arenas Parra,*

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz:**

Gracias señor Presidente, voy primero que todo a dar lectura a la declaración sobre la situación de Colombia expedida por intelectuales y artistas en defensa de la humanidad y Asamblea General del Foro Mundial de alternativas, participantes en el 8° encuentro mundial. Caracas octubre de 2008. Considerando que Colombia atraviesa una aguda crisis social de política profundizada ahora por la situación económica y financiera mundial, dados sus estrechos vínculos con la política neoliberal del Presidente George W. Bush. Que la expansión de la estrategia paramilitar del Estado colombiano hacia países de la región, como la República Bolivariana de Venezuela, del Ecuador,

de Bolivia, del Argentina y Brasil y en pleno avance hacia otras naciones, constituye una grave amenaza para la estabilidad democrática de los pueblos del hemisferio.

En tales circunstancias los participantes del 8° encuentro mundial de intelectuales y artistas, en defensa de la humanidad, solicitamos a los gobiernos de Una sur, la conformación de una Comisión especial, para examinar las denuncias sobre crímenes cometidos por el Estado colombiano, documentadas por los movimientos sociales y apoyadas por las organizaciones de derechos humanos.

Al Gobierno colombiano, respetar las justas reclamaciones laborales de los colectivos campesinos, indígenas y trabajadores, bajo el marco de la legislación constitucional de los derechos y no reprimirlos, bajo el amparo de medidas de excepción constitucional. Así mismo este evento reitera su apoyo a la celebración de un acuerdo humanitario en Colombia entre las fuerzas de la insurgencia y el Estado, que conduzca a la búsqueda de una salida política negociada al conflicto social y armado y, de forma que se pueda construir una sociedad democrática digna y soberana.

Caracas, octubre de 2008, firmada entre otros por Zamir Amin de Egipto, Francois Autho de Bélgica, de Theotonio Dos Santos de Brasil, Lavi Cayorg de Francia, Carlos Tablada de Cuba, Atilio Boron de Argentina, John Cantilino de Estados Unidos, Lan Gacita de Sudáfrica, Karamag Ali Pakistan, Remi Herrera de Francia, Miguel Urbano de Portugal, Marcos Domis de Bolivia, Jan Salen de Francia, Lilian Ganen de Líbano, Manuel Monereo España, Marina Mini Cuchi de Italia, Alexander Pulgarin de Rusia, Antonio Elías Uruguay, Ángeles Maestro de España, Luigi Bianchi Italia, Manu Habachi de Egipto, Renán Vega Cantor de Colombia, Xiomara Martínez de Venezuela, Tring Negoc Time de Vietnam, Piter Wald de Alemania, Sangon Moyo de Zimbawe, Ana Esther Ceseña de México, Michel Braiel de Alemania, Marcos Roiting de Chile, José Luis Pacheco de Venezuela, Martha Harranque de Chile, Michael Levowid de Canadá, Macoto Kasumata de Japón. Siguen 70 firmas más.

Señor Presidente, esa es la constancia que quería dejar, pero además quiero hacer Alusión a las gravísimas denuncias que en la noche de hoy, han hecho los miembros del Polo Democrático, entre otros, la Senadora Gloria Ramírez, el Senador Petro, y el Senador Alexander López, con quien he tenido oportunidad de trabajar en este paro, de los corteros de caña, en la movilización de los indígenas y tener además información de la posibilidad también de un paro de los trabajadores portuarios, situación que yo tuve en su momento la oportunidad de expresárselo aquí en la Plenaria del Senado, al Ministro de la Protección para buscar la manera de que ellos precavieran las situaciones que se puedan presentar y que son similares a las

gestiones que con mucha antelación realizara el Senador Alexander López.

Señor presidente, yo quiero recordar, una situación que es muy parecida a la que está ocurriendo en este momento, y que en muchas oportunidades, yo tomo la decisión de permanecer callada; porque me parece que es repetir esa misma historia, y que en muchas de esas situaciones están dándose en cabeza de compañeros que apenas llegan al Senado de la República y en el caso no solamente de Gloria, sino de Alexander que repite las mismas funciones que en su momento yo realicé como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y cuando medié en la liberación de los secuestrados de la María, pero también di a conocer a través de una sesión de la comisión en la cárcel de Itagüí, por primera vez, siendo presidente el hoy Ministro Fabio Valencia Cossio, de las pretensiones y sobre todo el diálogo que se hizo entre la Comisión que sesionó en la cárcel de Itagüí y muchos sectores de la sociedad que tuvieron oportunidad de comunicarse.

Esa, esa participación en esa audiencia pública, esa participación senadora Ramirez en una audiencia pública que se hizo, para escuchar a los indígenas sobre las objeciones que tenían con relación a la construcción de la represa de Urrá, audiencia pública que se realizó en el sur de Bolívar entre otras, dieron lugar a un señalamiento, una macartización y a una persecución muy violenta por parte del Estado colombiano, que entre otras cosas terminó con mi secuestro por parte de Carlos Castaño y una de las supuestas indicaciones que me hacía este señor, tenía que ver con mis vínculos con el ELN supuestamente y de que yo era la tesorera del ELN, pero que además viajaba por el mundo haciéndole la imagen y las relaciones públicas por lo cual, podía ser, como no lo fue afortunadamente, asesinada en ese momento.

Lo que quiero significar con esto, compañero Alexander es que esta es una situación que se repite y que se repite además, sobre quienes tenemos una postura diferente con relación al tema de los derechos humanos, a su integridad, a los derechos civiles y a sus garantías sociales y sobre todo cuando tomamos la decisión de optar por acompañar al pueblo que definitivamente en este país de garantías no tiene ninguna.

Llama la atención ver las fotos que tiene oportunidad de conocer y de mostrar el Senador Elmer Arenas, donde asegura además que ahí no hay, que esas personas no se parecen a los Norteamericanos, seguramente que los corteros de caña sí a los africanos, pero obviamente que si conocemos las fotos de los norteamericanos que están precisamente como invasores, como un ejército invasor en este país, pero sobre todo en regiones como la del Guaviare, como la del Vichada, violando los derechos humanos, embarazando a niñas ado-

lescentes, sobre las cuales hay denuncias muy claras y obviamente que sí tienen la cara diferente a los de los habitantes normales de este país.

Yo creo que es muy delicada la situación que se denunció aquí señor Presidente, hace 2 semanas exactamente, yo con cierto reato dejé la constancia de algunas amenazas muy delicadas contra el Senador Petro y contra mí, y sobre todo no quise ni siquiera leerlas, para que como ocurre muchas veces contra nosotros y nosotras, no se afirmara que eran simplemente denuncias temerarias y con el afán de victimizarnos, lo más delicado de eso es que además tienen fotos personales nuestras, además hacen gala de un cinismo Senador Elmer Arenas inimaginable, cuando muestran la casa de Olga Vargas, la compañera de la ruta pacífica de las mujeres que fue asesinada, amenazan de qué manera nos van a asesinar a nosotros y además en un lenguaje muy similar al que tienen algunos funcionarios del DAS y algunos miembros de la Dijín y de la Sijín pues dejan para más tarde y bajo la responsabilidad de ellos cómo nos van a asesinar.

Esto que denuncia tanto el Senador Petro como el Senador Alexander López tiene mucho que ver con la estrategia de montajes que el Gobierno ha venido haciendo y articulando a través de estas dependencias del mismo, sobre la cual uno tiene muchísimas documentaciones y sobre todo porque lo que se le ha querido vender a la opinión pública, no es solamente el hecho de que pertenezcamos ya hoy a las FARC, yo ya pertenecí al ELN en una época, ahora pertenezco a las FARC y la manera como le van vendiendo un imaginario al país y distorsionando cuál es el papel nuestro en este tipo de procesos sociales, para que no solamente se justifique el ajusticiamiento bien merecido por parte de estos señores que además están incrustados dentro del Estado, sino que cualquier ciudadano, ciudadana común y corriente lo puede hacer.

Llama muchísimo la atención y a mí me gustaría mucho que el Presidente de Asocaña diera la cara y, lo diera claramente porque fue nuestro compañero aquí en el Congreso de la República, la manera como ha venido manipulando la información de cuál es nuestra tarea y cuál ha sido el papel que hemos tenido en este proceso, no solamente donde yo en algunas oportunidades he acompañado a Alexander en las audiencias públicas como en la Buenaventura o en la de Barranca, sino en lo que hemos venido haciendo últimamente en el Valle del Cauca, concretamente en Cali y en Palmira donde editoriales de los grandes periódicos, donde articulistas de opinión señalan que nuestra presencia y sobre todo en el caso particular, la mía, no tienen que ver nada distinto con el interés de articular la estrategia de las FARC. Sobre todo la forma cómo dar a entender que los recursos que hemos manejado han servido,

o han sido enviados, unas veces desde Venezuela y otras veces por parte de las FARC.

Yo quiero además señalar aquí cosas que son supremamente preocupantes de la manera como esto se va articulando, yo creo que la gente recuerda lo que fue de mi intervención en la Universidad Nacional, en el Congreso de estudiantes, donde además invité a los jóvenes a la subversión, a subvertir un orden ético y moral establecido, pero además de eso, como posteriormente a eso se hizo toda una misa, en donde aparecen los encapuchados y la denuncia que ya el país conoce. Señor Presidente, luego de eso yo voy a la Universidad Santo Tomás y estoy en plena intervención, cuando del techo empiezan a caer unos papeles, yo no me imaginaba qué eran los papeles y me quedé tranquila, pero posteriormente, uno de los jóvenes que nos invitó comienza a intervenir y a dar unas disculpas y unas explicaciones, que ellos no tenían nada que ver con los papeles que estaban repartiendo, pues los papeles los repartieron estando interviniendo Carlos Lozano y yo, y en los papeles decía que se invitaba a la conformación del grupo M-16, que invitaban a las armas, que invitaban a los estudiantes a que hicieran parte de este nuevo movimiento que iba a ser dado a conocer en los próximos días, es decir relacionando nuestra intervención y particularmente la mía que fue en el momento en que lo repartieron con la conformación de un grupo al margen de la ley.

Luego señor Presidente, yo vengo de Cali, nada tenía que ver mi reunión con la de los corteros y en el Aeropuerto de Cali, se montaron unas personas muy extrañas, y lo más preocupante es que estas personas iban a atentar contra mí en el Aeropuerto de Bogotá, venían en el mismo avión, cuando yo le digo a los miembros del DAS que los detengan y logro reaccionar, pues no los detuvieron, pasaron el informe de que sí iban a atentar contra mí, pero que no pasaba absolutamente nada. Posteriormente señor Presidente, yo voy a Cali a una reunión del Equipo de Poder Ciudadano, donde nos reunimos en Jamundí, y fue muy extraña la actitud de los miembros del DAS, tomando nota, copiando, tomando fotos, haciendo grabaciones y muy interesados en saber quiénes eran las personas que estaban conmigo, miembros del Equipo y miembros de mi oficina obviamente.

Luego señor Presidente, vamos a la reunión, a la gira que hicimos por todos los ingenios en compañía de Alberto y de Pablo quienes hoy están detenidos, miembros y Asesores de Alexander López, luego Alexander se une a la gira con nosotros, y tuvimos un incidente supremamente grave en el Ingenio Tumaco, Ingenio que además estaba lleno de policías del ESMAR, luego llegaron camiones del Ejército, estaban además miembros de la vigilancia privada, y en una especie de trinchera muy ate-

rradora, los corteros de caña tanto indígenas como negros, llegó una señora en un carro tomando fotos, nosotros reaccionamos, las señoras se bajan del carro, le entregan la cámara de fotografía a un señor de la vigilancia privada, que medías casi 2 metros, se armó una trifulca fuerte ahí y la cámara fue entregada a los Emisar de la Policía.

Luego afortunadamente eso hay un registro gráfico, porque yo tuve la decisión y la precaución de tomar fotos, habían 2 carros, cuyo vidrio de adelante era tapado con dos cartones y dejaba exactamente un espacio por donde se tomaban las fotos, este señor al parecer muy relacionado con uno de los Ingenios, otro señor luego en otro carro, nosotros, afortunadamente Alexander tuvimos la precaución de tomar las fotos, no solamente de los carros, sino también de las placas de los mismos, pero el recorrido siguiente fue, precisamente viendo cómo los miembros del DAS que estaban con nosotros, tomaban fotos, grababan y luego carros de la Policía, muy lujosos entre otros, llegaban a hablar con miembros de mi escolta de la Policía.

Yo posteriormente a esto tuve una reunión en mi Despacho, en mi oficina con miembros del Das y miembros de la Policía, hice la respectiva denuncia, dije que me parecía supremamente grave, que era una situación muy acosante la de nuestros. Yo en otras oportunidades he dicho no sé si nos cuidan o nos vigilan o nos espían, pero permanentemente están tomando nota, tomando fotos, y sobre todo haciendo grabaciones, afortunadamente y posteriormente a esa reunión enviaron un escolta del DAS, que hiciera la avanzada, el informe del escolta del DAS, al DAS en Bogotá, donde da cuenta que después en la otra reunión en donde yo estuve en Palmira, que debieron de conocer además la grabación, los miembros de la Policía y del Das, estuvieron también tomando fotos, grabando y muy acuciosos, preguntando nombres de quienes estaban ahí.

Señor Presidente yo me impresiono tanto de la manera como este país se ha sensibilizado frente a la desigualdad que existe en Colombia, yo quisiera ver también de forma tan acuciosa, muchas de las fotos de los 6 patriotas, que son además responsables del paramilitarismo en este país, y frente a los cuales se guarda total y absoluto silencio; yo tengo que decir que los asesores de Alexander, estuvieron reunidos conmigo en mi apartamento, que tuvimos además la tarea de conseguir y de articular una estrategia para conseguir recursos, para comprar comida y alimentos y llevárselo a los corteros de caña. Yo personalmente hace 8 días, porque no fue ni Alberto, ni Pablo, fui yo la que entregué 2 toneladas de comida y mañana pienso entregar 2 toneladas de comida, porque creo que es supremamente grave que a la gente no se le permita el debate, la discusión, que ellos no puedan como lo han venido haciendo, discutir seriamente las exigencias y las peticiones

que son más que justas sino que se le pretende matar y asesinar de hambre, simplemente porque de esa manera ellos pueden ceder rápidamente a unas condiciones que son absolutamente infamantes y que denotan la forma de esclavitud moderna en este país.

El viernes último señor Presidente yo quedé sorprendida yo estaba en Caracas, yo vine el jueves a una reunión, a un foro que hubo organizado por el Presidente Samper, y algunos otros distinguidos candidatos, o precandidatos Presidenciales y me volví al otro día para Venezuela a terminar el trabajo que estábamos haciendo con el grupo de intelectuales de Izquierda del Mundo, cuál sería mi sorpresa cuando encuentro una llamada, donde hay una rueda de prensa en la Presidencia de la República, y la señora Directora del DAS y el señor el mejor General del mundo de la Policía, dan a conocer que existen 6 personas que van hacer detenidas por parte de la Fiscalía, en razón de sus vinculaciones con el paro de los Indígenas y el paro de los corteros de caña, y a renglón seguido la periodista de RCN radio subalterna de Vicky Dávila, que se llama Maira Bernal, le pregunta a la Directora del DAS, y al mejor General del mundo de la Policía, cuáles son los nombres de las 6 personas que ya tiene orden de captura por parte de la Fiscalía, y 2 si se conoce que la Senadora Piedad Córdoba viajó esa mañana a Venezuela, a pedir información, recursos y apoyo para los protestantes del paro y, le pregunta ella, a la Directora del DAS, y al señor General de la Policía, si saben que esto es cierto, una pregunta supuestamente muy ingenua; pero que denota además toda la actitud que hay para a dar a conocer a la opinión pública que supuestamente yo estoy trayendo recursos para que los corteros puedan seguir el paro.

Al otro día por la mañana en un programa de Caracol un señor que se llama Gustavo entrevistó al Ministro de la Protección, y el Ministro de la Protección dice que asesores de Alexander y míos, y Alexander y yo estamos manteniendo el paro, estamos provocando las situaciones que se dieron en el transcurso de la semana, y da a conocer como que fuera un hecho pues insólito o gravísimo, que nosotros estábamos consiguiendo recursos y buscando la manera de hacerle llegar alimentos a los corteros y sus familias que están en condiciones tan pobres, tan pobres como las que han estado durante todo el tiempo que han trabajado en ese cultivo y en el corte de la caña.

Pero señor Presidente yo hago muy resumidamente toda esta intervención con relación al acoso a la manera como tratan de desprestigiarnos ante la opinión pública y quiero anotar que miembros de la Dijín señor Presidente, en el proceso que a mí se me surte ante la Corte Suprema de Justicia, fueron a donde una persona que está detenida supuestamente por pertenecer a las FARC, y le ofrecieron beneficios,

para que declarara contra mí y para que diera a conocer cuáles eran mis relaciones de tiempo atrás con las FARC, para ser incorporadas al proceso pues sobre todo arbitrando las pruebas que tienen que tener que no han podido seguramente conseguir de otra manera, para podernos relacionar y vincular directamente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejército del pueblo.

Señor Presidente, eso tiene unas consecuencias tan supremamente graves para la democracia, tan supremamente graves para la posibilidad de ser oposición en este país, pero sobre todo para que la ciudadanía entienda que quienes estamos haciendo oposición, no somos terroristas ni pertenecemos a grupos armados, que atentamos contra el país y que atentamos contra la estabilidad y, sobre todo que nos atrevemos a disentir de un Gobierno monárquico constitucional como el actual.

Sobre todo señor Presidente en cosas como estas, no, no simplemente el hecho de que o en un Partido hayan compañeros de uno que no lo saluden de miedo o gente que se cruce la cera y que se haga pisar de un carro con tal de que no lo vean con uno, mire cosas como estas Presidente, yo personalmente no consigo quien me arriende un apartamento, porque donde llego a solicitar o a buscar por seguridad que me tengo que ir de donde estoy, porque ha sido una de las recomendaciones además, cuando saben que es para mí, no arriendan el apartamento o como en el caso donde yo mandé a hacer un trabajo, que tenía que ver con poder ciudadano y posteriormente que sale la información, Senadora Ramírez en *El Espectador*, una información tan irresponsable, tan tendenciosa, unos enunciados donde dan a entender que yo estoy armando el partido del pueblo, por órdenes de Cano y cuando usted lee el artículo lo que dice inicialmente no tiene absolutamente nada que ver con el resto del artículo, pero eso sí el daño si me lo hicieron, el daño lo lograron articular, pero el periódico jamás investigó, trabajó un artículo serio y todo eso hace parte de una estrategia que va dirigida a criminalizarnos a judicializarnos y hacerle creer a la opinión pública que lo que nosotros hacemos no esta, no solamente dentro del derecho parlamentario, sino dentro del derecho que nos asiste a nosotros, a resistirnos a aceptar que un Estado inequitativo desigual pueda seguir imperando en este país.

Lo que hoy esta ocurriendo con los corteros es una consecuencia absolutamente clara de una reforma laboral, apoyada y aquí aprobada en el Senado de la República y en el Congreso en general dirigida a favorecer el gran capital, ojalá aquí pudieran los corteros de caña o los indígenas que nos dijeron tanto a Alexander como a mí, que iban a salir a marchar el 12 de octubre, que salían además, porque el Ministerio del Interior en las distintas reuniones que se han hecho en el Cauca, no han respetado nin-

guna de las peticiones que han hecho con relación al tema de la propiedad de la tierra en esa región, pero sin embargo la lectura que le dan los medios de comunicación, a mí me tocó llamar por primera vez a Gustavo Álvarez Gardesabal a decirle de dónde sacaba yo la plata, con la que yo le estaba dando algo a los corteros de caña y a decirle que lo hacía con todo mi, con todo el derecho que me asiste, porque todos los días de dónde sacaré la Senadora Córdoba la plata para llevarle a los corteros, cualquiera creería pues que yo llevo de a 30 millones, de a 40 millones, ojalá los tuviera, los llevaría y si por mí fuera resistirían para que tengan condiciones dignas para negociar, y eso no es ni un delito y eso no está contraviniendo ninguna norma ni internacional ni constitucional, de los derechos humanos en este país.

Entonces yo creo que es mucho más grave, de lo que aquí se está denunciando y que pasa común y corriente y como pasan todas las noticias en este país.

#### **Con la venia de la Presidencia y el orador interpela el honorable senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

No, es para anunciarle al país y al Presidente de ustedes señores Senadores, que he leído en la prensa que efectivamente se intenta volver delito el conseguir recursos para los huelguistas, pues yo le he pedido a la FL SIOLS de los Estados Unidos, que financie el Movimiento de los corteros en Colombia, espero que digan que sí, y si llega un millón de dólares o llegan cinco millones de dólares, para mantener un genuino movimiento laboral en defensa de los derechos de los trabajadores, pues bienvenidos sean.

Así que para que lo vaya anotando la Directora del DAS y mis amigos del Uribismo, yo, yo le he pedido oficialmente en carta escrita al Presidente de los Star Wokers de los Estados Unidos y por su intermedio a la Junta Directiva de la FL SIOLS que financie solidariamente el Movimiento Huelguístico de los Corteros de Caña de Colombia.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:**

Y termino señor Presidente además de profundizar y ratificar no solamente mi compromiso con los sectores más populares de este país, más pobres, pero además orgullosamente compañera en todo este trabajo con Alexander López, que se ha distinguido por ello, fundamentalmente y que nos ha dado además la posibilidad de que el país tenga claro cuál es la crisis de este país, cuáles son realmente las preocupaciones y los problemas que tenemos, es inadmisibles que en este país se decreta la Conmoción Interior, porque quien está perdiendo recursos en gran parte derivados del desalojo de las viviendas de personas de escasos recursos económicos, tenga la fuerza y la capacidad de hacerlo, mientras que los traba-

jadores corteros de caña o cualquier trabajador en este país, no tiene ninguna posibilidad no solamente de ser escuchado, sino de que este problema se debata y llegue a la posibilidad de un arreglo.

Nosotros y eso hay que decirlo al país, nosotros no estamos en contra de que haya un arreglo, nosotros no estamos en contra de que haya una negociación, lo que pasa es que por primera vez el país se da cuenta, de que hay personas que estamos del lado de quienes están sufriendo no solamente un desarraigo en sus condiciones de vida normales, sino también de quienes están siendo obligados a pasar situaciones que son inaceptables, indecentes, obscenas, pero que nosotros creemos y consideramos que era necesario estar al lado de ello; porque nosotros también estamos en contra de ese régimen laboral, que es absolutamente injusto.

Yo me pregunto: tan acucioso que son para tomarnos fotos, tan acuciosos para grabarnos las conversaciones, tan acuciosos para entregarle a los medios de comunicación nuestras intervenciones, tan acuciosos además para hacerle creer a la gente que somos terroristas, que somos guerrilleros, que somos lo peor de este país, pero tampoco acuciosos para por ejemplo pasar los videos del Embajador de Estados Unidos, repartiendo plata y repartiendo libros y repartiendo cosas en los barrios populares o es que ¿sí ellos puede ser bien y si somos nosotros no? Pues yo quisiera que el Embajador de Estados Unidos fuera a repartir plata también a los corteros de caña; porque eso demuestra demás su inmensa sensibilidad, porque aquí hay un problema no solamente de desigualdad, de pobreza, de miseria, sino también un problema de discriminación racial.

Creo que esto además que lo vamos a hacer notar de manera mucho más contundente y mucho más evidente y que ahora no se nos venga a decir que estamos hablando mal del país, que somos antipatriotas, que no queremos a Colombia, porque estamos a favor del pueblo, lo que no estamos es a favor del Gobierno, un Gobierno que legisla para los poderosos, un Gobierno que legisla para los ricos, un Gobierno además que altera la agenda legislativa para plantearle a un país, un problema que no es ningún problema importante como es la reforma constitucional para la reelección, no solamente del Presidente Uribe sino la reelección y una reelección aeternum de un modelo de desarrollo absolutamente impresentable ante la faz de la tierra de este país.

Por lo tanto señor Presidente yo creo que es importante que aquí la gente sepa que hay una criminalización de la protesta social, que hay una persecución contra dirigentes de la oposición, pero que además de eso, yo creo que es importante Alexander que el país sepa que nosotros además apoyamos a sus 2 asesores, que no solamente lo acompañaron a us-

ted, sino que nos acompañaron a muchos, para buscar la manera y la forma de hacer mucho más llevadero este proceso, al Departamento de Valle del Cauca yo pues menos podría ser una persona que estuviera en contra de la tranquilidad y de la seguridad, yo creo que el Valle del Cauca se ha ido dando cuenta, vergonzoso el escándalo de la Policía en Cali, vergonzoso que quienes estaban responsables supuestamente de prevenir los grandes atracos, eran precisamente los miembros de las bandas, que no solamente hacían los atracos a los bancos, y a organizaciones y a corporaciones financieras y a gente económicamente pudiente, sino que además asesinaran a sus compañeros, los desaparecieran, haciéndole creer al país que de una u otra manera, no solamente podrían ser ellos sino que eran las FARC, ya el país está muy cansado de los falsos positivos.

Yo creo que vale la pena señor Presidente que este país si quiera por un momento en el Congreso de la República, se hiciera un debate a profundidad sobre la ética y sobre la moralidad pública en este país, es inadmisibles además que aquí pasen cosas tan delicadas como las que han venido pasando, que tienen que ver no solamente con el Gobernante, sino con quienes conforman y quienes rodean su Gobierno y no pasa absolutamente nada.

Aquí pasan cosas tan supremamente graves Senador Elmer Arenas, yo quisiera verlo a usted como en otras oportunidades, por ejemplo: denunciando a miembros de los que fueron sus compañeros o a miembros del Ejército, cuando en el caso que conocimos recientemente, de 43 muchachos asesinados, disfrazados de guerrilleros, que ya no son 43, sino que ya van en 111. Entonces yo creo que aquí hay una crisis humanitaria, pero más que una crisis humanitaria hay una crisis social, hay una crisis política, una inmensa cobardía y en eso yo creo que hay que acusar y me a culpa a muchos dirigentes de este país, que son más preocupados por el rating, más preocupados por las encuestas, más preocupados por la imagen y que se van de rumba mientras el país se derrumba.

Creo señor Presidente que aquí lo que se debería hacer es no una Sesión privada Senador Petro, ¿para que? Si todo lo que nosotros hacemos lo saben en cafarñaun, aquí a ninguno que esté en una coalición diferente a favor del Gobierno le pasa absolutamente nada ni le van a sacar sus escándalos, ni les van a sacar las grabaciones telefónicas ni saben que tienen mas de 10 mil horas grabadas de quienes estamos en contra, pero señor Presidente yo creo que públicamente este país debería ser en el Congreso de la República, un inmenso debate sobre la recuperación de la ética, un inmenso debate sobre la moralidad pública de este país y sobre todo la exigencia, así como es tan importante reformar la Constitución para reelegir al Príncipe, debería ser mucho más importante que en este país, se dieran las garantías y por

una vez siquiera se debatiera. Gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz deja la siguiente constancia:

#### Constancia

#### **Declaración sobre la situación de Colombia, expedida por intelectuales y artistas en Defensa de la Humanidad y Asamblea General del foro mundial de alternativas, participantes en el VIII encuentro mundial.**

Caracas, octubre de 2008

Considerando:

Que Colombia atraviesa una aguda crisis social y política, profundizada ahora por la situación económica y financiera mundial, dados sus estrechos vínculos con la política neoliberal del presidente George W. Bush.

Que la expansión de la estrategia paramilitar del Estado colombiano, hacia países de la región, como la República Bolivariana de Venezuela, del Ecuador, de Bolivia, de la Argentina y Brasil, y en pleno avance hacia otras naciones constituye una grave amenaza para la estabilidad democrática de los pueblos del hemisferio.

En tales circunstancias los participantes en el VIII Encuentro Mundial de Intelectuales y Artistas en defensa de la Humanidad solicitamos: A los Gobiernos de Unasur, la conformación de una comisión especial para examinar las denuncias sobre crímenes cometidos por el Estado colombiano, documentadas por los movimientos sociales y apoyadas por las organizaciones de Derechos Humanos.

Al gobierno colombiano respetar las justas reclamaciones laborales de los colectivos campesinos, indígenas y trabajadores, bajo el marco de la legislación constitucional de los derechos y no reprimirlos bajo el amparo de medidas de excepción constitucional.

Así mismo, este evento reitera su apoyo a la celebración de un Acuerdo Humanitario en Colombia entre las fuerzas de la insurgencia y el Estado, que conduzca a la búsqueda de una salida política negociada al conflicto social y armado, de forma que se pueda construir una sociedad democrática, digna y soberana.

Caracas, octubre de 2008

Samir Amin (Egipto), Françoise Houtart (Bélgica), Theotonio Dos Santos (Brasil), Labica Georges (Francia), Carlos Tablada (Cuba), Atilio Boton (Argentina), Bouguislaw Zietek (Polonia), John Catalinotto (Estados Unidos), Langa Zita (Sudáfrica), Karamat Ali (Paquistán), Remy Herrera (Francia), Miguel Urbano (Portugal), Marcos Domich (Bolivia), Jean Salem (Francia), Lilia Ganhem (Líbano), Manuel Monereo (España), Marina Minicuc-

ci (Italia), Alexander Buzgarin (Rusia), Antonio Elias (Uruguay), Angeles Maestro (España), Luigi Vinci (Italia), Manouh Habashi (Egipto), Piedad Córdoba (Colombia), Renán Vega Cantor (Colombia), Xiomara Martínez (Venezuela), Trinh Ngoc Thai (Vietnam), Peter Whal (Alemania), Samgom Moyo (Zimbawue), Ana Esther Ceceña (México), Michael Bric (Alemania), Marcos Roitman (Chile-España) Alpher Rojas Carvajal (Colombia) Lilia Solano (Colombia), José Luis Pacheco (Venezuela), Martha Harneker (Chile) Michael Leibowitz (Canadá), Makoto Katsumata (Japón), Fikret Baskaya (Turquía), Ana Bazac (Rumania), Tonny Andreani (Francia), Bernard Cassen (Francia), Meena Menon (India), Ana Almeida (Portugal) Michel Collon (Bélgica), Moussa Tchangan (Nigeria), Mauricio de Souza Sabadini (Brasil), Paulo Nakatani (Brasil), Maiziburu Jara (Sudáfrica), Catalina Toro (Colombia), Francis Loh (Malasia), Sergio Yahni (Jerusalem), Deniba Dombele (Senegal), Sandee Pchara (India), Demosthenis Georgepopulus (Grecia), Adelino Handen (Guinea-Biseau), Aurelio Alonso (Cuba) Mónica Bruckman (Perú), Judith Valencia (Venezuela), Ricardo Zarattini (Brasil), José Bongoa (Chile), Vinod Rama (India), Mark Vandepitte (Bélgica), Arsun kanki (Nepal), Augusta Conchiglia (Italia), Sheng Lin (Taiwan), Kin Shi Lan (China), Carmen Bohórquez (Venezuela), Cinthia Yuathing (China), Gonzalo Silva (Chile), Maurice Fahe (Costa de Marfil), Mamadou Goita (Mali), Tranc Dan Loi (Vietnam), Arnath Dansocho (Senegal), Abdowrahmane Nbirye (Senegal) Dr. Chen Sehi Si (China), Ibro Abdou (Nigeria), Patrick Bond (Sudáfrica), Napoleón Saltos (Ecuador), Isabel Monal (Cuba), Florian Rochat (Suiza), Francoise Morrin (Francia), Albert Campbell (EE.UU.), Armand Clesse (Luxemburgo), Vratusa-Zunjic Vera (Serbia-yugoeslavia), Wim Dierckxsens (Costa Rica), Moustapha El Gamal (Egipto), Ricardo Antunes (Brasil).

*Alpher Rojas Carvajal*

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño, quien da lectura a una constancia:**

#### Constancia

Fruto de las protestas sociales que vive el país en el último mes y que surgen como evidencia de la acción de diversos actores para reivindicar sus mínimos derechos ante un Estado que incumple obligaciones, el Partido Liberal manifiesta que:

1. En lo que va corrido del año, el país ha presenciado el paro camionero que duró 16 días; el de la Justicia, que duró 44 días; el de los maestros estatales, que duró poco más de una semana; el de los corteros de caña, que completó 32 días; la Registraduría que duró 2 días y la DIAN otro tanto, por nombrar los más sonados. Estas manifestaciones legítimas hacen evidente un descontento social y deberían llevar a la clase política en general, a preguntarse por su gestión y por los actores que han salido ganadores y perdedores de sus decisiones.

2. Contrario al sentido común y a la ética pública, la respuesta del ejecutivo ha sido la de exhibir la carta de la “mano desestabilizadora” de la subversión para explicar y subestimar el fondo de las necesidades sociales. La estrategia ha consistido en denunciar que los paros y las protestas, especialmente la registrada en el Cauca por los indígenas, no son coincidencias en el tiempo sino que existe un “interés que busca desestabilizar, confrontar y hacer oposición política al Gobierno Nacional”.

3. Desconoce el gobierno el sustento constitucional de las diversas protestas sociales y olvida de manera olímpica los derechos fundamentales que cobijan tanto las protestas, como las peticiones de los diversos actores sociales. Esto conlleva el sacrificio de los derechos fundamentales de miles de ciudadanos que no están dispuestos a esto y recurren a manifestar su descontento debido a la falta de mecanismos de participación real para hacer exigibles los derechos.

4. No debe olvidarse que la mayoría de las peticiones invocadas por los diferentes grupos sociales, hacen parte de promesas y derechos legítimamente otorgados por el gobierno a través de instrumentos legales y administrativos, por lo que su incumplimiento reiterado significa un desconocimiento del Estado de Derecho y también una afectación a la misma seguridad jurídica que se predica por el gobierno.

5. El Partido Liberal colombiano cuestiona la incapacidad de negociación del ejecutivo que puede traer como consecuencia inmediata la generación de hechos de violencia y a largo plazo profundiza la fragmentación del país

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí, Gracias señor Presidente, a ver, yo no voy a repetir lo dicho por los Senadores del

Polo, que me han antecedido en el uso de la palabra porque por supuesto no tiene sentido, pero sí señalar, que es tenebroso lo que aquí se ha denunciado del DAS, que es la policía secreta del Presidente de la República en contra del Polo, es tenebroso colombianos.

Tenebroso, lo que está organizando la cúpula del Uribismo en contra del Polo Democrático Alternativo, es un régimen policíaco, tenebroso, fascistoide.

Segundo. Es tenebroso también lo que se quiere hacer con la protesta social, tenebroso, de régimen policíaco, fascistoide, tratar como criminales a los trabajadores o a los indígenas que protestan.

Es tenebroso, también lo que uno oye decir contra los Indígenas, lleno de racismo, estas posiciones retardatarias, no solo retardatarias en lo político y en lo económico y en lo social, sino racistas, los colombianos han sido testigos de cómo se viene generalizando entre los enemigos de los reclamos sociales, la idea particularmente en contra de los Indígenas de que si un Indígena delinque, delinquen los indígenas, si un Indígena se pone por fuera de la ley son los indígenas los que se ponen por fuera de la ley, que sucedería como sucedía con los judíos, claro.

Es decir, qué sucedería si alguien en Colombia dijera que los vallecaucanos son narcotraficantes, porque algún conocido narcotraficante es vallecaucano. O que los colombianos dijeran el horror, que porque algún conocido paramilitar es de Córdoba, entonces los cordobeses son paramilitares.

Esto es el horror, las cosas que se están oyendo en el país, es increíble hasta dónde ha sido capaz de llevar este régimen retardatario de Álvaro Uribe Vélez el pensamiento nacional. Y las cosas que faltarán por verse, porque si así actúan en los tiempos de las vacas gordas y cuando les va bien, cómo actuarán cuando cada vez más colombianos sepan del régimen inepto, corrupto y retardatario que está martirizando a esta nación y voy a dar una demostración palpable, de cómo se miente contra los Indígenas, una sola, podría dar muchas más, pero voy a utilizar una sola porque tiene un encanto y es que tiene la certeza de las matemáticas.

Yo creo que en estos días todos los colombianos, han oído al propio presidente de la República, al Ministro de la Agricultura el doctor Andrés Felipe Arias, y a muchos miembros de la barras bravas Urbistas, diciendo que es que esos Indígenas lo que son unos descartados, que ellos son los dueños de las tierras de Colombia, que nadie tiene más tierras que los indígenas colombianos, casi que presentándolos como latifundistas, señor Presidente, y la cifra que dan para darle base científica a su afirmación infame, es que poseen 31 millones de hectáreas y yo no conozco pensador contrario,

al progreso de la nación que no tenga ya esa cifra en la cabeza 31 millones de hectáreas, la repiten y la repiten las barras bravas Uribistas, para demostrar que los Indígenas se quedaron con las tierras de Colombia y que en su desca-ro quieren más tierras.

Pues bien, falta a la verdad el Presidente de la República, falta a la verdad el doctor Arias Ministro de Agricultura y todo los que repitan esa cifra, porque en esa cifra ocultan, ocultan de manera dolosa que la casi totalidad de esas tierras no son aptas para la producción agrícola y ellos lo saben, ocultan y una verdad a medias es una mentira completa, ocultan que de esos 31 millones de hectáreas, 25 millones de hectáreas, se encuentran en la Amazonia y en la Orinoquia y no son aptas para la producción agrícola, porque son en lo fundamental parques naturales y ocultan que en esa zona de Colombia, apenas hay 71 indígenas, mientras en el resto del país hay más de un millón trescientos mil, careciendo en materia grave de tierras suficiente con qué trabajar.

Es mentirosa repito, la afirmación hecha por el jefe del Estado y el Ministro de Agricultura, cuando dice que los indígenas colombianos, son los dueños de las tierras de Colombia y citan las 31 millones de hectáreas, porque ocultan repito colombianos, ocultan que 25 millones de esas hectáreas están en la Amazonia y en la Orinoquia y no son aptas para la producción agrícola, ni allá están localizados los indígenas colombianos y ocultan que en las restantes hectáreas, porciones inmensas son por ejemplo el desierto de la Guajira que tampoco son aptas para la producción agrícola, o son las zonas desérticas del departamento del Tolima y del Huila o son las zonas chocoanas, que también sabemos no son aptas para la producción agrícola.

Y ocultan a sabiendas de que lo están ocultando que los indígenas colombianos apenas tienen según las cifras oficiales 3.1 millones de hectáreas de tierras con vocación agrícola y pecuaria.

Es increíble que el jefe del Estado, el Ministro de Agricultura, utilice una cifra que es lejana en el 90% a la realidad de 31 millones de hectáreas a 3 millones de hectáreas y les da lo mismo, engañando de manera sistemática las gentes buenas de Colombia que cree a pie de juntillas cualquier cosa que salga de la Casa de Nariño, nombre muy bien puesto por lo demás de acuerdo con las realidades que han ocurrido allí luego si nosotros dividimos un millón cuatrocientos mil indígenas colombianos, por las 3 millones de hectáreas aptas o con vocación agrícola y pecuaria les toca de a menos de 3 hectáreas por persona.

Esa es la realidad de la propiedad agrícola indígena de Colombia y también podríamos decir de la propiedad campesina de Colombia, que los campesinos colombianos no estén

movilizados con los indígenas es otra historia, pero lo que hay en el agro colombiano, doctor Uribe, y doctor Andrés Felipe Arias y ustedes lo saben, es hambre, miseria, desnutrición, raquitismo, niños que se mueren de hambre, eso es lo que hay en el agro colombiano y en las zonas indígenas.

Ustedes los saben, y lo saben las barras bravas de uribismo, no voy a repetir la estadística porque no tengo tiempo suficiente para hacerlo, pero sabemos que es así, que en el campo colombiano lo que hay es hambre, y que cuando esos indígenas salen a luchar, salen después de haber mandado cartas, comisiones, llamadas, ruegos, peticiones que se estrellan como una roca contra la indiferencia retardataria del Gobierno, contra el desden olímpico de este Gobierno por los pobres de Colombia, porque a lo único que atiende con juicio el régimen de Álvaro Uribe Vélez, es a las órdenes del imperialismo norteamericano y de los mandamases de este país.

Tenemos un régimen que avergüenza tanto, que el principal banquero del país, le ordena a Álvaro Uribe, decretar el Estado de Comoción, para oponérselo a la huelga del sector de la Rama Judicial de Colombia y el presidente de la República, ahí sí mansito, hay sí mansito, suavcito no pide perdones, sino que sale corriendo a cumplir la orden retardataria que le han transmitido.

Pero a lo que quería ir señor Presidente es a demostrar como en buena parte el conflicto de los cañeros no se ha resuelto por culpa del Ministro Diego Palacios, quien esta violando en materia grave las leyes de la República y puede estar incurso en prevaricato por acción, o por omisión, la actitud de los propietarios de los ingenios azucareros del Valle del Cauca, ha sido una actitud cerril, no han querido sentarse a conversar con los trabajadores de la caña, esos trabajadores han hecho todo tipo de gestos como colombianos, yo conozco esto de cerca, han hecho concesiones, se han prestado para sentarse a la Mesa a conversar con los grandes propietarios de los ingenios, para encontrar algún acuerdo, que por supuesto tiene que ver con que las dos partes se muevan de sus posiciones iniciales para poder solucionar este conflicto.

Esa es la verdad de esta historia y son los propietarios de los ingenios los que no han asumido una posición sensata, de oír a esos trabajadores y encontrarle una manera de resolver ese conflicto que todos queremos, pero en parte no lo han hecho, porque el señor Diego Palacios, Ministro de la desprotección social y el nombre cada vez es más perfecto, se ha dedicado a azuzarlos, a darles cuerda, a darles manivela para que traten a los trabajadores de la caña no como sus trabajadores, sino como sus enemigos y como organizaciones criminales.

Permítanme voy a mencionar unos cuantos hechos al respecto para demostrar la aseveración que estoy haciendo, pero antes les quiero leer a los colombianos cuáles son los deberes del Ministro de la desprotección social que vienen violando, dice el decreto 205 del 2003, que señala los objetivos de esa cartera, dice que el Ministro, debe primero estimular y promover el desarrollo de una cultura de las relaciones laborales, que propenda por el diálogo.

Dice la norma que el Ministro juró cumplir, dice que además que debe propender por la concertación y la celebración de acuerdos que consoliden el desarrollo social y económico, dice que deben buscar la solución pacífica de los conflictos individuales, colectivos de trabajo y dice que debe promover la protección social de los grupos vulnerables, eso es lo que el Ministro Diego Palacio juró cumplir, se supone que le pagan para eso, se supone que eso es lo que le otorga el derecho de venir aquí al Senado, a defenderse de la acusación del crimen de cohecho en complicidad con Yidis Medina, en vez de renunciar como ha debido renunciar para atender como ciudadano raso esos cargos criminales que le están haciendo y sobre las cuales ya ha sido llamado a indagatoria por la Fiscalía de la República, que como bien se ha dicho aquí para perseguir trabajadores está siendo bastante ágil, pero cuando se trata de investigar otras cosas que debían investigar es bastante lerda.

Miren ustedes lo que pasó, el 9 de septiembre antes o no, recordemos esto de otra manera, en el 2005 ya hubo un paro de corteros de la caña de azúcar en el departamento del Valle en el 2005, o sea que este paro que se está viviendo ahora era un paro en cierto sentido anunciado desde esa época, porque ese conflicto del 2005 no resolvió la contradicción obrero patronal que allí se presentaba y yo pregunto y reto al doctor Palacio, muéstrame qué gestiones hizo en estos 3 años largos tendientes a acercar a las partes y encontrar algunas soluciones, nada.

Aquí el Senador Alexander López le advirtió más de una vez, señor Ministro de la desprotección social, por favor, atienda esa contradicción y ayude usted a buscarle como se lo ordena la ley a encontrarle algún tipo de solución que no tenga que pasar por un conflicto agudo laboral como en efecto terminó sucediendo.

Después en septiembre 9, la semana anterior al paro el Ministro Diego Palacio, Ministro de la desprotección social, en vez de estar viendo cómo sentaba a las partes de un conflicto que se venía venir porque estaba anunciado en los medios de comunicación, salió a los medios de comunicación nacionales, a contarle a los patronos, a los dueños de esos ingenios que no se preocuparan que esos trabajadores, dijo el doctor Diego Palacio, en septiembre 9 no podían

organizarse en sindicatos, no podían aspirar a la contratación colectiva y tampoco podían votar la huelga.

Luego, señores patrones, niéguenles cualquier petición que este Ministro va a salir a protegerlos a ustedes en una actitud además dolosa, que los que son Abogados me entenderán, es decir no pueden hacer organizaciones sindicales ni contratación colectiva, porque sus contratos son contratos de comercio, pero cuando se trata de calificar si pueden o no cesar sus actividades, el Ministro Palacio repito de una manera dolosa, interpreta los contratos como contratos laborales, porque de cuando acá yo le pregunto a los juristas, se le puede exigir a una persona que supuestamente es su propio patrón, que tiene que trabajar en una empresa en donde no ha sido posible llegar a un acuerdo para contratarse de alguna manera.

O sea el Ministro se pone es a darle cuerda a los jefes y a los dueños de los ingenios para que no busquen la solución que han debido buscar desde entonces, estalla la huelga en septiembre 15 y empiezan a pasar los días de ese paro que por supuesto estaba afectando la economía regional y la economía nacional y ustedes piensan que el Ministro Palacio se fue a Cali o a Palmira a reunirse con los trabajadores, a preguntarles señores qué está pasando, no, nada, no se apareció por allá, nunca se reunió con los trabajadores y de pronto aterriza aquí en paracaídas a echarse un discurso inicioso, mentiroso, falaz, insinuando que ahí no había un paro laboral y un conflicto laboral.

Sino que lo que había era una especie de asociación para delinquir y dijo con toda frescura que a eso había de darle tratamiento de orden público, frase que traducida al buen romance, lo que quiere decir es que deben ser brutalmente reprimidos por los helicópteros, la Policía y si es necesario echarles bala, pues que les echen bala, eso dice el Ministro del Trabajo, porque no olvidemos que el Ministro de la Desprotección Social es al mismo tiempo, excúseme, permítame ya voy a terminar señor Presidente, con toda paciencia dejé que hablaran no se cuántos antes de que hablara yo, etc., etc. El Ministro entonces se viene aquí es a azuzar contra esos trabajadores, a pedir represión, bota militar, mano dura, bala si es necesario, porque no olvidemos que mientras en Argentina, los agricultores de ese país cierran las semanas y nadie les hace un disparo, aquí la represión contra los indígenas empezó disparándoles.

No olvidemos que en Francia quemaron 30 mil vehículos en una protesta y nadie de las autoridades les hizo un disparo a nadie que protestara a pesar de la dureza de la protesta y aquí el gatillo más o menos fácil se ha ido convirtiendo en la norma, como lo señala el propio, el propio Defensor del Pueblo del departamento del Cauca, y después de eso, a qué

se ha dedicado el Ministerio de Desprotección Social, el doctor Arias, él fue el primero que arrancó a decir que había que hacerle alguna sanción a los Asesores del Senador Alexander López, señor Presidente, yo lo oí en la radio la semana pasada, diciendo que había que investigar en qué delito incurría un funcionario público, porque respaldaba una huelga, que había que investigar si era posible aceptar que un funcionario público con su sueldo estuviera dedicando su tiempo a respaldar un movimiento ciudadano.

Esto es inaudito, el Ministerio de Protección Social azuzando para que metieran a la cárcel a los Asesores del Senador Alexander López, Asesores que curiosamente hoy aparecen tras las rejas porque cometieron el crimen, porque en Colombia ese es un crimen de ser solidario con los pobres y con los débiles de este país, eso azuzado por el señor Diego Palacio Ministro de la desprotección Social, y después salió a azuzar contra la CUT y contra el Polo, yo no sé si ustedes lo oyeron con ese tonito melifluido, mañoso que se gasta para echar insidias, e infamar posando de neutral y de científico, a exigirle el doctor Palacio a la CUT, que explicara que estaba respaldando ese paro, y a exigirle al Polo que explicara que éramos solidarios con esa protesta, cosa que tanto la CUT como el Polo estamos respaldando desde el primer día, de frente.

Esto no lo hemos ocultado en ninguna parte, es que es del deber de la Central Unitaria de los Trabajadores respaldar a los trabajadores en lucha, señor Presidente, ese es su trabajo, sería una traición no hacerla, sería desconocer sus propios estatutos no hacerlo, y el Ministro Palacio viene a insinuar que ese es una cosa oculta que él ha desenmascarado a esos tipos siniestros de las Centrales de Trabajadores, el Ministro del Trabajo, y la misma insinuación con respecto al Polo Democrático Alternativo, no voy a leer cómo el programa de Constitución del Polo señala, permítame, cómo señala el programa del Polo que debemos ser solidarios con las luchas de los trabajadores, y que debemos buscar que esos problemas se resuelvan beneficiando por supuesto a los trabajadores colombianos y también el doctor Palacio, entonces insinúa que es que aquí lo que hay es una cosa siniestra, vergüenza debiera darle, al Ministro de la desprotección Social.

Vamos a pedir que se investigue disciplinariamente por parte de la Procuraduría y por parte de la Fiscalía General de la Nación, porque hay elementos suficientes, para demostrar que este personaje, lejos de cumplir con las normas de la República, que le ordenan hacer esfuerzos por resolver tranquilamente los conflictos obrero patronales, se ha dedicado a azuzar, a perseguir a los trabajadores cargado de odio de clase contra los pobres de Colombia, que no venga el Gobierno Nacional aquí, a perseguir de esa manera a los pobres de Colombia y

los débiles de Colombia y a pensar que el Polo Democrático Alternativo, no va a abrir la boca o que nos van a sacar corriendo, el Gobierno verá si nos van a meter a todos a la cárcel.

Nosotros vamos a seguir cumpliendo con nuestro deber, yo vuelvo a llamar aquí cordialmente a los patrones del Valle del Cauca, y los patrones todos, el Polo Democrático Alternativo no se opone a que haya producción empresarial, buena parte de los debates del Polo en contra del TLC, tienen que ver con defender a la industria y al agro nacional, defender particularmente la producción de azúcar en Colombia, lo hemos planteado de mil maneras, pero los trabajadores colombianos también tienen derecho a un sitio bajo el sol y la actitud del Gobierno Nacional, no puede ser esta actitud de persecución y de falsificar las cosas para justificar represiones tan brutales como las que estamos viviendo.

Mi llamado entonces, nuevamente al Gobierno Nacional señor Presidente, es a que sea sensato, y al Ministerio de desprotección Social más le valdría renunciar si a él le producen asco los trabajadores, siente repudio por ellos, lo molestan, etc. etc., pues que busque otro oficio, porque su trabajo aún cuando sea por razones de demagogia, debiera ser oírlos con tranquilidad y no azuzar las fuerzas retardatarias de Colombia en su contra. Muchas gracias señor Presidente

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira**

Hemos estado escuchando con mucho respeto todas las exposiciones de la Oposición, sobre este tema, pero aquí tiene que haber equidad, no puede ser que sobre un tema hablen y hablen voceros de la oposición y los que no somos de la Oposición simplemente tengamos que oír.

Por lo tanto yo le solicito que después de que hable el siguiente podamos entrar hablar los que no somos de Oposición, me parece que es la equidad y así se lo pido respetuosamente a los representantes de la Oposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:**

Gracias señor Presidente, en el mismo orden de ideas que aquí han venido planteando los que han antecedido en nuestra palabra, respecto de temas muy delicados y en este caso referido a los pueblos Indígenas, sobre todo cuando se dice que la justa luchas de estos pueblos, ahora en estos tiempos tienen infiltración de la FARC, se ha dicho aquí también que los Indígenas son secuestradores, que hay una in-

famia, Indígenas violentos y es más que cómo se va a garantizar el derecho a los otros.

Creo que los pueblos Indígenas tienen muchas respuestas señor Presidente, yo solo quiero invitar a los colombianos y a los honorables Senadores que se remitan a documentos oficiales que han venido velando por la protección de derechos de Indígenas de campesinos, de sindicalistas, pero en este caso que revisaran el informe con el cual Organismos Internacionales de Derechos Humanos, plantean y visualizan la situación de los pueblos Indígenas, es que la pobreza, el hambre, la miseria, y la desnutrición que los arrolla habiendo antes tenido riqueza, tenido alimentos, hoy han sido empobrecidos; esos informes señores Senadores y colombianos, lo demuestran y no son a lo mejor argumentos recogidos, en la calle o por lo dicho de gente que nada conoce de la realidad que vive los rublos Indígenas, y son organismos de carácter Internacional, que hablan de la realidad que vive los pueblos Indígenas.

Lo mismo hay que revisar el informe de la Defensoría del Pueblo, un Organismo una Institución que se encarga de velar también por estos Derechos, encontrarán ustedes la cantidad de violaciones a los Derechos individuales, colectivos, económicos, entre otros, que los pueblos Indígenas en estos últimos tiempo estamos padeciendo.

Pero lo que más me preocupa señor Presidente es que en estos últimos días y he estado mirando el exceso de la Fuerza Pública en sus actuaciones, yo pregunto cuáles fueron los argumentos, o cuál fue la sustentación para que la Fuerza Pública y que reconocieron afortunadamente porque antes una movilización de Indígenas en Cumbal, impidió que hicieran el levantamiento de tres cadáveres porque los iban a uniformar y los iban a hacer pasar por guerrilleros, tres Indígenas muertos, un falso positivo tal vez sea la explicación.

Pero seguido de eso también Indígenas que se desplazaban desde el municipio de Guachavez, una de sus veredas aduciendo también, que son miembros tal vez de la FARC o que son delincuentes le abren fuego y los matan, y si seguimos con ese listado, señor Presidente pasan mil doscientos indígenas hasta la fecha asesinados y sin ninguna explicación, unos por la Fuerza Pública, otros por la guerrilla, otros por los paramilitares, agentes externos que también están en los territorios ahora intimidando a los líderes para que no avance en la defensas de sus derechos.

Eso tal vez es prueba inclusive de que los indígenas no estamos vinculados a ningún sector armado, y se ha dicho que la lucha como pueblo es a mano limpia y con pensamiento propio, por eso los indígenas del Cauca y si algunos días se habían desplazado desde Popayán hasta Cali, pidiendo la paz, con banderas pero cuando la reclamaciones, los cumpli-

mientos a los acuerdos no se hacen, no hay otra cosa sino levantarse en este caso pidiendo el respeto a la vida y a la dignidad.

Por eso es intolerable señor Presidente, el exceso de la Fuerza Pública, que debería encargarse de proteger entre otras, en los Derechos Constitucionales, que así lo establecen a los pueblos indígenas, hoy está disparando, no podemos tolerar igualmente los señalamientos sistemáticos que se están haciendo a los pueblos indígenas en estos últimos días, la vinculación al movimiento indígena al margen de la ley.

Pero entonces por que no evaluar también los acuerdos que se han firmado, y no se han cumplido y alguien aquí ha planteado que hay que pedir perdón, que los pueblos indígenas pidan perdón, 516 años de explotación de masacres y ahora pedir disculpas, al contrario deberían pedir disculpas a los pueblo Indígenas, por que cuando hablan su propia lengua alguien se ha atrevido a cortárles hasta la lengua y ahora con las ideas castrarlos para no poder pensar, desplazarlos, ponerles minas quiebrapatas en sus territorios y convertir a los Resguardos Indígenas, en territorios de combate, como lo estamos mirando en el departamento de Nariño en el territorio Awa.

Los Indígenas no tenemos otra cosa sino hacer y protestar y manifestar, pero también por eso nos quieren hacer señalamientos y confundir la lucha indígenas que es milenaria, con todo lo que se ha dicho en estos últimos días, no existe otra cosa sino que los pueblos indígenas se vienen levantando, y se van a levantar porque no toleran más que aparte de que les disparan, aparte de que les fumigan, aparte de que les colocan minas quiebrapatas, aparte de que explotan los recursos naturales, sin consulta, sin autorizaciones y que se llevan toda esa riqueza y hay hambre alrededor de esa explotación, hoy se venga a plantear que los justos reclamos no son legítimos. Que hay un reclamo muy justo que es el reclamo a la vida, a la dignidad del cual se viene pregonando.

No entendemos señor Presidente, esos argumentos entonces a lo mejor positivos o negativos, pero por qué, es la gran pregunta, este Gobierno no quiere adoptar la declaración de los derechos de los pueblos Indígenas, que muchos países más de 134 países lo adoptan y Colombia se abstiene de votar, hay no vemos voluntad política ni jurídica, ni seguridad democrática, sino al contrario, desprotección a los derechos de los pueblos.

Ahora, también lo más preocupante y lo intolerable y lo inaceptable, es que se quiere vincular entonces a indígenas con el narcotráfico, con el paramilitarismo, con la guerrilla, y seguir acabando de uno en uno, no hay más de otra colombianos y pueblos indígenas, sino la de unirse con una sola causa, nuevamente defender la vida, la dignidad, la cultura, la au-

tonomía, y es más, la prolongación de la existencia como pueblos.

Por eso señor Presidente, en estos últimos días en el departamento de Nariño, y preciso en el día de mañana Indígenas Awa, van a hacer presencia con su voz de protesta en la Plaza Principal de la Ciudad de Pasto, igualmente indígenas Pastos Quillacingas en las seis familias que existe en el departamento de Nariño, en solidaridad con los hermanos indígenas del Cauca, pero también colocando de manifiesto estas preocupaciones que no toleran los pueblos y las autoridades indígenas cuando sus justas luchas quieren confundirlas.

Espero entonces señor Presidente, que también en el departamento de Nariño cuando los pueblos indígenas se empiezan a levantar, ya hemos de estar escuchando entonces que también están vinculados con la guerrilla o con otros grupos, no, porque ya no se tolera tanta violación de derechos pero el hambre, la desnutrición, no se asigna presupuesto, no se aplica una Ley de fronteras, los pueblos se van a levantar, los pueblos Indígenas se vienen levantando y van a continuar en el camino de la palabra y de la lucha, como así se ha planteado, así digan lo contrario, pero creo que los escenarios del diálogo, de la concertación a que los pueblos mismos Indígenas estamos llamando, debe ser el escenario propicio para el debate, debe ser el escenario propicio para escucharnos de los unos a los otros.

Pero ahí es la pregunta, entonces por qué el señor Presidente, no quiere escuchar a los indígenas del Cauca y ahora lo más complicado, no va a ser con los Indígenas del Cauca no más, sino va a ser con los indígenas del sur occidente colombiano, Nariño se levanta en marcha, en protesta y en solidaridad con las justas luchas de los hermanos del Cauca.

Señor Presidente, pero no por ello también los indígenas vienen reclamando ya, la verdad, la justicia, la reparación, porque todo este proceso no ha costado sino otro derramamiento de sangre, también los pueblos Indígenas tenemos nuestros muertos, y lo que sí pedimos es que respeten, así como quieren que los respetemos que respeten también, que nosotros tenemos el derecho a la vida y el derecho a la existencia.

Por tanto señor Presidente, yo hago el llamado enérgico y rotundo a que no se siga confundiendo el proceso de lucha, que venimos los pueblos Indígenas con otras que nada tienen que ver, y que lo que se reclama en últimas es el derecho a la existencia, el derecho a un territorio, el derecho a vivir en paz, el derecho a alimentarnos de nuestra madre tierra, el derecho a respirar aire puro, el derecho a tener agua, y el derecho a transitar libremente en nuestros territorios que los hemos poseído hace mucho tiempo.

Debo decirle señor Presidente, que los territorios que los pueblos indígenas hemos po-

seído y que no simplemente ahora los estamos defendiendo, sino los han defendido también nuestros mayores, hace mucho tiempo, por eso existen títulos coloniales cuando nuestros mayores en 1900, en 1600, 1700, tienen títulos de propiedad de las tierras que reclamaron en ese tiempo a las instituciones que existían, creo que hoy, que en estos tiempos la lucha se vuelve más contundente porque nosotros estamos remitiéndonos a pensamientos viejos, a pensamientos antiguos, a documentos antiguos porque esta lucha es histórica y no vamos a permitir que ahora, se trate de confundir y se hagan señalamientos que nada tienen que ver con los pueblos.

En ese sentido señor Presidente nuestro Movimiento, al cual nosotros representamos aquí en el Congreso de la República se solidariza no simplemente con documentos sino ahora con el espíritu de la gente, el Senador Piñacué tenga nuestro respaldo y vamos a seguir trabajando y no nos vamos a dejar intimidar simplemente por señalamientos o aquí presentando fotografías que a lo mejor no tendrán la verdad o tendrán montajes como aquí se escuchaba que ya es costumbre.

Hermanos indígenas y todos los que nos están escuchando creo que es el momento oportuno también de visibilizar problemas, realidades y que la palabra continúe y los bastones de mando signifiquen para hacer respetar nuestra vida, nuestra dignidad y nuestra cultura, como pueblos milenario y ancestrales; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

No, mi intervención iba enfocada hacia otro tema que tiene que ver con la problemática vial y de competitividad que afronta en este momento el centro del país y concretamente mi constancia iba dirigida al rechazo de todos los habitantes del Norte de Cundinamarca, de los municipios de Chía, de Sopó, de Tocancipá, de Zipaquirá en frente a la decisión que conjuntamente el Gobierno Nacional con el Gobierno Distrital quieren hacer efectiva de poner un peaje nuevo en la Autopista Norte, maltratando a más de 200 mil familias que viven en la sabana de Bogotá, que estudian y viajan a diario constantemente en estos municipios que son dormitorio de la capital de la República.

Consideramos que este tipo de medidas lejos de ayudar a mejorar la competitividad de la región capital, lo que hacen es generar más obstáculos a la competitividad y generar sobrecostos en la vida diaria de miles de ciuda-

danos que ven cómo no solo Bogotá sitiada de peajes sino que ahora a escasos 25 kilómetros del peaje del Roble se pretende instalar otro peaje entre la ciudad de Bogotá y el municipio de Chía, me parece que es un tema que hay que revisar, porque se presentan injusticias en las obras que muchas veces se adelantan en las afueras del Distrito Capital.

Veíamos cómo sobre la altura de la calle 170 se forman verdaderos nudos de vehículos porque cuando se autorizó la construcción del centro comercial Santa Fe, no se previeron los articuladores viales para una autopista que conduce no solo hacia el Norte de Cundinamarca sino hacia el Norte de Colombia.

Pero no puedo quedarme callado señor Presidente además de dejar la constancia de que me uno al clamor de los Alcaldes del Norte de Cundinamarca y de los habitantes de esta región y me opongo rotundamente a la imposición de este peaje, no puedo hacer silencio ante todo lo que se ha dicho acá, menos como miembro de la Comisión Séptima del Senado, yo creo que evidentemente falta cohesión social, pueda que haya seguridad democrática, que haya confianza inversionista, pero falta cohesión social y yo he sido crítico en muchos temas.

Pero me parece que tampoco podemos llegar a los extremos que aquí se proponen, los Derechos Humanos hay que mirarlos desde una óptica bilateral, no solo se predica la violación de los Derechos Humanos de pronto cuando se maltratan a los pueblos indígenas, yo creo firmemente en que hay unos compromisos en materia de tierras que han sido adquiridos seguramente muchos, antes por Gobiernos anteriores y que el Estado colombiano tiene que honrarlos, pero también considero que es violatorio de los Derechos Humanos lo que ocurre también cuando se mutilan las manos de un Intendente de la Fuerza Pública, cuando la protesta social, que es legítima y que tenemos que defenderla como manifestación del inconformismo de ciertos sectores vulnerables de la Patria, se confunde con la violencia y se confunde con el terrorismo.

Marchas que se hacen cuando hay de por medio granadas y artefactos explosivos dejan de ser marchas pacíficas y se convierten en verdaderas expresiones de terror, bloqueo de carreteras poco le ayudan a la Patria a buscar salidas negociadas a la confrontación social que hoy día existe y lo propio decirlo con el conflicto laboral: evidentemente aquí hay que hacer reflexiones sobre la legislación laboral en Colombia, yo creo que la tercerización le hace mucho daño al país, que las cooperativas se han salido de las manos y lamentablemente han desdibujado su vocación de trabajo asociado, para convertirse en intermediarios del mercado laboral que ni siquiera benefician a los empresarios, porque igual quienes se benefician finalmente son intermediarios, que se

quedan con lo que le corresponde al salario de los trabajadores y con lo que le corresponde a las garantías que se debieran pagar al amparo de los Códigos Sustantivos de Trabajo.

Y en eso hay que avanzar, pero llegar al extremo de decir que aquí la protesta social está anulada me parece irresponsable, irresponsable porque yo me pregunto ahora que se está negociando y que se está revisando el TLC en el Congreso Americano y que los Demócratas se rasgan las vestiduras de que en Colombia se vulneran enteramente los derechos laborales y que esa es una razón por la cual no se debe aprobar el tratado de libre comercio.

Yo me pregunto si en los Estados Unidos la bancada de Demócratas y los amigos del segundo Presidente de Estados Unidos, el Senador Obama, hubieran tolerado 50 días de ausencia de la resolución de conflictos en un tema tan sensible como el tema de la justicia que seguramente es un tema de estado, donde por más de que se presenten confrontaciones laborales, debiera haber un régimen especial porque estamos enfrente a la salvaguarda del interés público.

Entonces Presidente, simplemente para dejar en el ambiente que así como hay que hacer correcciones, así como hay que revisar ese modelo tripartita que ha tenido éxito en la seguridad democrática y en la confianza inversionista, pero que le hace falta mucho en el tema de cohesión social, me parece también que acá no podemos llegar a los extremos que se han anotado acá porque me parece que también son perversos y dejan la sensación de la nugatoria de los derechos de los trabajadores, que ocurren en unos regímenes totalitarios que distan mucho de alguna manera del sistema democrático nuestro.

Finalmente señor presidente yo quisiera en otra oportunidad también señalar las situaciones que se vienen presentando en el Ministerio del Transporte y que quiero dejar simplemente anunciada para cerrar, como el desvío de la ruta del sol que no encuentro con qué intereses, atentando contra la competitividad del país, aumentando en más de 15 kilómetros la vía que va, conduce hacia Medellín y hacia la Costa Atlántica, dejan incomunicados a municipios como Utica y Quebradanegra, manteniendo el trazado inicial de la vía Guaduas, Honda, que realmente no posee las características técnicas ni de estabilidad geológica adecuadas.

Yo me voy a remitir en otra oportunidad, en hacer el debate vial sobre el tema de Cundinamarca, pero simplemente lo dejo planteado señor Presidente porque observo que hay intereses oscuros que nada ayudan a la competitividad y a la infraestructura que debe tener un país, de cara a una economía de libre mercado. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Gracias señor Presidente. Permítame que empiece por solicitarle a usted con el mayor respeto, con la mayor consideración, no olvidar que su señoría, está en representación de la oposición en la Mesa Directiva del Senado de la República, no olvidar, no olvidar que este recinto, y que el canal de televisión del Congreso de la República es el único medio que tenemos nosotros, los voceros de la oposición para hablarle al país.

Hoy aquí se han hecho denuncias, supremamente graves que perfectamente obligarían en otro país, a los medios de comunicación, estar aquí para reclamarle al Gobierno una respuesta, a lo que aquí se ha denunciado, el Senador Gustavo Petro, leyó unos documentos emanados del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, de la Coordinación de asuntos de inteligencia política y social que demuestran una maniobra ilegal de parte de ese alto organismo del Estado, en contra de un partido legítimo como es el Polo Democrático Alternativo.

Lo menos que nosotros podemos hacer señor Presidente es denunciar ese hecho aquí en la plenaria del Senado, para que los colombianos que a esta hora están mirando este Canal de Televisión se enteren de la gravedad de esa actitud del Gobierno Nacional, yo quiero pedirle al señor Procurador General de la Nación, que es el único funcionario que en este momento puede hacer algo por el país y por la defensa de los derechos de la oposición, que abra de inmediato una investigación en contra de este funcionario, que indudablemente está cumpliendo órdenes superiores de la Dirección General del DAS y por qué no, de la misma Presidencia de la República.

Pero la verdad, señor presidente es que es supremamente grave lo que este documento está denunciando, esto demuestra que la actitud del Gobierno que no ha sido capaz de explicarle al mundo, los nexos que tiene desde el inicio de este Gobierno, con el paramilitarismo, que no ha sido capaz de explicarle al mundo, el por qué de la Yidispolítica, este Gobierno que no le ha podido explicar al mundo lo de las desapariciones de tantos colombianos, que se suceden a lo largo y ancho de todo el país, durante varios años.

De los falsos positivos y de muchas otras cosas de suprema gravedad que violan los Derechos Humanos de nuestros compatriotas, ese Gobierno es el mismo que desde la campaña anterior, ha tratado de estigmatizar a las fuerzas de oposición especialmente al Polo Democrático

Alternativo, yo recuerdo cuando el Presidente Uribe, en plena campaña del 2006, cuando las plazas se llenaban para clamar al doctor Carlos Gaviria, en la campaña de mayo de ese año, como que sintió un poco de miedo y empezó a decir que había un candidato a la Presidencia de la República, que quería triunfar para entregarle el poder a las FARC.

De manera irresponsable, lo repitió una y otra vez y ahora cuando, el Polo Democrático como aquí lo dijera el Senador Robledo no está detrás de los movimientos de los trabajadores corteros y de los demás sectores laborales, sino que abiertamente apoya a esos sectores laborales, quiere presentar esa solidaridad nuestra con esos sectores, como sí estuviéramos buscando lo que dice el Gobierno desestabilizar las Instituciones.

Tenemos que hacer la denuncia desde luego también a los organismos internacionales, a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, lo mismo que ante la ONU para pedirle intervenga y conozcan directamente de los abusos que se están cometiendo aquí en nuestro país contra los sectores de oposición. Escuché con mucha atención las acusaciones que aquí se hicieron contra la comunidad indígena, pero también la vibrante defensa que ha hecho uno de ellos, uno de los Senadores indígenas y vamos a escuchar luego al Senador Piñacué.

Yo no me explico cómo es posible, que se trate de justificar la represión contra las comunidades Indígenas tratando también de estigmatizarlas diciendo que ellos están comprometidos con la violencia, que están comprometidos con las FARC o con los grupos armados al margen de la ley, eso no tiene ningún sentido, que el hecho de que personas que puedan tener rasgos fisonómicos indígenas, unos de ellos estén incorporados a esos sectores no quiere decir en manera alguna como lo explicaba el Senador Robledo, que se pueda decir que las comunidades indígenas tienen nexos con esos grupos al margen de la ley.

Pero yo quiero decirle a usted señor Presidente, al Senado y al país entero, que el Polo Democrático no se va a dejar intimidar, vamos a continuar en esta lucha, en la seguridad de que el autoritarismo arrogante que cree que la popularidad de las encuestas le va a poder traducir en votos en las elecciones del 2010, está equivocado, este país tendrá que reaccionar en estos años y el próximo, en las próximas elecciones presidenciales vamos nosotros los sectores de la oposición, avanzar sustantivamente para rescatar la dignidad del país y la soberanía nacional.

Permítame señor Presidente para terminar solicitarle a usted transmitir al señor Procurador General de la Nación, ojalá mañana mismo la solicitud que el Polo Democrático, eleva al señor Procurador, para que de inmediato inicie la investigación en contra del Director del DAS, que ha

hecho este documento que demuestra toda una patraña encaminada a destruir a nuestro Partido, a estigmatizarlo y a preparar acciones posiblemente violentas contra miembros de nuestro Partido, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:**

Señor Presidente, hemos asistido a un largo tiempo, en que con toda libertad sin interrupciones han intervenido con pleno derecho voceros de la oposición y han analizado una serie de circunstancias, desde su personal enfoque y obviamente no puede quedar a la nación a quienes todavía a esta hora nos ven que solamente hay una interpretación de circunstancias.

La verdad es que en el país se han presentado determinadas dificultades en medio de parálisis de actividades y de expresiones en solicitud de lo que han denominado reivindicaciones o derechos, sin embargo, miremos otra visual de los acontecimientos, aquí cuando tramitamos la nueva ley para la calificación de la legalidad o ilegalidad de la huelga, fue un larguísimo Debate, finalmente salió la ley, se pasa a la Rama Judicial esa calificación y obviamente en la primera salida de aplicación, pues seguramente también hay interpretaciones, pues si se cumplieron términos sino se cumplieron, si hay dificultades de procedimiento o no.

Pero la verdad es que yo no conozco ninguna interferencia de respeto a esa ley, porque, por ser una ley nueva, pues obviamente hay que mirar todos sus desarrollos, pero sirva esto para decir que el cese de actividades o la huelga como aquí lo dijimos en ese Debate, es un derecho, pero no es un derecho absoluto, y en eso también hay dificultad de enfoques, unos creemos que en servicios esenciales no puede haber parálisis, porque prima el derecho de la comunidad y de la gente, sobre cualquiera otra circunstancia particular o sectorial.

En medio de toda esa situación, el paro de la o la suspensión de actividades de la Rama Judicial en las partes que se presentó, pues dio motivo a una serie de análisis y de diálogos, hasta que finalmente mediante votación que ellos hicieron y según la expresión utilizada fue suspendido, pero el Gobierno concurrió con un análisis, con unas propuestas y este Congreso al aprobar el Presupuesto incorporó unas partidas precisamente frente a esa situación.

Entonces no se puede decir que el Gobierno no escucha y que solamente aquí lo que hay es represión, en absoluto, es que lo que no se puede decir es que las cosas son buenas cuando se mira desde una orilla y absolutamente malas, si se tiene en cuenta la otra orilla, en el caso

de los corteros, aquí con toda democracia han venido voceros de una posición y de otra, unos corteros han dicho que se sienten mal, que hay dificultades con el sistema de contratación y todas aquellas cosas, pero hemos escuchado a otros que no están de acuerdo con esa posición, y los unos son colombianos y los otros también y los unos tienen derecho y los otros también y este Congreso integró creo que varias comisiones que han estado en el análisis y buscando las salidas adecuadas y este Congreso aprobó una ley que también es nueva sobre las denominadas cooperativas de trabajo asociado.

De manera que aquí no se puede decir que sobre determinados hechos simplemente se ha observado y no se ha hecho absolutamente nada, pero tampoco podemos estar de acuerdo así respetemos las posiciones contrarias, en una serie de calificativos al Gobierno, a sus integrantes, podemos tener posiciones distintas, pero la verdad es que en estas confrontaciones que se vienen presentando, pues resulta que salen afectados de una y otra orilla, pero aquí no se traen sino los afectados de una orilla.

El Presidente dice mire vamos a comprar las tierras para ver cómo vamos avanzando en el asunto de los Indígenas del Cauca y de inmediato surgen otras interpretaciones diciendo no, es que antes de eso hay que hacer otra serie de cosas, entonces se trata de buscar un diálogo y un acercamiento y hay momentos en que no se ve un espíritu de diálogo y solamente se quiere dejar la sensación a la nación de que hay unos sacrificados y hay unas injusticias, pero no se dice nada de los esfuerzos que desde del Estado se plantean y se hacen para ver qué salidas puede tener todo esto.

También se habla de que hay una persecución aterradora como nunca vista contra los sectores de oposición, es una interpretación respetable, pero yo veo por ejemplo que el Polo Democrático Alternativo va a la consulta del domingo y salvo que yo no sepa leer o que no haya escuchado, yo no he visto que nadie se ha quejado, porque el Polo Democrático Alternativo no ha tenido todas las libertades y toda la capacidad de promover su consulta, de promover sus listas, de actuar libremente, no he visto ninguna agresión, tampoco he visto en el Congreso que los integrantes de la oposición no hayan podido intervenir.

Entonces la verdad es que Colombia no se puede presentar como un país que es atravesado y que entonces en lo que se llama una especie de imperio entre comillas, obviamente no podemos compartir, aquí se atraviesan talanqueras, para el ejercicio de la oposición, no, yo lo que creo es que la situación es diferente, en estas materias laborales en la Comisión Séptima yo he insistido que lo que hay que buscar es concertación, que si queremos desarrollar unos artículos constitucionales, que dice en relación a la asociación o al derecho no absoluto de huelga o a unos artículos pertinentes, hay

que buscar la concertación, porque aquí no se puede desde luego desarrollar la Constitución solo bajo una mira porque este es un país pluralista.

Por eso en esa ley pusimos un artículo pidiéndole o insinuándole comoquieran decir a la comisión de concertación laboral, que indique qué trabajos ha adelantado para poder obviamente trabajar y lo mismo he dicho en el caso del posible nuevo estatuto laboral, pero si una orilla simplemente se cierra, para demostrarle o tratar de demostrarle al país que esa es la verdad revelada, que son los únicos que tienen la verdad, que son los únicos que están exponiendo la realidad, que los otros no tenemos ninguna posibilidad de controvertir eso, pues simplemente desde esa orilla lo que se está negando es la democracia, porque la democracia es para un lado, pero también es para el otro, entonces, cuando aquí hablamos de buscar acuerdos sobre grandes cosas es eso.

Por ello, dentro de este debate si así se llama, no le puede quedar a la nación colombiana de que hay una sola interpretación, entre otras cosas, porque quienes nos están viendo hay pluralismo, hay personas que consideran que el Gobierno hace grandes esfuerzos, que está acertando, que hay políticas sociales, que en medio de la crisis económica, se mantiene la estabilidad de una nación, que se lucha, es que hacer es muy difícil y criticar es muy fácil, otros seguramente pensarán que todo es negativo, pero el hecho es que hay distintas visiones, y estas confrontaciones a nada ayudan, a nada colaboran para que la nación vaya superando sus problemas.

Por el contrario, si se plantearan pues, críticas, pero también se abriera el campo de las soluciones, seguramente que a todos nos iría mejor, pero en el fondo qué es lo que hay, en el fondo es que la actividad política busca, desde luego, llegar al poder, esa es la mira, y entonces la oposición con pleno derecho dentro de su consideración de ser alternativa de poder pues tiene que estar a la caza de una serie de acontecimientos, para presentarlos desde su personal enfoque, porque considera que así va ascendiendo más a esa posibilidad en la búsqueda del poder, ese es un enfoque también, otros lo vemos distinto.

Nosotros creemos que es la crítica constructiva, el planteamiento constructivo, el planeamiento razonado, lo que puede ir acercando vertientes del pensamiento hacia el mismo poder y el manejo de ese poder.

Por ello, para hacer una síntesis, nosotros, quien habla no puede estar de acuerdo con una serie de cosas que aquí se han dicho, esta es una Nación, este es un Estado, este es un Estado Social de Derecho, este es un Estado que tiene unas Instituciones, que tiene una organización, que uno puede creer que muchas cosas de esa organización pueden ser revisadas y

mejoradas, pero no se puede predicar la anarquía como vía de soluciones, no se puede predicar la polarización como vía de soluciones e insisto que en estas materias laborales, hay que tener sumo cuidado, y en las interpretaciones mismas, tampoco se pueden dar pasos acelerados en los conceptos.

El Gobierno llegó a una declaratoria de la conmoción interna, precisamente porque había unos resultados de lo que estaba pasando y el Gobierno tiene unas obligaciones, yo no creo que el Gobierno, haya llegado a esa situación porque alguien le dijo o no le dijo, no, el Gobierno tiene un poder discrecional, tiene unas obligaciones y el sector privado también tiene derecho a opinar, y toda la nación tiene derecho a opinar, porque esa es la verdadera democracia y cuando alguien opina uno puede efectivamente analizar eso y presentar argumentos y decir estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo.

Pero en la medida que queramos seguir por estas polarizaciones, realmente estaremos equivocados, la democracia es la capacidad que tenemos todos de exponer argumentos contra argumentos, para que la opinión pública se pueda forjar sus propios criterios, y en estas materias hay que tener sumo cuidado, porque muchas cosas que se dicen, en vez de contribuir al equilibrio, a la paz y a la estabilidad, lo que pueden es contribuir a efectos contrarios que no le sirven absolutamente a nadie.

De manera queridísimos amigos de la oposición que respetamos sus criterios, respetamos sus conceptos, como decía el pensador, yo no estoy de acuerdo con usted, pero daríamos la vida, por defender que usted se pueda expresar dentro del orden, dentro la Constitución y dentro la Ley, pero a la Nación Colombiana le tiene que quedar claro esta noche que los enfoques de la oposición no constituye el único enfoque, que hay cantidad de colombianos que no participan de ellos, y que por el contrario tenemos que aprender unos de otros, a refreírnos con argumentos analizar los grandes temas de la nación, buscar las concertaciones reconocer los esfuerzos del Estado, reconocer los esfuerzos del Gobierno, tratar con respeto, así haya discrepancias, a los integrantes todos de las instituciones, buscar siempre el equilibrio del Estado, porque es precisamente lo que constituye la grandeza de esta Nación.

Debe quedar pues en claro, que visiones hay distintas y que no puede quedar en el ambiente que la única visión es la que hemos escuchado por largo tiempo, debates profundos podemos hacer, yo mismo he anunciado un debate que lo estoy tratando de estructurar, sobre de lo que he llamado el desequilibrio de la Rama del Poder Público y espero que podamos concurrir muchos a ese debate con gran altura, con profundidad académica, con sentido de servicio a la Nación.

Y que se aprecie que aquí nos mantenemos integrantes de la Bancada de Gobierno, oyendo con respeto pero también tenemos derecho a decir que a nosotros, desde este lado nos tienen que escuchar y no decir simplemente que estamos en un *statu quo* y que nosotros no somos reflexivos y que no pensamos, y que no tenemos sentido social, y que no nos preocupamos por los temas, vasta mirar las ponencias que aquí se presenta para ver lo contrario, de manera señor Presidente, que lo importante es el respeto a la democracia, a la verdadera democracia que es para todas las orillas y no solamente para unas orillas, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Pues he esperado con paciencia en la idea de, hacer algunas puntualizaciones, la primera es que el Senador Elmer Arenas, como suele ocurrir en escenarios de gallos rumbos, sale corriendo después de tirar la primera patada, yo le pido señor Presidente que el próximo martes, me dé la oportunidad de ver también las diapositivas que tengo, porque esto no se puede quedar en los términos que se han planteado.

Pero además ocurriendo la posibilidad, nosotros vamos a ir a instancias distintas a la nacional, porque es que aquí no hay mayor posibilidad de justicia, eso es claro, pero bueno dejemos ese para, cuando esté el rumbo aquí en el escenario, rumbo es el gallo flojo demagogos, muy demagogos distantes del razonamiento y de la lógica, para el caso de la política en las ligas que nos encontramos.

Senador usted es el único del partido Conservador que se queda en este Recinto, siempre lo veo, que se ocupa obviamente que la oposición esta aquí como suele ocurrir en tiempos como estos, le voy a explicar para ver si usted me da un ápice de razón y me ayuda afianzar los climas para el entendimiento.

Nosotros fuimos categorizados hace muchos siglos, como vecinos peligrosos y pocos provechosos por los que había que pasar al costo que sea, esa lectura, esa concepción de nuestra existencia, vista por el otro no ha cambiado mucho, en el 91 el Constituyente nos dio una muy buena posibilidad, esa posibilidad nos juntó a todos, alentó las esperanzas, los entusiasmos, centró la idea de la democracia en nuestros espíritus y estamos decididos a seguir caminando por ese sendero.

Sin embargo solo teorías, por lo que fue necesario, porque entre otras cosas vale la pena

recordar o subrayar para los televidentes, aún a esta hora, si es que hay alguno, los únicos indígenas que en esta parte de América, mantienen el espíritu de resistencia de lucha de defensa tesonera comprometida, y los pueblos son los únicos que no pueden renunciar a la posibilidad de defenderse como pueblos, y consideramos que era prudente tal posibilidad a través de la instrumentación de las discusiones mediante los acuerdos y hay ene números de acuerdos en el departamento del Cauca y todos los Gobiernos han firmado esos acuerdos.

El Gobierno de Pastrana, consiguió recoger estos acuerdos y elevarlos a categoría de Decreto y nosotros regresamos a nuestras comunidades convencidos en que el instrumento del Decreto, el 982, muy famoso, por fin era la luz para superar el desastre en el que estábamos, pues llegó este Gobierno y en la ley de Presupuesto del Gobierno de Pastrana en su último año, quedó consignado el Plan de Acción para resolver o atender parcialmente estos problemas, pero el poder del Gobierno recién elegido, incidió en la modificación de la Ley de Presupuesto, por lo tanto desapareció la posibilidad de cumplir estos compromisos.

Se hizo una marcha aplaudida, estimulada por lo civilizada, lo ordenada, lo disciplinada, lo ejemplarizante, lo único que conseguimos del Gobierno fue sindicaciones en el sentido en que estábamos respaldados por la guerrilla, que estamos infiltrados, es un discurso viejo, con paciencia aguantamos toda esa circunstancia y regresamos a nuestras comunidades, entendiendo que el Presidente nos había planteado un Debate, porque así lo dijo el Presidente, dicen que los paisas son de palabra, pues esa palabra debería honrarse, sino por la seriedad que concibe la política, por lo menos por la seriedad que logramos comprender en las raíces ancestrales de los paisas, la seriedad en la palabra, nos ofreció un Debate, pues lo hemos estado esperando para discutir estos temas, no fue posible.

Con dolor, con angustia, con desesperación, porque todas las puertas se tocaron, todos los escenarios se han procurado, yo me he trasnuchado en la tarea de conseguir éxito en esa gestión, cero, y mi informe allá es que no he podido hacer nada, perdí mi tiempo, porque una mayoría Parlamentaria, cooptada por las decisiones del Poder Ejecutivo, que aquí no se deliberan, no se discuten, no se polemiza, no se orienta el interés nacional, sino que se copia la línea desde Palacio, entonces es muy complicado para quienes no podemos siquiera poner los pies en los umbrales de la Casa de Nariño, envidiable situación esta la del maestro Job, porque él sí puede con el doctor Chau, porque él sí puede, pero nosotros no.

Ahí están las consecuencias, 80 heridos de los cuales 13 están en la clínica gravemente heridos, armas de fuego, disparos, de la otra parte también heridos, lamentable todo este ab-

surdo, pero la pregunta es, dónde esta el compromiso del Gobierno para resolver los problemas sin ir al extremo de derramar la sangre, pusieron de ejemplo la civilización francesa y las protestas, no quiero ir tan lejos y solo ir a Argentina, no hubo un muerto, un herido, por alguna circunstancia de la naturaleza humana en esta parte de América gobiernan los políticos vestidos, vestidos de una tenebrosa vocación criminal, asesina.

Pasan los días y me he aproximado al Procurador General de la Nación para que juegue un papel de buen componedor, para sentar al doctor Valencia Cossio con algunos de los líderes de las comunidades Indígenas, preparar un escenario que permita una discusión seria con el Gobierno sobre la base de una agenda con el propio Presidente, ultimadamente yo a veces me pregunto y ¿para qué le rogamos? Por qué tenemos que insistir en la obligación de conseguir que el Gobierno hable con nosotros? El Presidente, ahora entiendo por las afirmaciones del doctor Elmer Arenas, que él no habla porque somos terroristas, secuestradores, guerrilleros, insurgentes, pues ahí está la razón clara.

Por lo tanto yo debería decirle a los indígenas que si alguno de pronto en la tarea de la marcha está pendiente de este escenario no rueguen más, ese es el papel del político con criterios democráticos, hablar con el ciudadano, entenderse con él, pero eso de coger micrófonos y hacer politiquería a través de los micrófonos no es la función de un Gobernante con kilates en la seriedad.

Pero bueno, ellos siguen insistiendo en la idea de conversar con el Presidente, el problema aquí es que sin nosotros nos regresamos con todo esa carga de calumnias, el resentimiento de buena parte de nuestra gente va a llevar a que tomen posiciones que a nosotros nos parece que sería supremamente errada, por eso nos mantenemos en la actitud de darle validez al simbolismo democrático y bueno pues, ahí está la discusión; de manera que Senador tengo la ocasión de plantear así de manera rápida la realidad en la que estamos.

Por último el segundo aspecto: me quiero referir a la situación que estamos pasando, un día el televisor mostró una rueda de prensa fondo azul, el Director de la Policía, el General Naranjo, la Directora del DAS y el Ministro de Protección Social, en ese mismo momento los Indígenas estaban capturando, no es secuestro, porque ellos cumplen funciones jurisdiccionales en su territorio, de manera que quien dice que es un secuestro peca por ignorante o peca por ser un sujeto de mala fe, a ese Soldado profesional, que se mete al escenario de nuestras marchas, a nuestras movilizaciones y lo descubren, lo primero que hacen es llamar a la casa de la familia, qué hace este muchacho aquí, y allá contestan él está haciendo una tarea.

La tarea cuál sería entonces, dejar ese morral con un camuflado con un radio con unas instrucciones de cómo se hacen las bombas, y después el positivo, claro, por eso la rueda de prensa de estos altos dignatarios era correspondiente con eso que venían planeando, en Irak por lo menos dejaron los antecedentes claros, el modus operandi aquí no les caló, no fue tan jaque, porque pidieron, dieron la rueda de prensa, pero no se cercioraron de la prueba reina que ellos iban a sembrar para demeritar de manera contundente nuestra posibilidad de seguir haciendo ejercicio de nuestras demandas.

Y miremos qué pasa con el General Naranjo, aquí le piden la renuncia al Ministro del Interior dizque porque tiene un hermano criminal, delincuente, le piden la renuncia al Ministro de Protección, porque es un compra votos, le piden la renuncia al Embajador de México porque es un paramilitar que estuvo en la Fiscalía General de la Nación haciendo todo tipo de componendas, para la delincuencia, para la criminalidad, para el oscurantismo, para el pecado político condenable desde todo punto de vista y por qué no le pedirán la renuncia al General Naranjo, porque tiene un hermano narcotraficante, guardado por allá en unas cárceles de Alemania, y capturado por el ejercicio de organismos muy importantes de España, de México de Alemania, de Austria, de Panamá y están buscando el otro socio del tipejo este.

Imagínese el valor moral con que este personaje da semejante rueda de prensa y ese mismo General Naranjo fue el que cautivó a Alcibíades Escué, un dirigente indígena, con un operativo estruendoso, y a Bogotá, lo trajeron y sino nos venimos en montonera a tratar de rescatarlo, lo hubiesen condenado, hoy la justicia colombiana ha dicho que ese muchacho era inocente, ese mismo General está diciendo que tienen pruebas contundentes, pues póngasela ante el Poder Judicial y no se ponga a hacer politiquería a través de los micrófonos concitando más la violencia.

La Directora del Das y es que ese DAS tiene toda esta gente lista para ir a la cárcel, Enrique Ariza, exdirector de inteligencia del DAS, Giancarlo Auque Silvestre, quién sabe de dónde diablos será ese tipo, exsecretario general del DAS, todos con vínculos con el paramilitarismo, Rómulo Betancourt el exdirector seccional de DAS en Bolívar, Gloria Bonachelli Llanos, exdirectora seccional del DAS en el Magdalena y sigamos, ellos dicen que somos terroristas? qué solvencia política, moral, de inteligencia militar podrían tener estos sujetos.

El Ministro de Protección Social, posando, quien por tratar de conseguir al consto que sea la reelección, hoy tiene en la Picota a una señora por haber vendido el voto y el que lo compró, perdón, el que lo dio, el que lo pagó, que no puede ser ese tipo, diciendo que nosotros somos subversivos, es que es muy fácil mirar, la apariencia de viga en el ojo del otro, ellos dicen que primero estamos en la tarea de tratar de generar el caos en la Nación, pero no, el Movimiento Indígena ha sido víctima de todos los actores armados, de la guerrilla, de los paramilitares, de la propia Fuerza Pública.

Y no es la primera vez y víctimas es, que somos secuestrados, somos desaparecidos, somos reclutados forzosamente y las diapositivas que muestra ese señor, pues hombre, póngale el nombre a eso y busquemos dónde está, busquémoslo, pero no se ponga a soltar una especie en el ámbito de este escenario, porque mi compromiso es tratar de cuestionar la inviolabilidad de la opinión de un Parlamentario, cuando tal inviolabilidad lo que hace es, amparar la calumnia, la mentira, la oscuridad, la falsedad, ahí no puede operar en cualquier sociedad democrática la idea de la inviolabilidad Parlamentaria.

El Movimiento no, Indígena no dispara contra la fuerza pública, no dispara, el señor que perdió las manos, dice que las perdió porque estaba recogiendo un morral, qué Indio va a dejar votado su morral?, nosotros en eso tenemos la precaución absoluta, porque toda la vida nos la pasamos en la brega por tratar de sobrevivir y lo que lleva con uno eso siempre va, la información que yo tengo es que el señor estaba cogiendo la bomba papa y acomodándola y los chacherazos que se disparan, una piedra impactó; impactó sobre la bomba que ellos estaban preparando.

Porque el Procurador General de la Nación tendrá que, en su investigación concluir esto que estoy diciendo aquí, habrá indígenas en las FARC, como los hay en el Ejército, eso no es justificación para que se criminalice nuestra presencia, prefiere que seamos de las FARC, para aniquilarnos, la idea del monopolio de la fuerza necesita alcanzar unos niveles de civilización tal, que el hombre que esté armado, sea un hombre que tenga un valor por la vida.

Pero es que hoy con este ambiente de tanto desempleo, la gente prefiere conseguirse el dinerito para todos los días, conseguir el pan, precisamente matando, porque entre más mate, más eficiente es un servidor allá en los organismos en armas, la idea del monopolio de la fuerza, es una idea perfecta en sociedad de-

mocrática, pero debe estar en manos de gente que tenga un valor claro por la vida.

Señor presidente insisto en la conveniencia de que me dé el chance, el próximo martes para poderme referir a los problemas que tiene nuestra, nuestra región y poder hacer un esfuerzo de replica, porque va siendo necesario referirnos a esos temas en forma clara y contundente.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos radica por Secretaría, la siguiente constancia:

#### Constancia

El Partido Liberal expresa su rechazo a la actitud del Gobierno Nacional frente a la Ley de protección de las víctimas del conflicto armado en Colombia, que fue aprobado por consenso entre los partidos de Gobierno y oposición en la plenaria del Senado.

Ahora la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el Gobierno Nacional desconoció el día de hoy de manera olímpica e irrespetuosa, los acuerdos alcanzados en los últimos días que garantizaban el espíritu de la ley y pretende hundir una ley que beneficia a 3 millones de víctimas en Colombia o, lo que es peor, desfigurar totalmente ese propósito.

El liberalismo invita a todos los partidos políticos, tanto de Gobierno como de oposición, a cumplir el compromiso ético y moral de legislar por primera vez a favor de las víctimas y no de los victimarios, con independencia de la actitud contraria a la ley del Gobierno Nacional.

*Juan Fernando Cristo Bustos, Cecilia López Montaña.*

21. X. 2008

#### VII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Siendo las 11:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 28 de octubre de 2008, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*HERNAN ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*